

MARCO TEÓRICO

1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

- TEMÁTICO

El proyecto abarca el tema de mejoramiento del turismo histórico-cultural en la ciudad de Tarija, basándose en la recuperación del patrimonio arquitectónico e histórico proponiendo un Centro de Interpretación para la historia de Tarija, cuya función principal es la de resguardar, promover y exponer el valor histórico de la ciudad para el aprendizaje creativo, buscando revelar al público el significado del legado cultural o histórico de los bienes que expone.

- TEMPORAL

Se analiza este espacio en el contexto histórico del edificio, desde su conformación en el año 1932, la evolución del mismo hasta el presente año con una proyección de mejoramiento, conservación y difusión del turismo en Tarija a largo plazo.

- GEOGRÁFICO

El análisis de estudio abarca el área que comprende el centro histórico de la ciudad de Tarija, zona donde se puede percibir mayor valor y riqueza patrimonial arquitectónica de la ciudad.

1.2. PROBLEMÁTICA

La falta de un predio que resguarde y exponga la historia general de la ciudad de Tarija, y en sí la de esta región que data de más de 443 años de historia, está causando desinterés y olvido en la sociedad hacia nuestro patrimonio en general, ocasionando también la pérdida de ingresos en explotación turística.

Algunos de los edificios históricos catalogados como patrimonio arquitectónico de nuestra ciudad, fueron restaurados o revalorizados, pero aporta muy poco con el tema histórico-patrimonial de la región.

Existen edificios patrimoniales que han cesado su función administrativa, y están sufriendo un grado de deterioro, tal es el caso de la casa consistorial o alcaldía municipal de Tarija. Actualmente, las causas que han contribuido al deterioro físico y conceptual del monumento y a la transformación de los espacios que formaron originalmente parte del conjunto

arquitectónico es el reacondicionamiento de sus ambientes para desempeñar funciones ajenas a las del diseño del edificio, aunado a esta problemática la infraestructura social y económica, está provocando un fraccionamiento del entorno inmediato, transformando de manera brusca la identidad de su espacio urbano arquitectónico, afrontando así problemas socioculturales como:

- Desapego cultural por parte de la población lo que ocasiona la pérdida del patrimonio tangible e intangible.
- Escases de ambientes que resguarden, expongan e interpreten la historia de la ciudad. como un valor turístico
- Poca concientización hacia la población para adoptar el carácter de ciudad turística, y exponer su riqueza patrimonial
- Los edificios no se encuentran bien conservados, ni son visitables (la mayoría) no tienen una estética de cara al turismo,
- No existen convenios particulares para poder hacer visitables otros edificios históricos y así crear recorridos turísticos por el centro histórico tarijeño.
- No existen normativas estrictas para la mejora y conservación del patrimonio.
- Falta de presupuesto para la recuperación del patrimonio arquitectónico debido a inversiones destinadas a programas de agua potable y alumbrado público.
- Falta de visión para el desarrollo de un turismo sostenible y sustentable por parte de las autoridades y la sociedad en general.

1.3. HIPÓTESIS

Como resultado de la intervención La casa del Bicentenario (ex alcaldía) de la ciudad de Tarija, expondrá su riqueza y valor histórico, fomentando así la preservación y difusión del patrimonio histórico-cultural de la ciudad conservando su identidad mediante un centro de interpretación que promueva un turismo sostenible y sustentable.

El centro de Interpretación contará con espacios óptimos e innovadores que ayuden a la información cultural dentro de la sociedad prestando servicios que contribuyan a la formación de una ética global basada en conservación, protección y difusión de la historia de la ciudad y los valores del patrimonio que posee esta edificación.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Actualmente las funciones de la Alcaldía Municipal fueron trasladadas al Barrio Salamanca dejando en el edificio ahora denominado La Casa del Bicentenario las oficinas de patrimonio y cultura.

Es deber de las autoridades y del pueblo en general velar por el resguardo de nuestra historia patrimonial y luchar en contra de la transculturización.

Existe gran riqueza patrimonial en nuestra ciudad a la espera de ser explotada, recuperada y encaminada hacia un turismo sostenible y sustentable.

Mediante el Centro de Interpretación histórica se propondrá planes de gestión que generará un movimiento en el área estudiantil, turística, social y pedagógica.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo general. -

Revitalizar, refuncionalizar y revalorizar el conjunto arquitectónico desde la Casa del Bicentenario con la instalación de un Centro de Interpretación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Tarija.

Proporcionando al visitante, una profunda y amplia experiencia perceptual e informativa, generando sensibilidad, conciencia, entendimiento, entusiasmo y compromiso hacia el recurso que es interpretado, fomentando el conocimiento del patrimonio regional para así contribuir a su conservación y difusión.

1.5.2. Objetivos específicos. -

- Investigación de antecedentes históricos patrimoniales.
- Promover la protección de la identidad cultural y el resguardo del patrimonio, mediante la recuperación y difusión de la historia a través de espacios óptimos para su exhibición.

- Concientizar a la sociedad en general sobre la importancia y preservación del patrimonio tangible e intangible.
- Propiciar desde el proyecto la aplicación de un modelo referencial de intervención urbana para la recuperación e integración de espacios públicos con la expropiación del corazón del manzano

1.6. VISIÓN

Ser un modelo para el proceso público en materia cultural, coadyuvando en el cumplimiento de las normas del Estado en materia de preservación, enriquecimiento y recuperación del patrimonio cultural tangible e intangible y la memoria histórica de la región, con la emisión, recepción y circulación de la información histórica, con miras a la plena satisfacción de los derechos culturales.

1.7. MISIÓN

Potenciar la recuperación del Patrimonio Histórico promoviendo su conservación y resguardo, encaminando a la ciudad hacia un turismo sostenible y sustentable.

1.8. METODOLOGÍA

Está orientado a cubrir cuatro funciones básicas: Investigación, conservación, divulgación y puesta en valor del objeto que lo constituye.

Se debe interpretar para comprender, de allí que se pueda interpretar símbolos para comprender culturas, interpretar prácticas para comprender sociedades, interpretar textos, objetos o imágenes, para comprender contextos, etc.

Actividades primarias. - Estudio del edificio y su entorno, a través de una estructura histórica y arquitectónica.

Actividades secundarias. - Son las que se realizan directamente en el sitio y su entorno, recopilando datos para establecer el estado actual del monumento histórico a través del siguiente procedimiento:

- **Registro fotográfico.** - Con este se pretende evaluar y establecer con claridad, fichas del monumento.

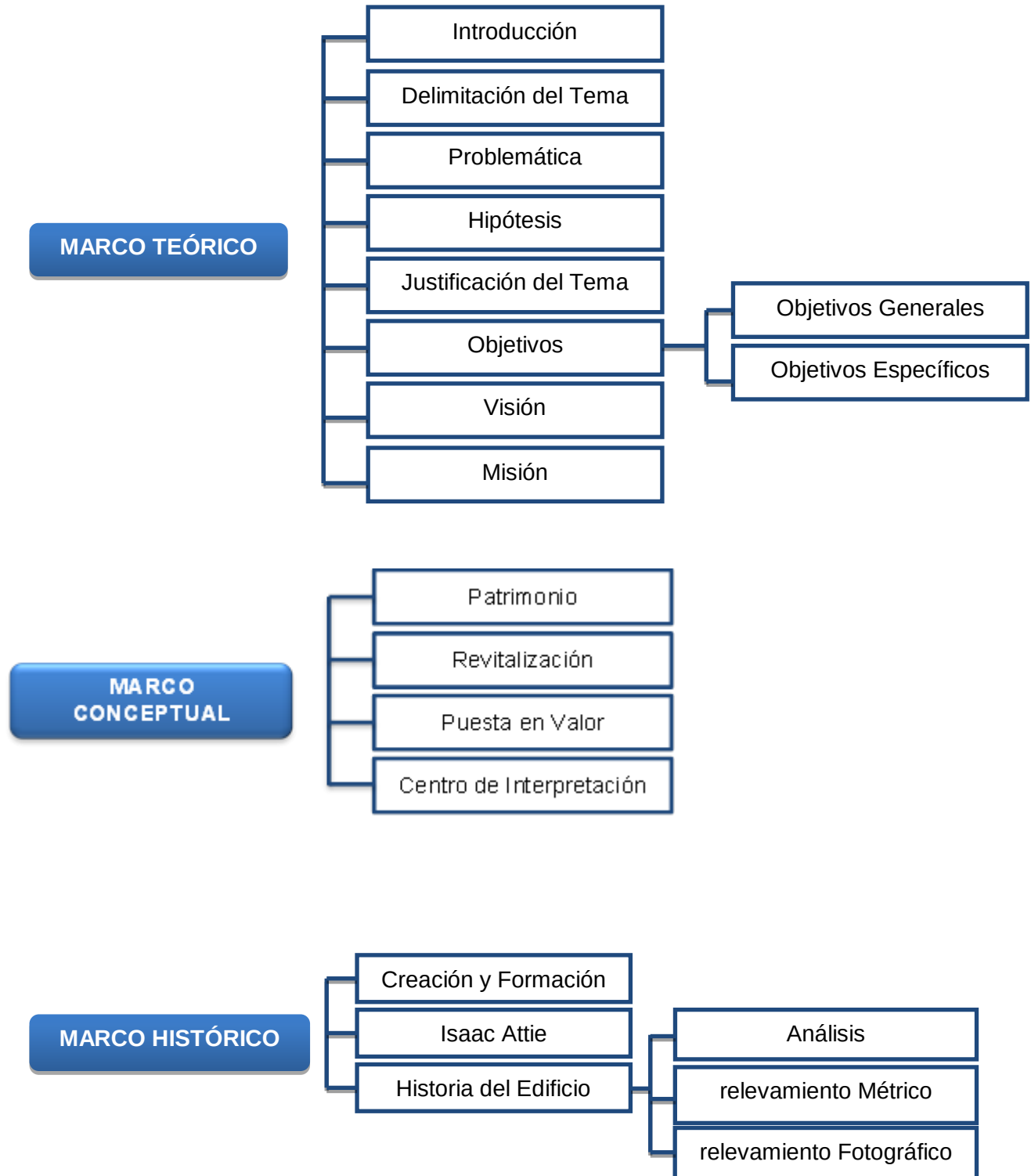
- **Relevamiento Métrico.** - Este se realizara para tener una total identificación de ubicación, funcionalidad, estilos, materiales, alteraciones y dimensionamiento, que será un resumen de las probables intervenciones.

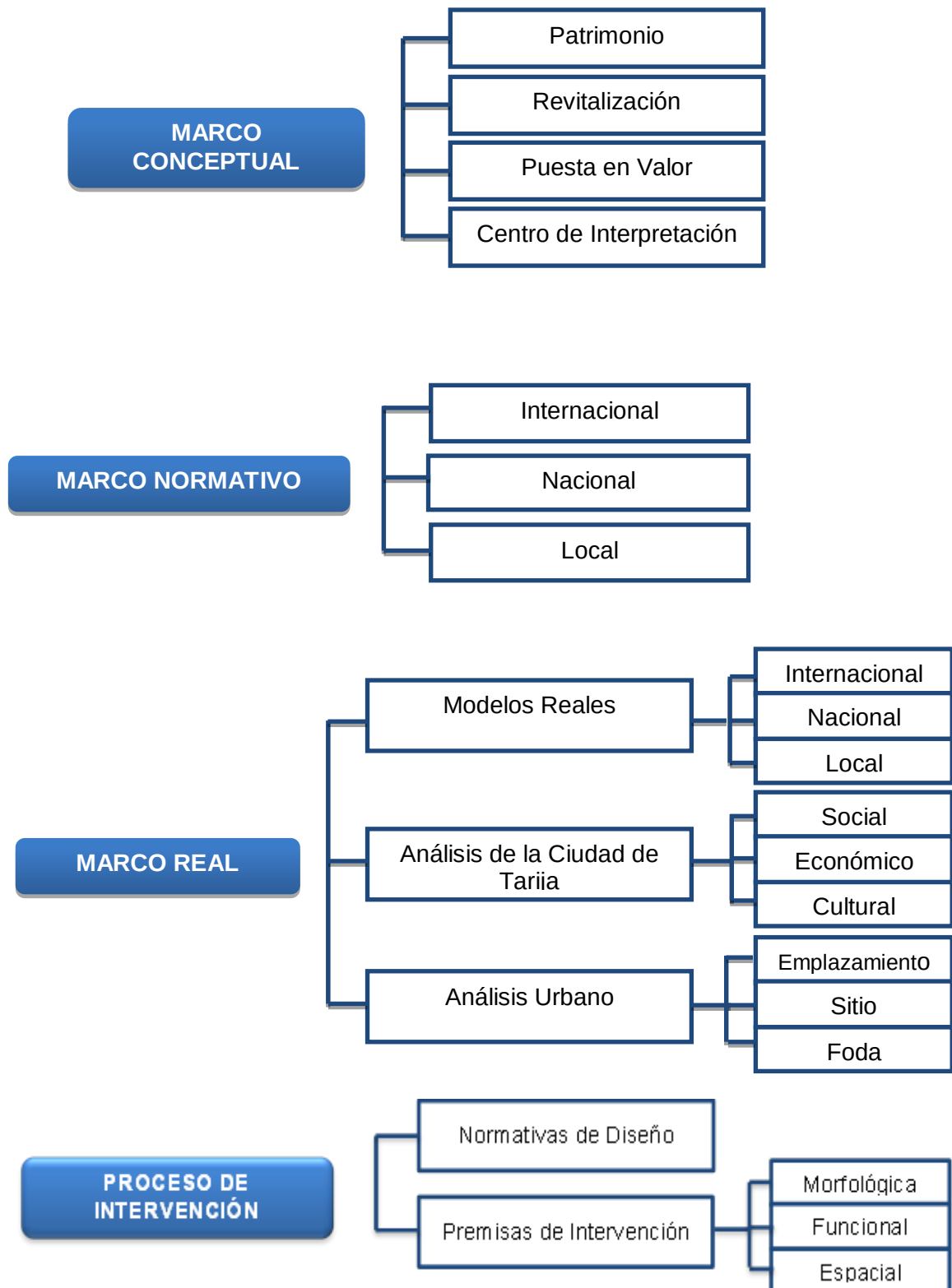
1.9. CONCLUSIÓN

La re funcionalización y revalorización de la Casa del Bicentenario (ex alcaldía) cobra un valor fundamental, debido a la estrecha relación con el desarrollo local, en el Departamento de Tarija, donde hace presencia. Se debe tomar en consideración para tal efecto, las variables de patrimonio, urbanismo, tipos de transporte, medio ambiente, paisaje, turismo y el monumento que se utilizará para el casco urbano de Tarija.

La conservación del patrimonio cultural debe estar dedicada a su reutilización, tanto a su uso original como a otras funciones distintas, afrontando la rehabilitación para darle vida a los bienes culturales, y de esta forma conservarlos. La función futura del bien, deberá contar con la opinión ciudadana, para el éxito de las iniciativas ya que ésta denuncia las necesidades sociales y culturales insatisfechas.

1.10. ESQUEMA METODOLÓGICO.





MARCO CONCEPTUAL

2. CONCEPTUALIZACIÓN

Para llevar a cabo este proceso de revitalización y revalorización del monumento patrimonial es necesario entender las bases conceptuales del tema.

2.1. Patrimonio:

Se denomina patrimonio al conjunto de bienes y derechos sobre los mismos que se le atribuyen a una persona, sea ésta de carácter físico o jurídico. Los bienes pueden ser propios o bien obtenidos al ser heredados de los ascendientes reconocidos legalmente como tales. El patrimonio de una persona puede considerarse como la riqueza que esa persona posee en un momento dado, independientemente de la forma en que se haya obtenido.

2.2. Patrimonio arquitectónico:

Es un conjunto de edificios o la ruina de estos, que al pasar los años adquieren un precio mayor al original y que va más allá del encargo original. El valor adquirido puede ser emocional o cultural, físico o intangible, técnico o histórico. Esta definición está sumergida en el Patrimonio cultural, sin embargo el patrimonio arquitectónico se refiere a las obras de arquitectura que tienen relación con la identidad y la memoria de un lugar. Ahora bien, las obras de arquitectura que son consideradas de patrimonio arquitectónico son aquellas que debido a una diversidad de razones, no exactamente artísticas o técnicas se consideran que sin ellas, el entorno donde se ubican, dejaría de ser lo que es.

Se puede decir que un edificio en ruina, en construcción o barrio en su totalidad puede convertirse o bien considerarse como patrimonio arquitectónico cuando este posee un valor cultura, un valor técnico, un valor sentimental, urbanístico, histórico y un valor artístico. Es importante tener en cuenta que la calidad de patrimonio no está ligada al coste de la obra, más bien a la importancia que posea en los valores antes citados.

Un patrimonio arquitectónico es el valor que adquiere un edificio o el conjunto de este al paso de los años, este valor es mucho mayor que su coste original, puede ser emocional, cultural, intangible, técnico, histórico o físico. Estos edificios o barrios se pueden considerar de esta forma por su valor técnico, artístico, cultural, histórico, urbanístico, sentimental. El patrimonio arquitectónico se refiere a las obras de arquitectura que está relacionada con la memoria del lugar y con la identidad.

2.3. Patrimonio Natural

El patrimonio natural está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. La UNESCO lo define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza.

2.4. Patrimonio Cultural.

De la misma manera que se heredan bienes materiales y tradiciones familiares, se recibe también el legado de la cultura que caracteriza a la sociedad donde crecemos y desarrollamos. Estas expresiones distintivas que se tienen en común como la lengua, la religión, las costumbres, los valores, la creatividad, la historia, la arquitectura, la danza o la música, son manifestaciones culturales que permiten identificarnos entre nosotros y sentir que somos parte de una comunidad determinada y no de otra. Esta herencia colectiva es el patrimonio cultural.

El concepto de patrimonio cultural designa a la herencia de tipo cultural que corresponde a una comunidad dada y que como tal es protegida y comunicada tanto a las generaciones presentes como a las que vendrán.

Algunos monumentos históricos, restos arqueológicos o tradiciones populares poseen tal valor que son considerados como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Esta denominación existe de manera oficial desde el año 1972, cuando la UNESCO alcanzó un acuerdo para otorgar esta distinción.

Existen instituciones locales e internacionales que tiene la misión de identificar, clasificar y cuidar aquellos bienes que se consideran como valiosísimos para un pueblo, una región, una comunidad, o bien para toda la humanidad. Gracias a esta protección es que estos bienes ayudan a transmitir y mantener viva la cultura pasada de una comunidad, especialmente para quienes por una cuestión temporal no pudieron ser testigos, en tanto, la posibilidad de visitarlos o de estudiarlos les permite tener una experiencia directa de los mismos, un acceso directo.

El Patrimonio Cultural lo integran todos los monumentos, obras arquitectónicas, esculturas o pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas, y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; según la convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO.

“La Casa del Bicentenario forma parte de este patrimonio cultural, por su valor excepcional, desde el punto de vista de la historia”.

El fomento del patrimonio cultural puede emplearse también como un factor de regeneración urbana, de reequilibrador del territorio, de empleador de mano de obra, de generador de establecimientos comerciales ligados al entretenimiento o al turismo, etc.

La historia de la humanidad se guarda en los archivos históricos, por eso para comprender un fenómeno lo tenemos que abordar desde el punto de vista histórico y el medio que lo rodea.

El Patrimonio Cultural se divide en dos tipos, Tangible e Intangible.

2.4.1. El patrimonio tangible:

Es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales. A su vez, el patrimonio tangible se puede clasificar en Mueble e Inmueble.

- **Patrimonio Tangible Mueble**

El patrimonio tangible mueble comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país. Entre ellos cabe mencionar las obras de arte, libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, fotografías, películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros objetos de carácter arqueológico, histórico, científico y artístico.

- **Patrimonio Tangible Inmueble**

El patrimonio tangible inmueble está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico,

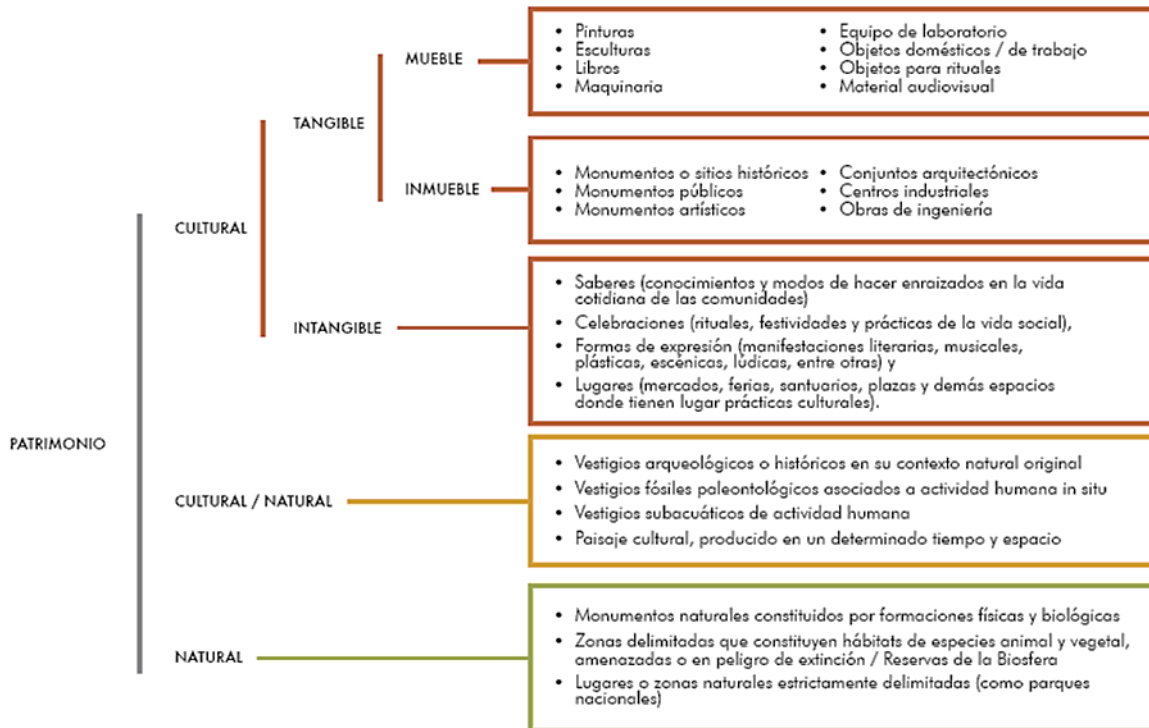
arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

2.4.2. Patrimonio intangible:

El patrimonio intangible está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas. El patrimonio cultural no se limita a las creaciones materiales.

Existen sociedades que han concentrado su saber y sus técnicas, así como la memoria de sus antepasados, en la tradición oral. La noción de patrimonio intangible o inmaterial prácticamente coincide con la de cultura, entendida en sentido amplio como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social" y que, "más allá de las artes y de las letras", engloba los "modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias" A esta definición hay que añadir lo que explica su naturaleza dinámica, la capacidad de transformación que la anima, y los intercambios interculturales en que participa.

El patrimonio intangible está constituido, entre otros elementos, por la poesía, los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular y las tecnologías tradicionales de nuestra tierra. Integran la cultura popular las diferentes lenguas, los modismos regionales y locales, la música y los instrumentos musicales tradicionales, las danzas religiosas y los bailes festivos, los trajes que identifican a cada región, la cocina tradicional, los mitos y leyendas; las adivinanzas y canciones de cuna; los cantos de amor y villancicos; los dichos, juegos infantiles y creencias mágicas.



2.5. UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mejor conocido por su abreviatura: UNESCO, es un organismo especializado de las Naciones Unidas que desde su fundación ha tenido como objetivo contribuir a la paz y a la seguridad mundial a través de la promoción de la educación, la ciencia y la cultura y todo lo inherente a las mismas. En tanto, desde la década del setenta del siglo pasado, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO se ocupa de identificar y de proteger el patrimonio cultural y natural del mundo más valioso para así preservarlo a favor de las generaciones venideras.

En los documentos oficiales de la UNESCO se hace hincapié en la necesidad de velar por la no desaparición del Patrimonio Cultural. Su protección y conservación son necesarias para combatir su degradación o su posible desaparición definitiva.

Los espacios naturales también pueden recibir esta distinción, pues algunas formaciones geológicas o biológicas tienen un valor extraordinario y único.

Cuando se alcanza este reconocimiento, se adoptan todo tipo de medidas, como la rehabilitación del lugar, su promoción, así como garantías para su conservación.

2.6. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Comprende un conjunto de actividades destinadas a salvaguardar, mantener y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos al futuro. La conservación de los monumentos requiere ante todo su mantenimiento permanente, para ser destinados a una función útil a la sociedad mientras no altere el ordenamiento y decoro de las construcciones. Se vuelve portador de un mensaje que habla de la forma de vida, costumbres y aspiraciones. En este caso se aplicará a la permanencia de la línea férrea y los objetos arquitectónicos complementarios de ésta, para transmitirlos al futuro, de tal manera que pueda ser utilizada con la finalidad con que fue diseñada o asignarles una nueva función dentro del contexto actual.

La conservación del Patrimonio Arquitectónico debe ser una parte integrante de la planificación urbana, y no tratarse en forma fragmentaria o como elemento secundario.

Para llevar a cabo esta integración conviene realizar un inventario de los edificios, del conjunto arquitectónico. El cual proporcionará una base realista para la conservación como elemento cualitativo fundamental para el uso del suelo, que es el fin primordial de la investigación con respecto al *"Revitalización, re funcionalización y puesta en valor de la casa del Bicentenario"* éste permitirá que nuestro patrimonio no desaparezca.

Se debe tomar en cuenta el tratamiento de los espacios libres ubicados en el entorno natural y los paisajes, como recursos productivos, recreativos y paisajísticos, así como la utilización de cinturones y vías verdes, como estrategia para la conservación de las áreas naturales existentes.

Se tendrá que tomar en cuenta los criterios de conservación del patrimonio:

- Relativos a su preservación, (serán todas aquellas actividades que se realicen con el fin de evitar la alteración o deterioro de un objeto arquitectónico).
- Relativos a su Intervención Física.
- Relativos a su Mantenimiento.

Existen principios de conservación del patrimonio que se deben tomar en cuenta:

- Principio de reversibilidad.

- La conservación apoyada en el uso económicamente viable del patrimonio arquitectónico.
- Principio de no-aislamiento del contexto.
- La conservación es una actividad sistemática.
- La conservación implica una elección.

Con el objeto de asegurar la supervivencia de los monumentos, tiene especial interés la posibilidad de nuevos usos, cuando su utilización no resulte incompatible con los intereses histórico-artísticos, se recomienda que todas las operaciones de revitalización estén bajo el perfil sustancial de la re funcionalización, proponiendo intervenciones de innovación y de reconstrucción, modificaciones al organismo constructivo y a la secuencia de los recorridos internos.

2.7. REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO

La revitalización comprende operaciones técnicas, administrativas y jurídicas que en el marco de la planeación del desarrollo, están dirigidas a la reanimación de inmuebles y espacios públicos, con obras de restauración, renovación, rehabilitación para mantener su integridad y ser aprovechados de acuerdo a las necesidades de la población y su significado cultural, y es concebida como una recuperación de inmuebles, primordialmente de la calidad de vida.

La revitalización del valor histórico implica mantenerlos vivos, lo cual debe ser una actividad permanente. Además de atender lo cotidiano, en muchos casos considera acciones de rehabilitación como la puesta en valor de espacios públicos y privados, la renovación y mejoramiento de infraestructuras y equipamiento, la atención de la imagen urbana, la restauración del patrimonio edificado y, en algunos casos, la inserción de nuevas edificaciones.

El plan parcial y la declaratoria deben complementarse con programas de acción integrados en un programa maestro resultado de objetivos claros y tanto de la participación social como la de expertos, que se plantee con claridad objetivos, naturaleza y características de la intervención, alcances, programas, proyectos y presupuestos participativos. La necesidad de un consenso es un elemento fundamental para su desarrollo.

2.8. REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO

Es necesario revalorizar el patrimonio y reivindicar los beneficios que su conservación puede reportar, para generar una demanda social que reclame a las administraciones públicas y a los agentes económicos la atención y los presupuestos necesarios.

Todo patrimonio físico se deteriora desde el momento mismo que es materializado. La acción del tiempo, las catástrofes naturales, la acción de agentes degradantes, el uso intensivo e incorrecto por parte del hombre, hacen que el patrimonio envejezca y se degrade.

Podemos decir que la revalorización de los sitios históricos en conservación, monumentos arquitectónicos y/o culturales es proponer un nuevo uso, al ser renovado, se realizarán actividades diferentes para lo que fue diseñado o construido. A su vez es la intervención que tiene como objeto darle vida al patrimonio cultural construido, respetando las características fundamentales de la obra.

El poner en valor un bien histórico equivale a habitarlo de condiciones objetivas y ambientales que sin desvirtuar su naturaleza, resalte sus características permitiendo su aprovechamiento óptimo, debiendo realizarse mediante acciones técnicas dirigidas a utilizar todos y cada uno de esos bienes conforme a su naturaleza, destacando y exaltando sus características y méritos hasta colocarlos en condiciones de cumplir a plenitud la nueva función a que están destinados.

Para teorizar respecto a este tema, se deben considerar algunos elementos o alternativas para definir la valoración, tales como:

- **Valor histórico:** Con la identificación de los elementos físicos del área histórica, que constituyen testimonio de los acontecimientos de un período.
- **Valor físico:** Relacionado a los elementos físicos del área histórica y el significado adquirido en los períodos históricos y su devenir con la sociedad.
- **Valor testimonial:** En este caso, el nombre de la categoría del valor se refiere a los objetos que desde su propia concepción, desde su levantamiento, fueron concebidos como objetos testimoniales y conmemorativos, como objetos que pretendían de una u otra manera, garantizar en tiempos futuros el recuerdo de épocas pasadas; es decir,

objetos que aspiran desde un principio a permanecer como recuerdo, como testimonio. No solamente de hechos y personajes, sino también de la propia historia del lugar”.

- **Valor artístico:** La valoración aquí parte de los objetos del área histórica como obra de arte, aunque ésta corresponde a la época específica en que fuere creada. Esta valoración es más subjetiva que las otras y se concretiza más con el paso del tiempo lo cual le da más valor a los elementos.
- **Valor ambiental:** Debido a la variedad de elementos que constituyen esta valoración, es pertinente trabajar mucho más en los nuevos sistemas de valores, por cuanto la valoración ambiental debe considerar diferentes cualidades, que muchas veces contraponen los diferentes elementos que constituyen las áreas históricas, y es más, en el caso de la Arquitectura y el Urbanismo, que modifican totalmente el entorno tornándose muchas veces difícil de integrar. Lo anterior se complica aún más con el paso del tiempo, por cuanto la planificación no es coherente con los diversos aspectos ambientales.

2.9. PUESTA EN VALOR:

Ha servido en los últimos años para conservar parte de nuestro patrimonio artístico y cultural, para incentivar el mantenimiento y a veces la creación de costumbres populares. Ha sido válido a veces a un nivel muy superficial, seguimos manteniendo una cultura en la que no se valoran ciertos aspectos de la vida cotidiana.

Cuando se restaura un monumento hay que saber que pierde parte de sus señas de identidad, hay que conservarlo pero no intentar rehacerlo, este tipo de situaciones se dan en lugares concretos donde el turismo es una fuente de ingresos importante y hay que promocionarlo cueste lo que cueste, aunque acabemos con alguna de las características del lugar.

Hay que ser conscientes que cuando se explica en historia o historia del arte los rasgos de una cultura o civilización la arquitectura y los vestigios materiales de ésta son muy importantes tanto para el estudio histórico como para comprender si una sociedad respetaba su patrimonio o no.

2.10. CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Equipamiento cultural, cuya función principal es la de promover un ambiente para el aprendizaje creativo, buscando revelar al público el significado del legado cultural o histórico de los bienes que expone. Está orientado a cubrir cuatro funciones básicas: Investigación, conservación, divulgación y puesta en valor del objeto que lo constituye. Se interpreta para revelar significados. Interpretar es traducir el lenguaje técnico y a veces complejo del legado histórico, cultural y patrimonial, a una forma sencilla y comprensible para el público. Interpretar puede entenderse entonces como el arte de presentar al público un lugar o un objeto, o un conjunto de ellos, para informarlo, entretenerlo y motivarlo al conocimiento. El fin de la interpretación es dejar en el visitante un entendimiento de por qué y en qué sentido es importante ese lugar y los objetos que se exponen.

2.11. CONCLUSIONES:

Actualmente, las causas que han contribuido al deterioro físico y conceptual del monumento y a la transformación de los espacios que formaron originalmente parte del conjunto arquitectónico, ha traído como consecuencia que se encuentren daños en el elemento arquitectónico y alteraciones de su morfología original; aunado a esta problemática la infraestructura social y económica.

Es por ello que los factores que determinarán y/o condicionarán el proceso de revalorización del monumento, están íntimamente ligados al contexto social y económico de Tarija. Ya que el desconocimiento humano y por consiguiente la desvalorización del monumento, repercuten en su verdadero valor.

Es indispensable que las instituciones relacionadas tanto con el Patrimonio Cultural, como las instituciones encargadas del Turismo a nivel general, tengan información actualizada tanto de los archivos históricos para evitar que se dañen, alteren y se pierdan en su totalidad la información recaudada tanto a nivel Histórico como Turístico y fomentar los valores de nuestro país.

MARCO HISTÓRICO

3. HISTORIA DE LA CREACIÓN Y FORMACIÓN DE TARIJA.

3.1. Organización de la mancha urbana de Tarija desde su fundación hasta la actualidad.



El 4 de Julio de 1574 D. Luís de Fuentes y Vargas acompañado del P. Francisco Sedeño fundaban la “Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarixa”.

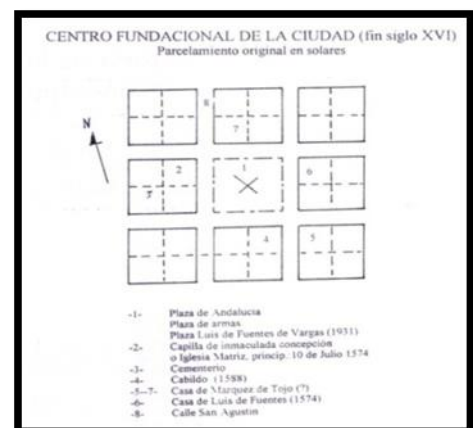
Objeto de la Fundación: La fundación de Tarija tuvo fines militares, situación estratégica, ruta de comunicación entre La Plata y Asunción del Paraguay

La capilla dedicada a San Juan presto los primeros servicios sociales, cultos religiosos, sesiones capitulares del primer cabildo y diferentes reuniones para adoptar decisiones civiles y militares.



Organización del Ceque

Si bien la composición organizativa de Tarija correspondía a la repartición de unidades triangulares llamada ceque (que fue importado del Cuzco y que se asemeja a la forma de una luna menguante), conformada por la iglesia San Roque, el Río Guadalquivir y la Iglesia de San Juan, la relación plaza-iglesia fue el punto de partida por excelencia para el trazado de las calles y la ciudad.

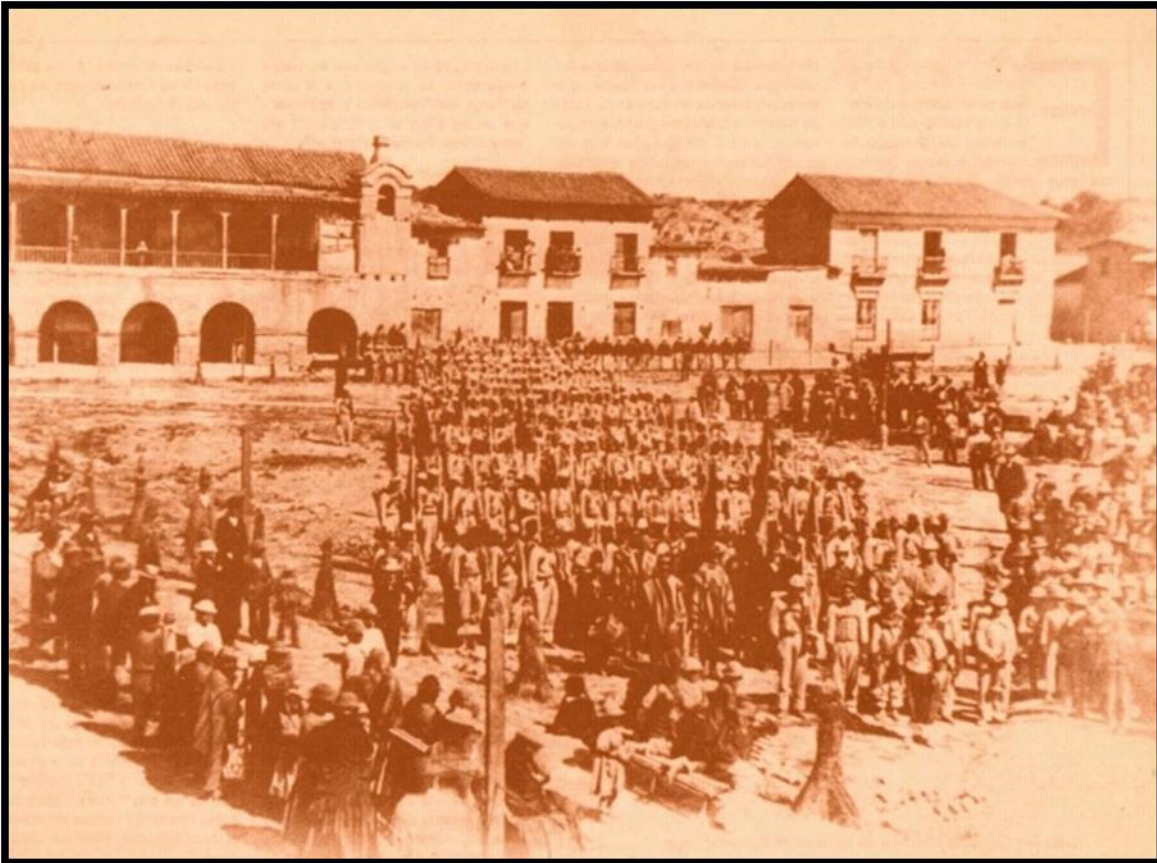


- PLAZA DE ANDALUCIA
- CABILDO
- CAPILLA DE INM. CONCEPCION
- CEMENTERIO
- CASA MARQUEZ DE TOJO
- CASA LUIS DE FUENTES
- CALLE SAN AGUSTIN



romanos filtrados a través del renacimiento español hacia las Américas. Luís de Fuentes asignó generosamente lotes de uno hasta cuatro manzanos a cada miembro de la expedición, los cuales generalmente disponían de huertillos para el cultivo de legumbres, también distribuyó tierras y lotes para el clero y para los edificios públicos.

Trazo manzanos de cien varas cada uno, aproximadamente unos 80 metros (al contrario de otras ciudades que tenían manzanos de 100 metros).



E

SCUADRONES "TARIJA" Y "MÉNDEZ" Plaza de Armas 9 de mayo de 1879

Guerra del Pacífico

ORDENES RELIGIOSAS EN TARIJA

Los conventos establecidos en la Villa de Tarija fueron cinco: los Hijos de San Juan de Dios, San Ignacio de Loyola, Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

DOMINICOS (1575)

El P. Sedeño en el año de 1575 funda el convento Dominico con su Iglesia dedicada al Santísimo Nombre de Jesús, se establecieron en las manzanas en las calles Mariscal Sucre y Tomás Frías hacia el río.

JESUITAS (1690)

Se realizó el año 1690 habiendo ocupado los actuales terrenos del Colegio San Luís, también edificaron su iglesia Matriz (La Catedral) que fue auspiciada por la corona española, por conflictos fueron expulsados y se llevaron con ellos todos los documentos dejando solamente el inmueble del convento.

Entre las demás ordenes que se establecieron en nuestro territorio tenemos a los Agustinos también solicitaron en 1588 fundar su monasterio (hoy mercado central), después de una serie de condiciones por parte del Cabildo se le autorizó la construcción; a ellos se le unieron los franciscanos un convento (1606) y los Hijos de San Juan que tuvieron un Hospital (1632). Su presencia provocaba una arquitectura espacial subdividida en puntos simbólicos.

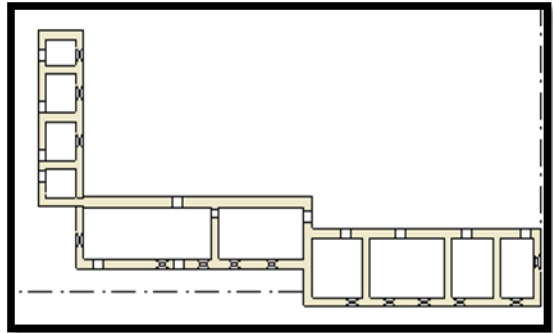


EL INICIO FRANCISCANO EN TARIJA (1606)

El 10 de Marzo de 1606 petición desde Tarija a la Audiencia de Charcas. Miguel Chirino que fue encargado de recolectar las limosnas necesarias para la fundación el 4 de mayo de 1606

El 18 de mayo del mismo año empiezan los trabajos de construcción del claustro bajo rodeado de pobres celdas de barro y techo de paja destinadas a albergar a los 8 frailes, obras que en breve fueron suspendidos por falta de permiso del Patronato Regio, el convento nacía en las afueras de la villa ocupando dos manzanas entre las calles La Madrid y Bolívar.

Lo importante del modelo arquitectónico inicial era el templo, las celdas de los Padres, un claustro inconcluso y la huerta.



TEMPLO DE SAN ROQUE. 1900

El cura de la iglesia Matriz José Gabriel Negri comunica en el periódico El Trabajo del 4 de Julio de 1885 que los franciscanos están a punto de concluir con los trabajos del templo de San Roque que comenzó el padre José Ferri en 1883.

Fray Gervasio Costas, cronólogo del convento franciscano comunica que en 1887 concluyó la parte interior del templo.

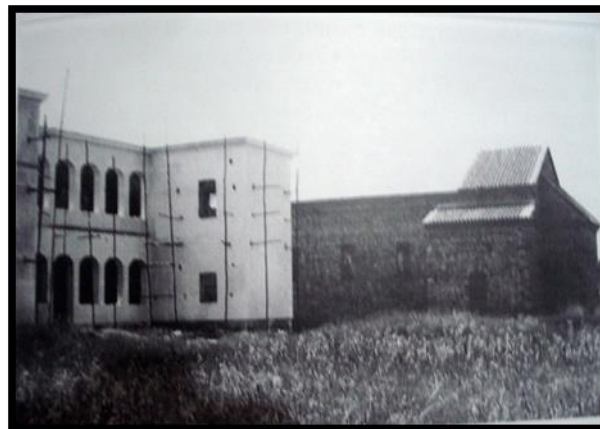
El padre Buenaventura Lolli hizo derrumbar los campanarios chicos y diseñó la fachada actual terminada por el padre Vicente Picinini en 1900.



COLEGIO DE LA TERCERA ORDEN (1957)

Ya en posesión del terreno se procede el 4 de abril de 1950 a la colocación de la primera piedra bendecida por el Mons. Juan Nicolai, dicha obra fue apadrinada por D. Moisés Navajas y la Sra. Mercedes Paz que ocupaba el cargo de ministra de la tercera orden franciscana.

La obra está dirigida por José Strocco y supervisada por Aurelio Arce y Adolfo León

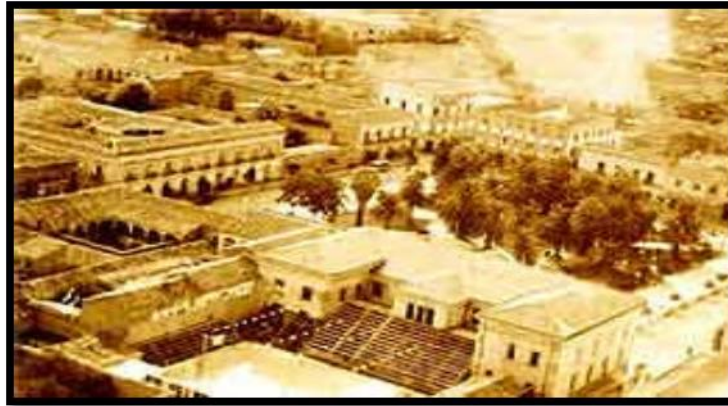


EQUIPAMIENTO URBANO

La primera institución que se organizo fue la del cabildo, que sesionaba frecuentemente, semejante a nuestros consejos municipales de ahora.



Un viejo y grande patio de la Prefectura del Departamento, el “Patio Prefectural” (hoy convertido en Coliseo Cerrado “Luis Parra”) tenía paredes de adobe y también eran de adobe las gradas sobre las que se colocaban tablones para que se sentara la gente.



ORGANIZACIÓN DE LA CIUDAD EN LA REPÚBLICA

En la Década de los 40.- La ciudad de Tarija tenía una forma de cruz, cuyo eje longitudinal de Oeste – Este ligeramente excéntrico con respecto a la plaza, estaba constituido por la calle Bolívar, que forma parte el sistema vial regional

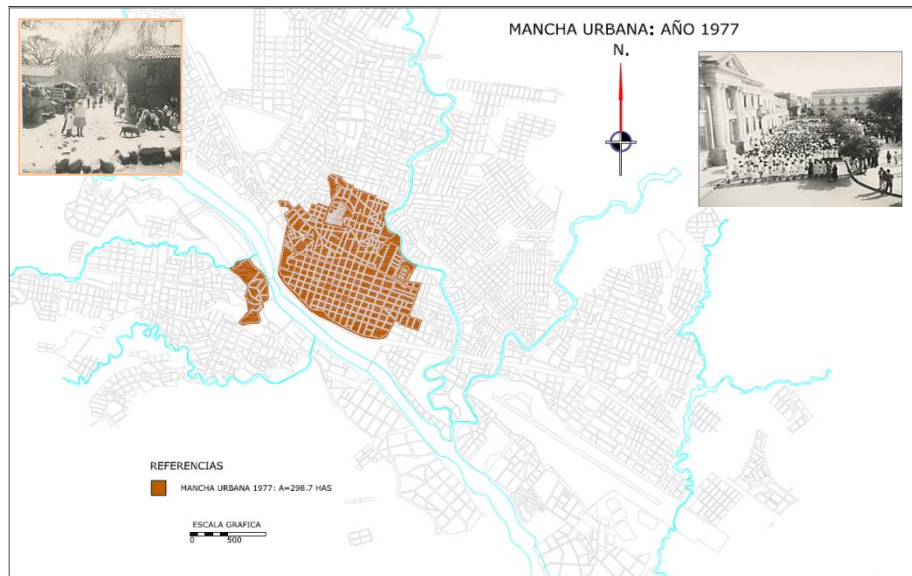
En la Década de los 50.- Se produjeron grandes cambios cualitativos y cuantitativos, surgen por primera vez barrios marginales con población de origen campesino, como Villa Avaroa y el final de la calle Cochabamba. En este periodo entra en funcionamiento la Av. Costanera (Av. Víctor Paz Estensoro).

Época: año 1967 Un primer corte de análisis se realizó en el año 67, cuando la mancha consolidada cubría un territorio de 237 Has. y contaba con una población de 27.221 habitantes organizada espacialmente en cuatro barrios (B. Avaroa, B. Fátima, B. El Carmen y zona central,



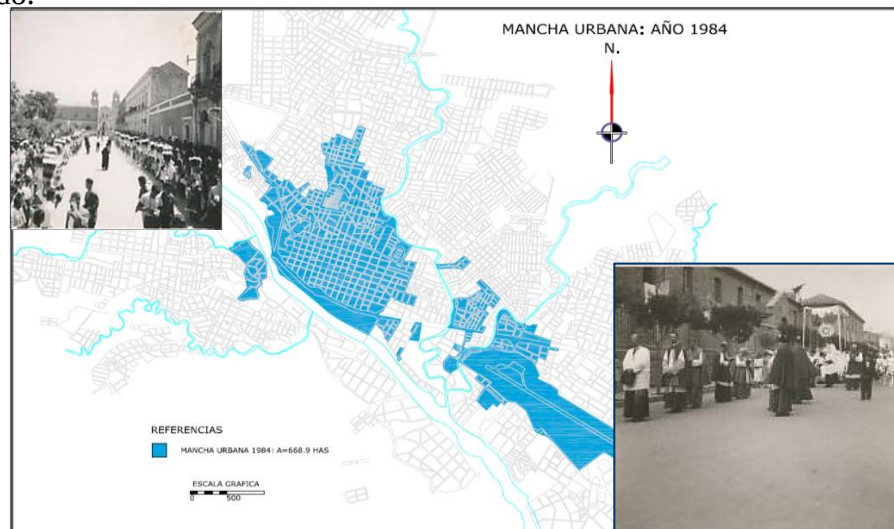
En la década de los 70.- Se consolida el área delimitada por la quebrada del Monte, río Guadalquivir, Cementerio, la Pampa, Villa Fátima, nuevos Barrios como Senac.

Es a partir de la década de los 70, que con el surgimiento de actividades productivas y especialmente con el .Boom. Del Petróleo se inicia una fuerte migración del norte del país hacia el valle tarijeño.



Época: año 1984

Mancha de 1.583 Has., dilatada por los intersticios más diversos y disparejos de la topografía del territorio urbano, siendo una de sus mayores características las discontinuidades en el tejido urbano, las que por cuestiones administrativas y de tributaciones se fueron consolidado y legalizando.

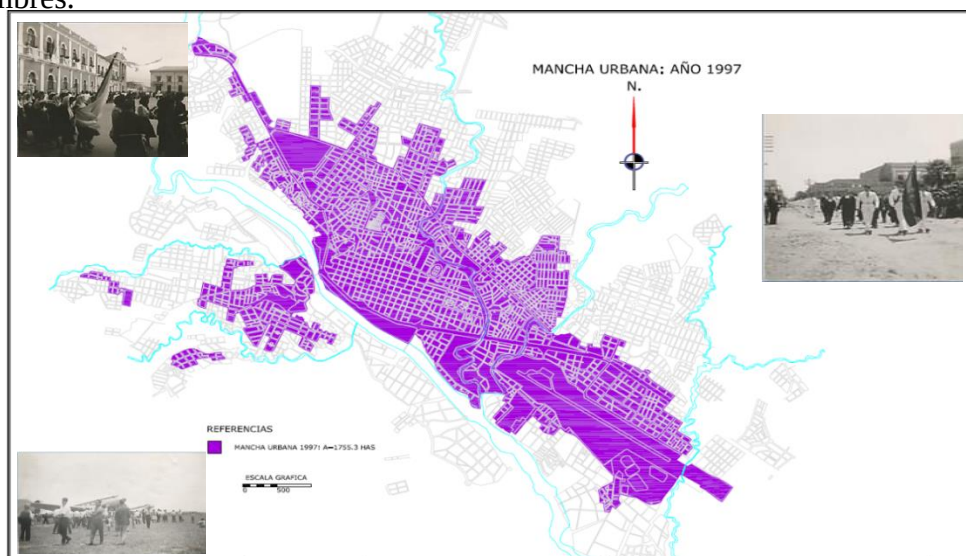


Época: año 1997

Sobresalen las edificaciones de jerarquía jurídica – política alrededor de la Plaza. 1949

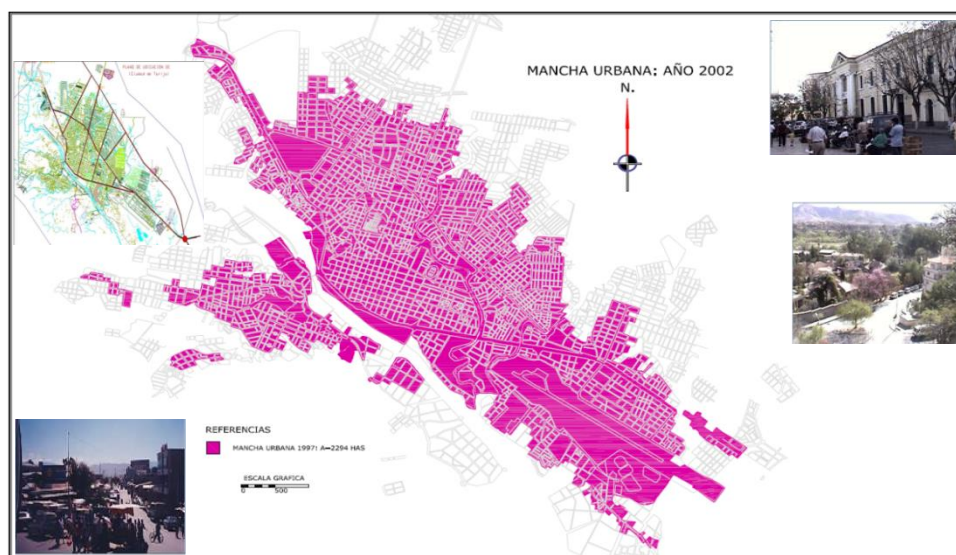
GUERRA DEL CHACO 1ER CONTINGENTE

Producto de la guerra creció la población con habitantes de otras ciudades avasallando costumbres.



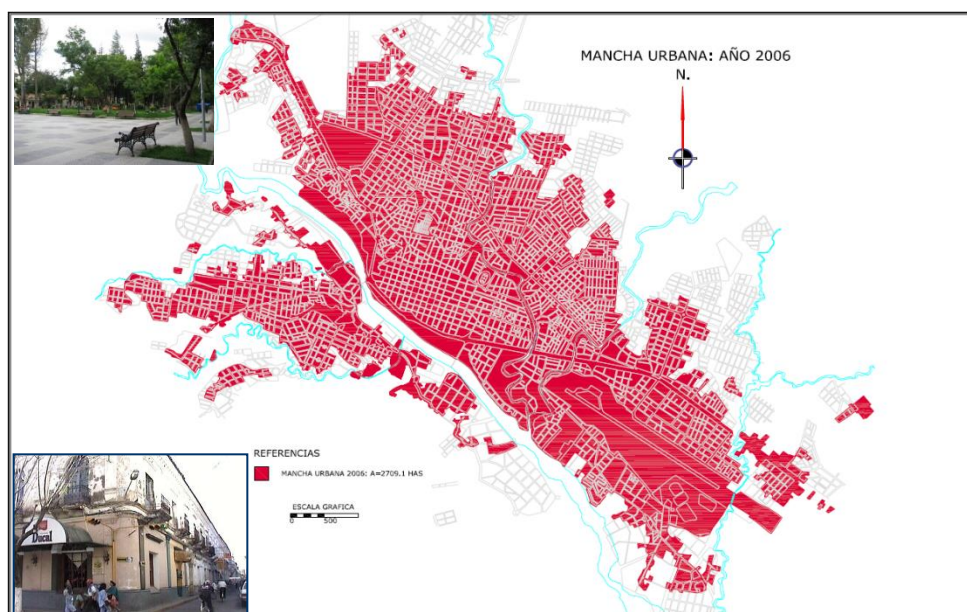
Época: año 2002

El desarrollo de la mancha urbana del año 2002, muestra la consolidación de las discontinuidades de las que hablamos, se perfecciona la estructura vial, se incrementan las coberturas de los servicios básicos.



Época: año 2006

Al momento el crecimiento de la mancha urbana alcanza las 4.293 ha., y se comienzan a percibir nuevas formas de ocupación del espacio, entre ellas están las urbanizaciones cerradas o condominios, las que a falta de un reglamento que especifique sus características de diseño, no han proliferado encontrándose en una etapa primaria.



En la Década actual.- Continúa los asentamientos humanos, algunos planificados y la mayoría no especialmente en el sentido longitudinal de la ciudad ya lo largo de la carretera Panamericana, circunvalación, final de la Avenida las América (zona Mercado campesino), zona de Senac, expandiéndose de manera desmesurada los asentamientos humanos.

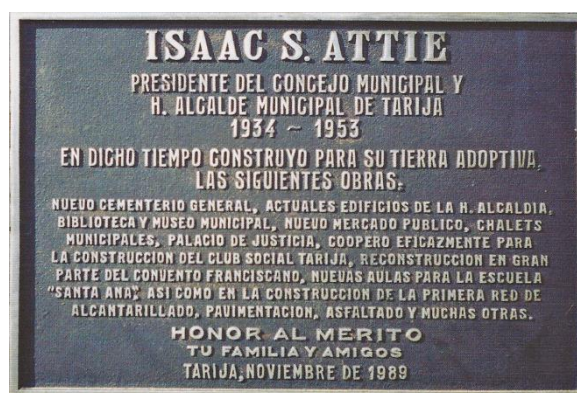
El organismo regulador dependiente de la Honorable Alcaldía Municipal, se implementa recién en el año 1977 con el nombre de Plan Regulador Urbano con el propósito de poder controlar el desordenado crecimiento urbano y definir el área de influencia. En 1986 la mancha urbana abarca 666 hectáreas, valor promedio anual desde 1940 – 1986, a partir del cual se crea una nueva área poblacional que se encuentra en proceso de consolidación en 99 hectáreas, con un índice de promedio de incremento anual a partir de esta fecha de 33 hectáreas, en el mismo plano se define un área de tendencia de expansión de 796 hectáreas



3.2. BIOGRAFÍA ISAAC ATTIE (1897-1968)

Nació en Damasco, Siria el 1ro. de Octubre de 1894. Culminó sus estudios en el Instituto Francés Hauté Etudes (Altos estudios), recibiendo el título en la especialidad de Técnico Forestal.

En 1914 llegó a Puerto de Buenos Aires y en 1917 conoció la bella tierra andaluza, Tarija.



Hombre trabajador e inteligente, en 1929 presidió en Concejo Municipal y posteriormente fue elegido como Honorable Alcalde Municipal, cargo que ejerció durante 12 años, incluidos los de la Guerra del Chaco.

Las obras de don Isaac Attié contribuyeron a la educación, a la cultura y el medio ambiente: obras que hoy forman el orgullo de Tarija, como el Cementerio, el Mercado Público, los

Chalets, El Palacio de la Alcaldía, la Biblioteca Tomás O’Connord’Arlach, los cuarteles de San Jerónimo, el Palacio de Justicia, el Club Social.

Traer a la memoria el trabajo comunal decidido del Alcalde Attie, es simple y llanamente recordar la visión de miras que él tuvo por esos años, para sentar las bases sólidas de una ciudad aunque pequeña, pero dejando un futuro digno de su gente, de su educación de su cultura y de una sociedad más fuerte para enfrentar todo lo que pueda venir, en un mundo de hoy tan competitivo y complejo.

Resulta increíble pensar que en el año 1938, en Tarija, un pueblo que apenas tenía veinticinco mil almas, se hayan desarrollado proyectos culturales de esa envergadura. Hoy, setenta y cinco años después, con enormes recursos económicos de las regalías, deberíamos seguir el ejemplo del Turco Rubio y el aire intelectual que se respiraba en la Tarija de entonces.

Isaac Attie llegó a Tarija como muchos migrantes en una época en que las guerras separaban familias y lanzaban a sus jóvenes a lugares remotos, uno de ellos fue Argentina, cuyo puerto en Buenos Aires fue la entrada que utilizaron muchos migrantes del medio oriente y de otras regiones del planeta para ingresar al continente americano.

Se ha escrito tan poco sobre la vida y obra de Isaac Attie que no se tiene certeza sobre el año ni los motivos por los cuales llegó a Tarija. Se presume, que fue por el año 1914. Una hipótesis es que habría llegado motivado por la fama de Potosí y la minería, así como que decidió quedarse porque encontró un lugar que le gustó para vivir.

De lo que si queda constancia es de su vida posterior y su obra, orientada a hacer de Tarija una ciudad moderna y con las condiciones necesarias para tener una buena calidad de vida.

Al parecer, el golpe de inspiración de Isaac Attie fue el Cementerio General, un lugar de aspecto desolado y distribución caótica de tumbas a ras del suelo que en 1929 conoció y decidió mejorar. Lo primero que emprendió fue la arborización, que pasó por una planificación de las sendas.

“Fue un trabajo de Isaac Attie que comenzó cuando todavía no era alcalde, él personalmente delineó las calles, él personalmente puso los pinos, él enseñó el enterramiento en nichos”.

En esta primera obra se puede vislumbrar una cualidad muy particular de la personalidad del turco rubio, como llamaban a este árabe de origen sirio quien profesaba la religión judía. Esa

cualidad era el amor desinteresado que ponía en todo lo que hacía y que para bien de Tarija se tradujo en la necesidad de traer el desarrollo a esta ciudad.

El cambio en el cementerio permitió que con los años el camposanto se convirtiera en un lugar que la gente escogía para pasear.

Se puede decir que Isaac Attie tuvo una concepción ecologista y medioambiental en cuanto a la configuración de una nueva ciudad. Herencia suya son los pinos y árboles que le dan una belleza única al bosque del Rincón de la Vitoria, en donde se trabajó una de las obras más importantes para Tarija, la toma de agua de la cual se abastece hasta el día de hoy la capital.

“Antes de él, por Tarija cruzaban acequias, fue él quien hizo el alcantarillado sanitario para Tarija”, comenta Anne Romero quien estableció, durante su investigación que Attie buscó financiamiento para esta obra de la Alcaldía de Nueva York, cuyo alcalde era Fiorllo La Guardia.

“Él le mandó una carta a La Guardia y le solicitó un crédito de un millón de dólares para hacer el alcantarillado de Tarija, el alcalde de Nueva York le dijo que sí, que le daba el crédito pero con la condición de que fuera un crédito directo con Tarija, que no pase por el Gobierno central, pero eso no lo aceptó el Gobierno así que no pudo conseguir el préstamo”, rememora.

El amor del alcalde Attie por la tierra que lo acogió se manifestó también a través de su desprendimiento, cada vez que escaseaban los recursos para una u otra obra, ya que sin pensarlo dos veces ponía dinero de su bolsillo.

Las obras de Isaac Attie le han dado a Tarija la imagen y personalidad que la han caracterizado y caracterizan aún, ya que en cada una de ellas se puede observar su aprecio por la naturaleza, los árboles y las plantas.

“Imagino que él ha debido pensar cuando hizo la biblioteca que uno lee mejor si se encuentra en un lugar agradable, por lo que la construyó con una vista linda que beneficiaba a la Alcaldía y a la Biblioteca”, Lo mismo puede decirse del Palacio de Justicia, rodeado de jardines y con una verja cuyos espacios, por muchos años, fueron utilizados por los tarijeños para descansar o dar un paseo y cuya construcción se logró gracias que Attie prestó dinero para completar el monto necesario para comprar los terrenos que eran de propiedad del Convento Franciscano.

“Sin Justicia no hay libertad y sin libertad no puede haber justicia”, sentenció Attie cuando hizo realidad esta obra.

Lo mismo puede decirse de su obra en el Hospital San Juan de Dios, que refaccionó y dotó de jardines para dar a los pacientes un ambiente mejor para su recuperación.

Pasar por la Tercera Orden Franciscana igual trae remembranzas de la Tarija de antaño, porque en ella está la marca de Attie: el área verde, los jardines junto a la sólida obra de cal y piedra.

Su visión de gestor de la cosa pública también se aprecia en lo que aún queda de los chalets que albergaron por mucho tiempo algunas carreras de la Universidad Juan Misael Saracho y que hoy son ocupados por el Mercado Central.

“Isaac Attié construyó esos chalets para lograr ingresos para el municipio, su visión era el poder alquilar esos chalet a personas, familias que no tuvieran casa y así generar ingresos”, dice la profesora.

La vida de Isaac Attie frente al municipio se puede resumir como trabajo destinado a concluir obras que beneficiaban a Tarija, ya que se ocupaba de ellas desde la planificación y una vez concluidas, verificaba que cuenten con el equipamiento necesario.

“Para la biblioteca donó libros, compraba libros de donde había, iba a Potosí y compraba bibliotecas completas para traerlos a la biblioteca de Tarija. Los sillones que servían para los lectores eran sillones ingleses muy cómodos”, rememora.

Una de sus últimas obras fue el Club Social, que se construyó en una de sus últimas gestiones, en 1952. Cuando hubo la inauguración se organizó un baile.

El mercado central, la avenida Domingo Paz, las calles pavimentadas luego de la instalación del alcantarillado son solo parte de la obra que Isaac Attie dejó para Tarija en una época en la que los recursos escaseaban, en una Tarija semi destruida por la Guerra del Chaco, en la que había que convertir todo en hospital.

Isaac Attié en pocos años logró darle a Tarija un rostro como ciudad que es parte de su identidad y que es necesario preservar.

Algunas obras ya no son lo que fueron, principalmente el mercado central que fue modificado por varias gestiones de alcaldes hasta desaparecer para dar paso a una nueva infraestructura, actualmente en construcción. Sin embargo, es necesario destacar que las obras del Alcalde que más hizo por Tarija son parte de la historia y deben ser conservadas como patrimonio histórico, quien considera que un primer paso es preservar la casa en la que vivió este hombre ilustre ya que más allá de ser una edificación representativa de una época, es una muestra de lo que fue Isaac Attié como personalidad.

“Un hombre visionario que trabajó por mejorar Tarija y que habitó una casa sobria, sin lujos en la que había lo necesario para vivir cómodamente”.

LA OBRA VISIONARIA DEL ALCALDE TARIJEÑO

Palacio de Justicia

Los terrenos para el Palacio de Justicia pertenecían al Convento Franciscano y fueron adquiridos con esfuerzo económico de la comuna, lo que faltó lo puso el alcalde Isaac Attié para hacer realidad esta obra.

Los chalets

Una de las iniciativas del alcalde Attié para obtener recursos fue la construcción de chalets con el fin de alquilarlos como viviendas. Posteriormente estas infraestructuras pasaron a manos de la Universidad.

La avenida

La avenida Domingo Paz también fue obra del alcalde que se preocupó por dotar de servicios básicos y calles pavimentadas a la ciudad de Tarija con el fin de darle las características de una ciudad moderna

Continuando como en una gira imaginaria por la ruta de las obras del Alcalde, don Isácc S. Attié llegamos al año 1938, a las puertas de la Biblioteca Municipal "Tomás O'Connor D'Arlach". Nada más detenernos en el umbral del edificio, vemos la sobriedad de la arquitectura, de líneas clásicas, de una estética sobria y perfecta, perdurable en todos los tiempos.

Simplemente una pequeña definición de la época para demostrar cómo se admiraba la construcción, de atractivas formas y colores que embellecieron el lugar y que aún perduran, felizmente, formando un conjunto arquitectónico con el edificio del Museo Paleontológico, el Palacio Consistorial y el Chalet Municipal, obras todas del Turco Rubio .

3.3. HISTORIA DEL EDIFICIO

3.3.1. USO DE LA EDIFICACIÓN A LO LARGO DE LA HISTORIA

El edificio fue construido en 1932, después de la demolición de la antigua casa consistorial que ya era inhabitable.

Este edificio fue diseñado como palacio municipal, y cumplió su función como tal hasta el año 2016 donde una parte de las actividades de la alcaldía municipal fueron trasladadas a nuevas instalaciones en el barrio salamanca, y las oficinas de patrimonio y gestión cultural se quedaron en el edificio.

Actualmente en el año 2017 a 200 años de la batalla de la tablada el edificio fue renombrado ‘‘LA CASA DEL BICENTENARIO’’ y continua desempeñando las actividades de gestión de patrimonio cultural.

3.3.2. ANÁLISIS DE LA EDIFICACIÓN

- **TIPOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN**

Su construcción demando tres años usando el método constructivo tradicional y toda la obra es adobe, madera, piedra canteada, cemento y mosaico. Es una obra de arquitectura moderna, que estaba considerado el edificio, como uno de los mejores de la República.

- **ESTILO ARQUITECTÓNICO**

Es una obra de arquitectura moderna, presenta una fachada totalmente simétrica de estilo art deco con cuatro columnas circulares adosadas y de influencias eclécticas.

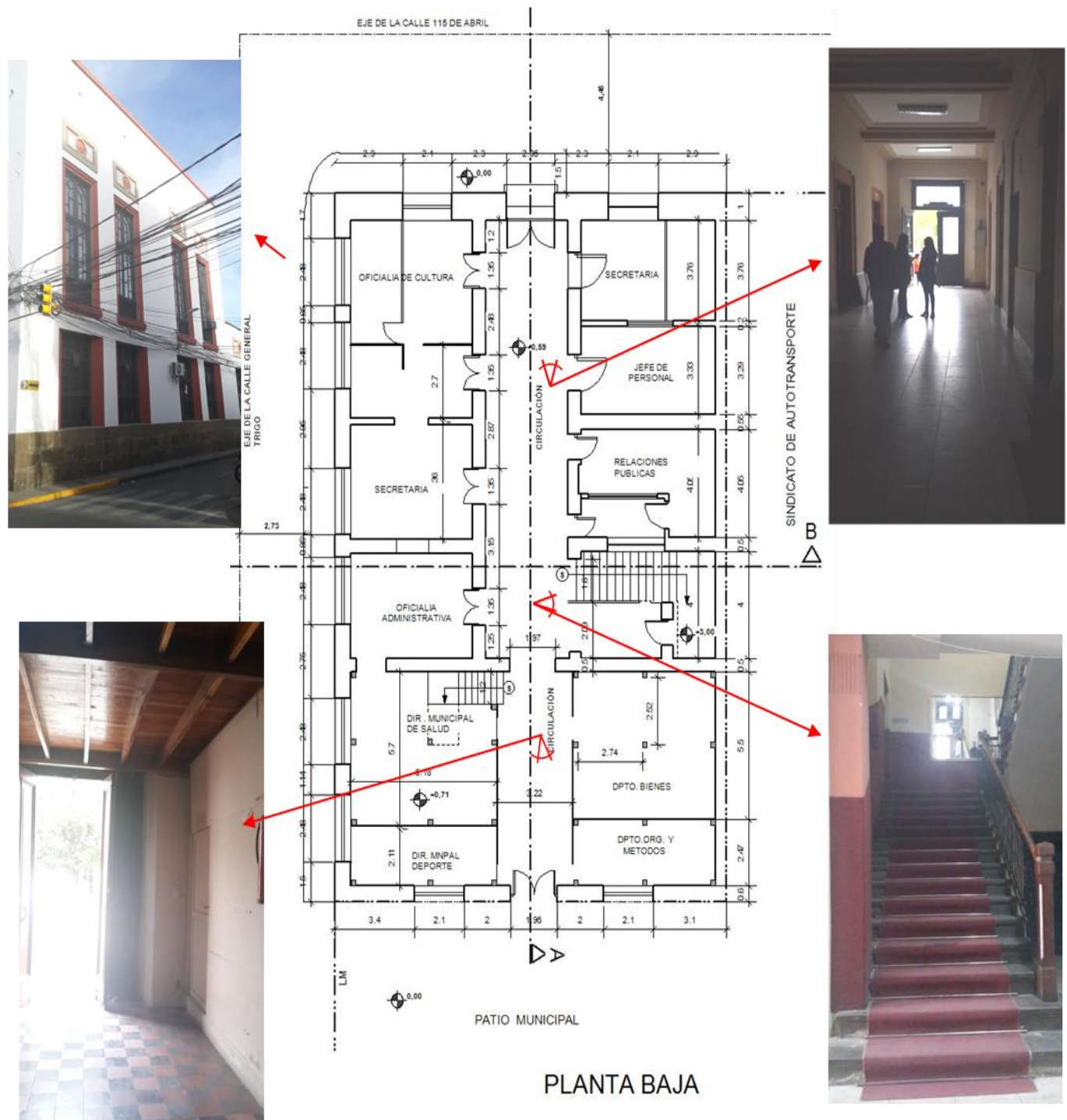


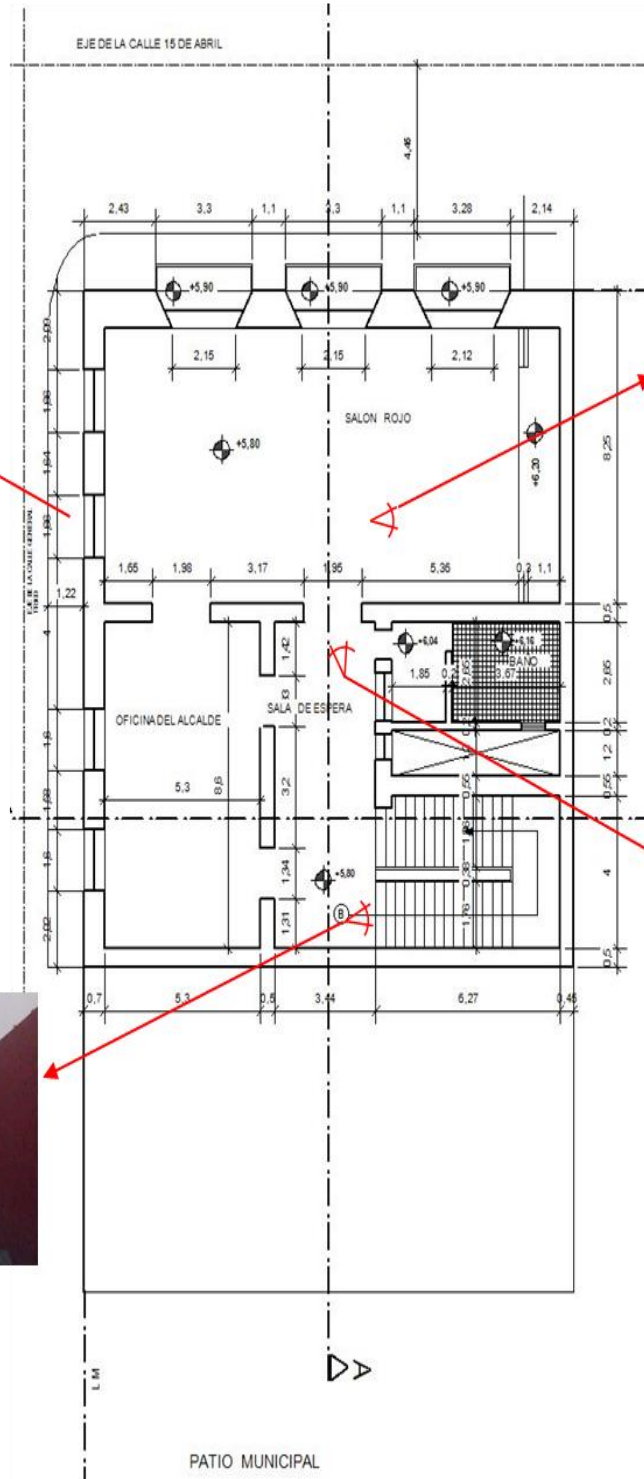
- **DIAGNOSTICO DE LA EDIFICACIÓN**

ESTADO DE CONSERVACIÓN

El edificio en la actualidad no presenta deterioros estructurales, en el tema estético se puede notar un desgaste constructivo superficial, y algunos objetos modernos como lámparas y acondicionadores de aire que quitan en parte la sobriedad del edificio

3.3.3. FICHA DE RELEVAMIENTO MÉTRICO





PLANTA ALTA

3.3.4. FICHA DE RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO

FIG.¹ Esta imagen data de 1880 de fondo a la derecha, la antigua casa municipal en momentos de concentración de los soldados partiendo a la guerra del pacifico.

AÑO 1880

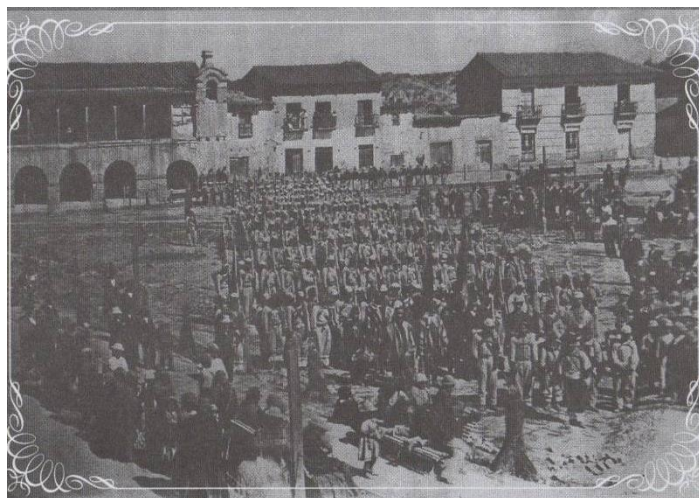


FIG. ² De fondo la casa municipal en 1932 durante el paso de las tropas hacia la guerra del chaco.

AÑO 1932



¹²³ ART. VILLA DE SAN BERNARDO DE LA FRONTERA
AUTOR ANÓNIMO

FIG. ³ Palacio municipal de la ciudad de Tarija en 1935 año de su inauguración.

AÑO 1935



FIG.⁴ Edificio de la ex alcaldía municipal en la actualidad

AÑO 2017



⁴ fotografía tomada por el proyectista

MARCO NORMATIVO

4. MARCO LEGAL

4.1. INTERNACIONAL.

Son varios los documentos, normas y recomendaciones que existen a nivel internacional referentes a la conservación y protección del Patrimonio histórico, urbano, arquitectónico y artístico, de las cuales citaremos algunos ejemplos:

Carta de Atenas de 1931, definió las primeras bases de la conservación de los monumentos, haciendo hincapié en la necesidad de sensibilizar a la opinión pública mediante la educación.

Convenio de la Haya de 1954, para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado, donde se expresa la necesidad de preparar personal militar en tiempos de paz en el respeto a los bienes culturales y a la colaboración con las autoridades civiles para la protección de los bienes culturales. Los monumentos históricos, las obras de arte y los lugares de culto, que son el patrimonio cultural o espiritual de los pueblos, no pueden ser utilizados en apoyo de una acción militar ni ser atacados.

Adhesión de Bolivia el 17 de Noviembre de 2004

Carta de Venecia de 1964, reconocida universalmente y cuya importancia radica en que considera los monumentos el testimonio del desarrollo de una sociedad, es decir, no son la antigüedad ni la grandiosidad de los valores a conservar, sino el valor documental en sí mismo que por su tangibilidad interesa a los fines didácticos y de la conservación de la misma. Siendo el principio más difundido que la función de la restauración es conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento.

Normas de Quito- Ecuador 1967, donde se estableció la conveniencia de adherirse a la Carta de Venecia como norma mundial en materia de preservación.

Carta de Restauero, Italia 1972, propone una metodología básica de intervención para los bienes de interés cultural, guardando coherencia entre el sustento teórico y las intervenciones de consolidación y restauración respetuosas, recomendando la adopción de técnicas y materiales tradicionales que son más homogéneos con las obras que hay que salvaguardar.

Carta de Ámsterdam, 1975. Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico. Importante documento surgido del Congreso sobre Patrimonio Arquitectónico Europeo en el que se enfatizan los conceptos de restauración integral e intervención mínima frente a los excesos de quienes actuaban siguiendo criterios básicamente de reutilización y funcionalidad, excesos que condujeron a intervenciones muy duras que hicieron desaparecer de forma irreversible los valores históricos de los edificios modificados.

Este funcionalismo será, desgraciadamente, uno de los rasgos que caracterizara durante algún tiempo muchas de las intervenciones de las distintas administraciones autónomas necesitas de nuevos espacios de representación y que recurriendo para tal fin a viejos edificios históricos, acabaron cayendo en un puro fachadismo y en la destrucción de la memoria histórica que todavía conservaban.

Al año siguiente (1976) el Consejo de Europa emite una Resolución relativa a la adaptación de los sistemas legislativos y reglamentarios a los requisitos de la conservación integrada del patrimonio arquitectónico.

En el contexto Latinoamericano también se han establecidos criterios de conservación de los Centros históricos como:

Carta de México-1976, a favor de la pluralidad cultural.

Carta de Veracruz 1992, criterios para una política de adecuación en los centros históricos de Ibero América, que propugna la creación de oficinas de gestión del centro histórico en coordinación con cada municipio.

Según Ignacio Gonzáles- Varas: "El Concepto de monumento implica, un juicio de valor, amparado en criterios estéticos o históricos, que explicita la importancia que una obra u objeto reviste para el desarrollo del arte o de la Historia".

En la conferencia de Nara sobre la autenticidad en relación con la Conservación del Patrimonio Mundial (Japón 1994), se resaltó el principio de la autenticidad que es el factor esencial de cualificación de los valores patrimoniales, y que juega un papel fundamental en todos los estudios científicos, en los planes de conservación y restauración, así como en los inventarios del patrimonio e inscripción en la lista del Patrimonio Mundial.

Carta de Cracovia, (2000)

Reivindica la recuperación de la memoria histórica que contiene el patrimonio edificado, defiende los distintos valores que ha ido acumulando con los siglos y concibe el acto de la restauración como un proceso de conocimiento.

"La conservación puede ser realizada mediante diferentes tipos de intervenciones como son el control medioambiental, mantenimiento, reparación, restauración, renovación y rehabilitación. Cualquier intervención implica decisiones, selecciones y responsabilidades relacionadas con el patrimonio entero, también con aquellas partes que no tienen un significado específico hoy, pero podrían tenerlo en el futuro"

"El mantenimiento y la reparación son una parte fundamental del proceso de conservación del patrimonio. Estas acciones tienen que ser organizadas con una investigación sistemática, inspección, control, seguimiento y pruebas. Hay que informar y prever el posible deterioro, y tomar las adecuadas medidas preventivas"

Definiciones Técnicas:

El comité de redacción de esta "Carta de Cracovia" usó los siguientes conceptos terminológicos.

a. Patrimonio: Patrimonio es el conjunto de las obras del hombre en las cuales una Comunidad reconoce sus valores específicos y particulares y con los cuales se identifica.

La identificación y la especificación del patrimonio es por tanto un proceso relacionado con la elección de valores.

b. Monumento: El monumento es una entidad identificada por su valor y que forma un soporte de la memoria. En él, la memoria reconoce aspectos relevantes que guardan relación con actos y pensamientos humanos, asociados al curso de la historia y todavía accesibles a nosotros.

c. Autenticidad: Significa la suma de características sustanciales, históricamente determinadas: del original hasta el estado actual, como resultado de las varias transformaciones que han ocurrido en el tiempo.

d. Identidad: Se entiende como la referencia común de valores presentes generados en la esfera de una comunidad y los valores pasados identificados en la autenticidad del monumento.

e. Conservación: Conservación es el conjunto de actitudes de una comunidad dirigidas a hacer que el patrimonio y sus monumentos perduren. La conservación es llevada a cabo con respecto al significado de la identidad del monumento y de sus valores asociados.

f. Restauración: La restauración es una intervención dirigida sobre un bien patrimonial, cuyo objetivo es la conservación de su autenticidad y su apropiación por la comunidad.

g. Proyecto de restauración: El proyecto, resultado de la elección de políticas de conservación, es el proceso a través del cual la conservación del patrimonio edificado y del paisaje es llevada a cabo.

El edificio de ex alcaldía municipal por las cualidades que presenta se constituye en una edificación de valor histórico, arquitectónico, cultural y patrimonial; que aún guarda en sus cualidades la identidad y tradición regional propia de nuestros antepasados

Las disposiciones internacionales de las cuales Bolivia es parte, enuncian la protección y conservación de los bienes arquitectónicos con valor histórico y arquitectónico como es el caso del edificio de la ex alcaldía municipal

4.2. NACIONAL.

De manera breve se apuntan las leyes y Decretos Supremos que Bolivia dispone en el plano legal para la conservación del Patrimonio cultural edificado, gran parte de las mismas se aplican a la protección del edificio de la alcaldía de la ciudad de Tarija.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

CAPÍTULO SEGUNDO

PRINCIPIOS, VALORES Y FINES DEL ESTADO

Artículo 9. Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley:

Reafirmar y consolidar la unidad del país, y preservar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional.

SECCIÓN III

CULTURAS

Artículo 98.

II. El Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones.

III. Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país.

Artículo 99.

I. El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción.

II. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley.

III. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley.

Artículo 100.

I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.

Artículo 101. Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado. Asimismo, disfrutarán de esta

protección los sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, en su componente tangible e intangible.

CAPÍTULO PRIMERO

GARANTÍAS JURISDICCIONALES

Artículo 112.

Los delitos cometidos por servidores públicos que atenten contra el patrimonio del Estado y causen grave daño económico, son imprescriptibles y no admiten régimen de inmunidad.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Artículo 231.

Son funciones de la Procuraduría General del Estado, además de las determinadas por la Constitución y la ley:

- Requerir a la máxima autoridad ejecutiva de las entidades públicas el enjuiciamiento de las servidoras públicas o los servidores públicos que, por negligencia o corrupción, ocasionen daños al patrimonio del Estado.
- Instar a la Fiscalía General del Estado al ejercicio de las acciones judiciales a que hubiera lugar por los delitos cometidos contra el patrimonio público de los cuales tenga conocimiento.

LEY DEL MONUMENTO NACIONAL (8 de Mayo de 1927)

Se crea la Comisión de Bellas Artes y Arqueología.

Declara monumentos nacionales los existentes en el territorio de la república y que por sus méritos artísticos, históricos, o arqueológicos representan un valor de arte o tradición; incluye los que estén en poder de congregaciones religiosas, corporaciones o particulares.

Clasifica los bienes protegidos. Piezas arqueológicas, documentos, condecoraciones, muebles, pinturas, esculturas, y demás objetos de interés artístico e histórico.

Los propietarios están obligados a presentar y exhibir a la comisión conservando la propiedad sobre el bien.

Prohíbe la exportación de todas las piezas declaradas.

Todos los bienes protegidos cuando se refaccione o restaure, debe ser autorizado por la Comisión

DECRETO SUPREMO del 15 de abril de 1930

Las intervenciones sobre Monumentos Nacionales deben tener autorización.

Prohíbe la exportación de las obras declarados Monumentos Nacionales.

Listado de declaraciones como Monumento Nacional.

26 en Potosí, (casas, iglesias, cuadros y galerías)

7 en La Paz, (casas, iglesias, obras de arte, palacio de Gobierno)

8 en Sucre, (iglesias, objetos históricos, obras de arte)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°1642 (27de Noviembre de 1961)

El D.S. No 10702 del 28.01.1973 crea el I.B.T. que en su artículo declara “Recomendar al poder ejecutivo, declárese de interés turístico la ciudades, pueblos, monumentos y construcciones que requieren protección especial así como la creación de parques nacionales y la adquisición de propiedades de interés turístico en su artículo 16, participar en la protección y conservación de los monumentos y lugares históricos, arqueológicos, artísticos, parques naturales y otros de interés turístico.

DECRETO SUPREMO N° 24447 (20 de Diciembre de 1996)

Reglamentación complementaria a la Ley de Participación Popular y Descentralización Administrativa.

Artículo 60. (Creación)

Se crea en cada prefectura de Departamento la Dirección Departamental de Cultura.

Artículo 61. (Funciones)

Responsable de proteger el patrimonio Cultural.

Defender los derechos de propiedad intelectual.

Fomentar la cultura a nivel departamental

LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR N° 1551 (1994).

Artículo 8. (Deberes de la Organizaciones Territoriales de Base)

c) Coadyuvar el mantenimiento, resguardo y protección de los bienes públicos municipales y comunitarios.

Art. 14. (Ampliación de competencia Municipales)

g) Conservar y restaurar el patrimonio cultural e histórico y promover la cultura en todas sus expresiones

CÓDIGO PENAL

Artículo 223. (Destrucción o deterioro de bienes del Estado y la riqueza nacional) *“El que destruyere, deteriorare, sustraiga o exporte un bien perteneciente al dominio público, una fuente de riqueza, monumento u objeto del patrimonio arqueológico, histórico o artístico nacional, incurrirá en privación de libertad de uno a seis años de libertad”.*

Artículo 358. (Daño calificado) *“La sanción será de privación de libertad de uno a seis años. Cuando recayese en cosas de valor artístico, arqueológico, histórico, religioso, ... la sanción será aumentada en un tercio”.*

Artículo 215. *“Si los hechos previstos en los artículos anteriores resultare la destrucción de bienes de gran valor artístico, arqueológico, histórico, religioso, científico, económico y militar, la sanción será aumentada en un tercio”.*

CARTA DE COCHABAMBA

En Septiembre del 2007, se firmó la Carta de Cochabamba, la misma que se transcribe a continuación con la finalidad de dar cumplimiento a sus recomendaciones:

PRONUNCIAMIENTO POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO

En la ciudad de Cochabamba, Bolivia, estando reunidas las representaciones de todos los Colegios Departamentales y Locales , así como las Sociedades de Estudio pertenecientes al Colegio de Arquitectos de Bolivia, solicitaron la aprobación de una CARTA, en la que se expresen recomendaciones puntuales y precisas sobre acciones que Bolivia debe emprender con el objetivo de promover la DEFENSA DEL PATRIMONIO TANGIBLE, INTANGIBLE y NATURAL, a fin de conservar, preservar y difundir los valores patrimoniales con que cuenta el país, como una de las principales fuentes de riqueza de su territorio y proponer a los miembros de la FPAA y la UIA presentes elevar esta CARTA a sus organizaciones para su respaldo y conocimiento.

Reunidos en la ciudad de Cochabamba los días 7 y 8 de septiembre de 2007, los representantes de los COLEGIOS y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS DE ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR, HONDURAS, MEXICO, PANAMÁ, URUGUAY Y VENEZUELA, que forman parte de la UNIÓN INTERNACIONAL DE ARQUITECTOS (UIA), FEDERACIÓN PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS (FPAA), REGIONAL DE ARQUITECTOS DEL GRUPO ANDINO (RAGA) y en conocimiento de los problemas actuales que existen en Bolivia con referencia a la constante agresión y pérdida del PATRIMONIO en su territorio acuerdan sean tomadas en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Reiterar y apoyar los acuerdos de la CARTA DE CARACAS después de celebradas las deliberaciones durante los días 4, 5, 6 y 7 de julio de 2007 por la REGIONAL DE ARQUITECTOS DEL GRUPO ANDINO (RAGA), que señala: "Reiterar la posición permanente de la RAGA en defensa al PATRIMONIO CULTURAL de nuestros países y accionar frente a los abusos que contra éste se emprendan por desidia, negligencia, omisión y/o ambición ..."
2. Incentivar en Bolivia la realización permanente de eventos internacionales, nacionales, departamentales y locales en los cuales se promueva el intercambio de experiencias exitosas con referencia a la DEFENSA y GESTIÓN de la conservación, preservación, inventariación, catalogación, y difusión del PATRIMONIO.

3. Elaborar proyectos y programas de sensibilización a la población boliviana en su conjunto para revalorizar el PATRIMONIO boliviano.
4. Solicitar a las autoridades de los gobiernos municipales, departamentales y del gobierno nacional trabajar incansablemente para implementar unidades descentralizadas y autónomas de conservación, protección y difusión del PATRIMONIO, en el marco de la unidad nacional. Se debe garantizar el éxito de este proceso mediante la contratación de profesionales especializados que demuestren tener la experiencia necesaria y los estudios de especialización relacionados con esta área de conocimiento.
5. Solicitar a las universidades públicas y privadas de Bolivia, la inclusión en sus programas académicos de formación para profesionales arquitectos y ramas afines, todos los temas y contenidos que hacen referencia a la gestión integral del PATRIMONIO.
6. Impulsar la conformación en los colegios de arquitectos de Bolivia, de Sociedades de Estudios Históricos y Patrimonio Cultural, en el marco de los Estatutos del Colegio de Arquitectos de Bolivia, quienes deben tener como principal responsabilidad la defensa constante de nuestro PATRIMONIO. Asimismo, la conformación de otras Sociedades de Estudio relacionadas a la conservación, preservación y difusión del patrimonio natural y de los imaginarios urbanos.
7. Conformar comisiones interinstitucionales de colegios de arquitectos, universidades, prefecturas, gobiernos municipales y sociedad civil organizada para elaborar un catastro, con la finalidad de declarar las Unidades de Interés de Preservación de Patrimonio Arquitectónico (UIPPA).
8. Apoyar todos los actos de defensa del PATRIMONIO por parte del Colegio de Arquitectos de Bolivia, colegios de arquitectos departamentales, colegios de arquitectos locales y sociedades de estudio; continuando o impulsando nuevas acciones que garanticen el respeto a los valores Históricos, Culturales, Urbanos, Arquitectónicos, Artísticos y Naturales del Patrimonio Boliviano, señalando que dichas acciones son consideradas con carácter de urgencia en los siguientes casos:

a. A nivel Nacional en Bolivia:

- i. Patrimonio Natural
- ii. Patrimonio Arqueológico
- iii. Patrimonio Colonial urbano, arquitectónico y artístico.
- iv. Patrimonio edificado del siglo XIX y XX.
- v. Centros Históricos
- vi. Patrimonio de valor identificado en los municipios.
- vii. Patrimonio intangible.

b. Departamento de Cochabamba:

- i. Monumento a las Heroínas de la Coronilla,
- ii. Casona de Mayorazgo,
- iii. Casa de Gil Gumucio – Casona Chimba –Chica
- iv. Convento de Santa Teresa,
- v. Iglesia de la Compañía de Jesús,
- vi. Centro Histórico de la ciudad de Cochabamba,
- vii. Conjunto Urbano de la calle Santivañez,
- viii. Edificaciones del Campus Universitario de la Universidad Mayor de San Simón.
- ix. Convento Franciscano de San José en Tarata, y
- x. Edificaciones religiosas y civiles en provincias, municipios y cantones como: Arani, CollpaCiaco, Colomi, Chiñata - Sacaba, Mallco Rancho – Sipe-Sipe, Tarata, Totora, Tiraque, Punata, Cliza, Toco y otros que sean identificados.

Se debe tener especial atención a las intervenciones inadecuadas que vienen realizando los Gobiernos Municipales de Cochabamba, con obras de impacto que están destruyendo los imaginarios urbanos y rurales, sobre todo en el Municipio del Cercado.

c. Departamento de Chuquisaca:

- i. Teatro Mariscal Sucre,
- ii. Centro histórico de la ciudad de Sucre.

d. Departamento de La Paz:

- i. Conjunto Patrimonial de San Francisco,
- ii. Conjunto Patrimonial de San Sebastián,
- iii. Centro histórico de La Paz
- iv. Monoblock de la Universidad Mayor de San Andrés;
- v. Santuario de Copacabana, y
- vi. Los identificados en provincias.

Se debe tener especial cuidado con las intervenciones que viene realizando el Gobierno Municipal de La Paz, con obras de envergadura que están destruyendo el imaginario urbano de la ciudad.

e. Departamento de Oruro:

- i. Edificio del PalaisConcert,
- ii. Pinturas Rupestres de Cala Cala,
- iii. Centro histórico,
- iv. Ciudad Universitaria,
- v. Patrimonio edificado de los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX
- vi. Patrimonio arqueológico y
- vii. Los identificados en provincias.

f. Departamento de Potosí:

- i. Patrimonio de la Humanidad Cerro Rico de Potosí,
- ii. Centro histórico,
- iii. Carcamos,
- iv. Patrimonio edificado de los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX
- v. Los identificados en provincias.

g. Departamento de Tarija:

- i. Centro Histórico de la ciudad de Tarija,
- ii. Arquitectura rural,
- iii. Patrimonio arqueológico y
- iv. Los identificados en provincias.

h. Departamento de Santa Cruz de la Sierra:

- i. Centro histórico de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra,
- ii. Arquitectura rural,
- iii. Patrimonio arqueológico, y
- iv. Los identificados en provincias.

i. Departamento de Beni:

- i. Centro Histórico de la ciudad de Nuestra Señora de la Santísima Trinidad,
- ii. Arquitectura rural,
- iii. Patrimonio Histórico de la Amazonía Boliviana
- iv. Cachuela Esperanza,
- v. Patrimonio arqueológico de las Culturas Hidráulicas de Mojos,
- vi. Los identificados en provincias.

j. Departamento de Pando:

- i. Centro histórico de la ciudad de Cobija,
 - ii. Arquitectura fundacional de la ciudad
 - iii. Arquitectura rural,
 - iv. Patrimonio arqueológico, y
 - v. Los identificados en provincias.
9. Exhortar a autoridades, a las organizaciones civiles a respetar y proteger el patrimonio arquitectónico en casos de protestas públicas y conflictos sociales, a fin de evitar daños físicos directos a las estructuras edificadas públicas y privadas.
10. Cumplir convenios y disposiciones de instituciones internacionales como UNESCO, ICOMOS, CICOP y DOCOMOMO.

Las organizaciones firmantes, convocan a todos los arquitectos que las integran y en especial a los bolivianos a participar activamente en la difusión y cumplimiento de estos acuerdos, así como a asumir los compromisos que se demanden en beneficio de la riqueza patrimonial y no privar a las futuras generaciones de estos valores identitarios.

Cochabamba, 8 de septiembre de 2007

La Carta de Cochabamba, es un instrumento de apoyo a las acciones de preservación y conservación del Patrimonio Cultural Edificado que justifica todo esfuerzo y proceso de inversión para la recuperación de bienes patrimoniales como es el Caso Específico del Cementerio General

4.3. LOCAL.

LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Ley 4144

29 de Diciembre, 2009

ARTÍCULO 1 (Patrimonio Cultural).

Se consideran "patrimonio cultural":

- a) Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- b) Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- c) Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

ARTÍCULO 2 (Patrimonio Natural).

Se consideran "patrimonio, natural":

- a) Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
- b) Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
- c) Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

CAPÍTULO II

DECLARACIONES

ARTÍCULO 3 (Yacimientos Fosilíferos del Valle Central del Departamento de Tanja).

Se declara a los Yacimientos Fosilíferos del Valle Central del Departamento de Tarija, Patrimonio Natural del Departamento de Tarija.

ARTÍCULO 4 (Sitios Arqueológicos e Históricos y otros).

Se declara a los sitios arqueológicos e históricos del Departamento de Tarija: cuevas y pinturas rupestres, fuertes y pueblos precolombinos, caminos del inca, talleres líricos del pleistoceno, petroglifos y otros, así como a iglesias y construcciones coloniales; manifestaciones culturales, religiosas y artísticas comp Patrimonio Cultural del Departamento de Tarija.

CAPÍTULO III

INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

ARTÍCULO 5 (Prefectura del Departamento de Tarija).

El Prefecto del Departamento de Tarija será la autoridad competente para identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural del Departamento de Tarija. Procurará actuar, con ese propósito, asignando al esfuerzo de protección el máximo posible de recursos disponibles en el presupuesto departamental, además de gestionar los recursos correspondientes de la cooperación internacional, sobre todo en los aspectos. financieros, artísticos, científicos y técnicos.

ARTÍCULO 6 (Dirección Departamental de Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Departamento de Tarija).

Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija, la creación de la Dirección Departamental de Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Departamento de Tarija, cuyas atribuciones y funciones son las siguientes:

- a) Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva de los tarijeños y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.
- b) Instituir en el territorio del Departamento de Tarija, los servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural que sean

necesarios, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban.

- c) Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan al Gobierno Departamental, hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural.
- d) Proponer al Poder Ejecutivo Departamental, las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio.
- e) Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros departamentales o provinciales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo.
- f) Preparar y mantener actualizado el inventario departamental de los bienes del patrimonio cultural y natural.
- g) Comunicar, educar y concientizar a la población, sobre la importancia de la protección del patrimonio cultural y natural del departamento con el propósito de promover la más amplia participación ciudadana en estas tareas.
- h) Coordinar y supervisar a las diferentes direcciones de la Prefectura del Departamento de manera que sus actividades no contradigan o atenten contra las políticas fijadas de protección del patrimonio.
- i) Autorizar, previa verificación y certificación técnica de inocuidad, establecida en su reglamento, toda nueva construcción de obras civiles, carreteras o urbanizaciones en el Departamento de Tarija.

CAPÍTULO IV

PARQUE Y MUSEO DEPARTAMENTAL PALEONTOLÓGICO

ARTÍCULO 7 (Autorización).

Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija, la asignación de recursos provenientes de las regalías petroleras para la construcción del Parque y Museo Departamental Paleontológico, en el marco de las leyes vigentes.

ARTICULO 8 (Ubicación).

Este complejo científico - turístico, obedeciendo criterios de espesor de los sedimentos, densidad de restos fósiles detectados, cercanía a la ciudad de Tarija, amenazas antrópicas y climatológicas sobre el patrimonio natural y otros, se ubicará sobre las tierras erosionadas (badlands) de la zona de San Jacinto Norte, encerrada por el circuito turístico Villa Bush - San Jacinto Norte - San Blas, en una extensión no menor a cien hectáreas (100 Has).

ARTICULO 9 (Expropiación).

Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija, la expropiación de las tierras sobre las que se ubicará el Parque y el Museo Departamental Paleontológico.

ARTÍCULO 10 (Otras Expropiaciones).

Se autoriza a la Prefectura del Departamento, la tramitación y ejecución de otras expropiaciones debidamente justificadas y consideradas inevitables y necesarias para las tareas de conservación del patrimonio natural y cultural departamental.

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO

REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PATRIMONIALES DE TARIJA

CAPITULO III.

NORMAS ESPECÍFICAS ÁREA PATRIMONIAL MONUMENTAL

Artículo 8.Delimitación.

Los límites del Área de Patrimonial Monumental, están señalados en el Plano N° 1, el cuál forma parte inseparable del Reglamento. La Línea perimetral de delimitación se considera eje que toma en cuenta inclusive todo el lote de la manzana límite:

Al norte calles: Fray M. Mingo, General Trigo, Corrado, Sucre, Domingo Paz, Daniel Campos, Colon; al noroeste calles: 15 de abril, Suipacha, Virginio Lema; al sur calles: Virginio Lema; al sureste: General Trigo, 15 de abril, Juan Caracho, La Madrid; al Noroeste calles: Ingavi, Campero, Bolívar.

Artículo 9. Tipo de intervenciones.

En la zona, monumental, las intervenciones permitidas por categorías son:

a. CATEGORÍA A.- Arquitectura Patrimonial de Excepcional Relevancia Nacional.

Intervenciones Restrictivas.-Las intervenciones estarán encaminadas a la restitución de la tipología original de los inmuebles y/o espacios abiertos, por lo tanto:

- No podrán ser demolidos total ni parcialmente, salvo elementos que hubiesen sido agregados sin ningún valor para el edificio.
- No podrán ser modificados en su tipología.
- No son susceptibles de ningún tipo de división física.
- El uso que se le asigne al edificio no deberá modificar las características originales en estructura y forma del edificio.

Intervenciones Admitidas.-Estas acciones deben tender a recuperar las características originales en la tecnología y morfología, mediante:

- Obras de conservación, consolidación, restauración, rehabilitación, restitución y refuncionalización del inmueble y/o espacio abierto en toda su indivisible unidad original tanto estructural como formal, respetando su autenticidad.
- Restitución de elementos que hubiesen sido sustituidos, alterados y/o eliminados, basados en documentación que certifique la intervención.
- Eliminación de elementos que hubiesen sido añadidos que distorsionan y degradan al edificio y/o espacio abierto.

b. CATEGORÍA B.- Arquitectura Patrimonial de Relevancia

Intervenciones Restrictivas.- Este tipo de intervenciones estarán encaminadas a la recuperación de la tipología original, por lo tanto:

- No podrán ser modificados en su tipología original.
- Los sectores que posean valor patrimonial, no podrán ser demolidos total ni parcialmente.
- No son susceptibles de ningún tipo de división física.

Intervenciones Permitidas.-

- Rehabilitación y/o re funcionalización, con acciones dirigidas a la conservación que recuperen sus características tipológicas.
- Eliminación de elementos que hubiesen sido añadidos que distorsionan y degradan al edificio y/o espacios abiertos.

c. CATEGORÍA C.- Arquitectura Patrimonial

Intervenciones Restrictivas.- Este tipo de intervenciones estarán encaminadas a la recuperación de la tipología original, por lo tanto:

- No podrán ser modificados en su tipología original.
- Los sectores que posean valor patrimonial, no podrán ser demolidos total ni parcialmente.
- No son susceptibles de ningún tipo de división física.

Intervenciones Permitidas.-

- Rehabilitación y/o re funcionalización, con acciones dirigidas a La conservación que recuperen sus características tipológicas.
- Eliminación de elementos que hubiesen sido añadidos que distorsionan y degradan al edificio y/o espacio abierto.

d. CATEGORÍA D.-Patrimonio en Ruinas

Intervenciones Restrictivas.- Los sectores que posean valor patrimonial, no podrán ser demolidos total ni parcialmente.

- No son susceptibles de ningún tipo de división física.

Intervenciones Permitidas.- Consolidaciones, con acciones dirigidas a la conservación de los restos que permitan mostrar el proceso histórico en el edificio.

- Es posible nueva edificación que permitan una integración con los restos del inmueble preexistente respetando los elementos preexistentes con criterios de arquitectura de integración.

- Están sujetas a reglamento especial individualizado.

e. CATEGORÍA.- Arquitectura ambiental

Intervenciones.-

- Pueden ser demolidos de acuerdo a su estado de conservación y ubicación (reglamento individualizado).
- Las nuevas edificaciones deberán integrarse a las características ambientales de su entorno inmediato (altura, proporciones, materiales).

f. CATEGORÍA-Arquitectura Incompatible

Intervenciones.-

- Recomendable su demolición total y/o parcial.
- Las nuevas edificaciones deberán integrarse a las características ambientales de su entorno inmediato (altura, proporciones y materiales).

Artículo 10.Conservación integral.

Los inmuebles clasificados en la Categoría A, B y C, son objeto de conservación integral.

Se admitirán intervenciones de cada parte del monumento, respetando la apariencia, el diseño constructivo, los materiales y la decoración; los edificios no solo deben ser conservados en apariencia, sino la estructura, conservando de forma fiel la secuencia histórica.

Los trabajos se realizarán bajo métodos de restauración y adaptación a nuevo uso (si fuera necesario), según las normas internacionales para restauración y preservación de monumentos, documentos suscritos por Bolivia, en las convenciones de UNESCO y eliminación de añadidos que distorsionen su imagen.

Artículo 11.Áreas comunes indivisibles – patios y galerías.

Los patios y galerías se consideran como sectores libres del inmueble que en las categorías A, B y C no pueden ser divididos ni ocupados.

En caso que el inmueble cuente con dos o más patios podrá establecerse la excepcionalidad de cubrir uno sólo de ellos, debiendo realizar la justificación respectiva que demuestre que la integración de la nueva cubierta es necesaria para la Re funcionalización y/o Rehabilitación del inmueble en cuyo caso la cobertura deberá ser totalmente independiente y no afectar con la carga de la nueva cubierta ninguna estructura de la construcción original; la estructura propuesta será reversible o desmontable de la edificación original. La altura del vértice más alto de la nueva cubierta no deberá exceder en ningún caso las alturas de las cumbreras de las cubiertas originales.

Para la estructura se permitirán perfiles metálicos y/o madera de alta resistencia a sobrecargas y factores climatológicos. Para la cobertura los materiales deberán ser transparentes o translúcidos; en ningún caso podrán ser opacos, para lo cual se recomienda el uso de vidrio templado y policarbonato.

No se permite cubrir los patios con teja, placa de yeso y otros materiales que eviten el ingreso de luz natural.

Sólo se otorgará permiso de cubrir patio único si el sistema de ventilación se encuentra solucionado de manera integral, contemplando en el diseño de la cubierta.

Preferentemente tanto baños como cocinas deberán poseer su propio sistema de ventilación.

Se exigirá diseño y cálculo estructural realizado por el profesional ingeniero de los elementos que conforman el mismo; si las dimensiones y solicitudes así lo ameriten.

Artículo 12. Liberación de añadidos

Se demolerán todas las construcciones nuevas que se ubican en patios, galerías, espacios interiores, que desvirtúan la topología original del edificio y fueron construidos con materiales, técnicas y morfología que agrede a la construcción original.

Artículo 13. Nueva edificación en sustitución.

Cuando la construcción es valorada como arquitectura ambiental o incompatible o se encuentra en alto grado de deterioro, puede ser demolida, la nueva edificación será realizada

en la misma superficie de la que fue eliminada, requisito para conservar y/o recuperar la tipología preexistente de inmuebles.

Artículo 14. Nueva edificación en áreas libres

Esta consideración se permitirá cuando existan sectores donde se hubiese perdido la edificación y no existiesen indicios de cómo eran, o en espacios sin uso definido, se permitirán nuevas edificaciones. La nueva propuesta estará regida al reglamento individualizado establecido en la Oficina de Patrimonio, que determina la mejor ubicación de estas cuando existan condicionantes de las construcciones aledañas.

Artículo 15. Demolición de construcciones con alto nivel de deterioro.

Es una acción excepcional, cuando la construcción original hubiese perdido toda su capacidad portante, muestre un alto grado de degradación de los materiales, deterioros que sean certificados por los profesionales competentes y se constituyen el peligro para habitantes y/o transeúntes.

Artículo 16. Altura máxima permitida (AMP).

Los edificios nuevos a integrarse en esta zona se definirá de acuerdo a las características del entorno inmediato, la altura máxima será igual a los edificios aledaños en la fachada que da a la vía, se podrá superar la misma en un piso más, en bloques posteriores con retiro mínimo de la rasante de municipal de 8 mts.

Artículo 17. Índice de ocupación, de aprovechamiento.

La siguiente tabla define el Índice de ocupación y aprovechamiento que son de cumplimiento obligatorio para cada propietario que quiere realizar una construcción nueva, ampliación o remodelación en las zonas “A” – “D” señaladas en el Plano N° 3 el cual forma parte inseparable del Reglamento.

Área / Zona	A	B	C
Área Máxima a Edificar	2,4	1,4	1,0
Área Máxima a Cubrir	0,8	0,7	0,6

Artículo 18. Dimensiones de patios.

En construcciones nuevas, patios con habitaciones y otros ambientes principales deben tener un ancho mínimo de 5 metros y una superficie mínima de 25 m² (1 piso) y un ancho mínimo de 10 metros y una superficie mínima de 50 m² (2 piso). Los pozos de ventilación deben tener un ancho mínimo de 2,5 metros y una superficie mínima de 9 m²

Artículo 19. Elementos en fachadas.

En construcciones nuevas, se deberá proponer:

- **Vanos.** Están permitidos únicamente los vanos rectangulares, colocados verticalmente.
- **Arcos.** No se utilizará ningún tipo de arco. Salvo que el trazado del mismo sea de proporciones utilizadas en edificios de valorados como A y B (molduras, impostas, etc.). Para su autorización, deberá acompañarse documentación gráfica que justifique la proporción y armonía con la arquitectura tradicional urbana.
- **Balcones.** Si se proponen balcones, serán con losa no mayor de 10 cms., de espesor; o en su defecto según la forma tradicional con el uso de canchales o ménsulas y el cerramiento siempre en construcción seca (madera, vidrio, etc.). La longitud de un balcón no superará los 1,50 m., el ancho máximo del mismo será de 0.40 m. La longitud máxima acumulada de balcones en la fachada no sobrepasará el 20% de la misma. Se permitirá el uso de teja únicamente cuando el techo sea una continuación de la cubierta principal.
- **Balaustres.** No se utilizarán balaustres, salvo que se encuentren en el entorno inmediato y deberán responder a proporciones de las existentes en el entorno inmediato. Para su uso, debe acompañarse documentación gráfica que justifique la proporción y armonía con la arquitectura tradicional urbana.

Artículo 20. Aleros.

Si se plantean aleros, éstos tendrán dimensiones mínimas en su grosor (no mayores de 0,15 m.). Los canchales, cumplirán función constructiva, soportando un alero de construcción tradicional (de madera con caña hueca). Estos aleros no deberán volar una luz mayor a 1.00 m.

Artículo 21. Zócalos.

Están permitidos los zócalos de piedra y los pintados con caseínas. Los zócalos de piedra, de preferencia deberán ser tallados, colocados a junta seca, rehundida o enrasada, a única condición de no llevar color; asimismo, si son de piedra bolón, deberán ser similares a la mampostería del sobre cimiento y en ningún caso se pintará la junta resultante del aglomerado.

Artículo 22. Cubiertas.

- El único material admitido será la teja tipo colonial, de fabricación artesanal o industrial.
- Los faldones deberán cumplir una pendiente mínima de 35% y una máxima de 70% para cubiertas a dos aguas.
- 35 a 45% en construcciones nuevas.
- Las antiguas deberán conservar las existentes.
- Los parapetos planteados, guardarán proporción según el uso tradicional y debe presentarse documentación gráfica que justifique este hecho para su autorización.
- Las terrazas se admitirán excepcionalmente en el segundo patio de la construcción y su acabado deberá realizarse en cerámica terracota.

Artículo 23. Prohibiciones absolutas.

Se consideran las siguientes:

- Demolición parcial o total del inmueble valorado como A, B C y D.
- Uso de voladizos.
- Uso de chapas de zinc (calamina) ondulada vista u otros materiales que contrasten con la armonía del conjunto de cubiertas de la ciudad.
- Vanos con vista directa sobre fundo vecino, salvo a partir de 2 m. de distancia; vista oblicua sobre fundo vecino, salvo a partir de 0,60 m. de distancia del límite de colindancia.
- Letreros perpendiculares a las fachadas
- Las cubiertas de techo deben escurrir las aguas pluviales sobre el fundo dela propiedad; sólo será permitido este escurrimiento al fundo vecino, encaso en que las escrituras de propiedad lo especifiquen o por determinación de un peritaje técnico que demuestre un perjuicio a la tipología original ocasionando pérdida del patrimonio a proteger.

Artículo 24. División predial.

Las divisiones permitidas son las siguientes:

- División por ambientes (propiedad) y áreas comunes (copropiedad simple), en los inmuebles calificados en las Categorías A, B, C y D.
- División física, admitida sólo en los inmuebles calificados en la categoría de arquitectura ambiental e incompatible.
- Anexión en los inmuebles calificados en las categorías A, B y C.

Artículo 25. División admitida.

Los inmuebles clasificados en las categorías A, B y C, no son susceptibles de ningún tipo de división física. La división admitida para estos inmuebles, es aquella que delimita claramente los ambientes de cada propietario y establece áreas comunes en el inmueble; debiendo registrarse él o los propietarios, en lo referente a estas áreas comunes, a lo previsto por el Código Civil para el régimen de copropiedad (Arts. 158 y 172). Esta división por ambientes y áreas comunes, constará expresamente en la minuta constitutiva del derecho, así como la calidad de las áreas comunes que no podrán perder esa condición por efecto de acuerdo entre partes o sucesivas transferencias.

Artículo 26. Prohibición divisoria.

En los inmuebles clasificados en las Categorías A, B y C, queda terminantemente prohibida la división y partición física del bien. No admitiéndose por ningún motivo la división física del inmueble mediante muros, rejas, paneles y cualquier otro elemento que imposibilite la lectura unitaria de la tipología original del edificio.

Debiendo registrarse el derecho propietario de estos inmuebles, a lo previsto por el Artículo precedente. En caso de desacuerdo se procederá según lo establecido por el Art. 1242 del Código Civil.

Artículo 27. Copropiedad.

El régimen de copropiedad establecido para las subdivisiones admitidas en los inmuebles de categorías A, B y C se entiende como una variación de lo establecido para la propiedad

horizontal (traducida en ambientes); cuando cada copropietario ejerce su derecho sobre su ambiente o predio delimitado, de manera compatible con este tipo de copropiedad y sin que en la misma exista división física alguna.

Artículo 28. Nulidades.

Las normas de división judicial de los Arts. 38 al 46, constituyen la norma pública municipal para la aplicación del Art. 1274 del Código Civil.

Toda división judicial o extrajudicial que se realice al margen de las normas establecidas en el presente Reglamento, es nula de acuerdo a lo establecido en el citado precepto.

Artículo 29. Lotes baldíos.

La subdivisión de lotes baldíos, será autorizada por la Comisión de Patrimonio Histórico con previo estudio de los sub-lotes.

Los propietarios de lotes de terreno del área Monumental deberán proceder con el amurallamiento de los mismos, dentro de su respectiva línea municipal otorgada por las instancias competentes de la Comuna. Los muros tendrán una altura de por lo menos 2.20m², pintados por lo menos el muro frontal de blanco.

Artículo 30. Anuncios y letreros

a. Publicidad escrita.

Queda prohibida la instalación de cualquier elemento de publicidad escrita perpendicular ala fachada, independientemente de sus dimensiones, materiales o ubicación.

b. Señalización. En el área de protección paisajística sólo se permite la instalación de señalización turística y de servicios de acuerdo a las normas establecidas en el capítulo de Mobiliario Urbano.

MARCO REAL

5. ANÁLISIS DE MODELOS REALES

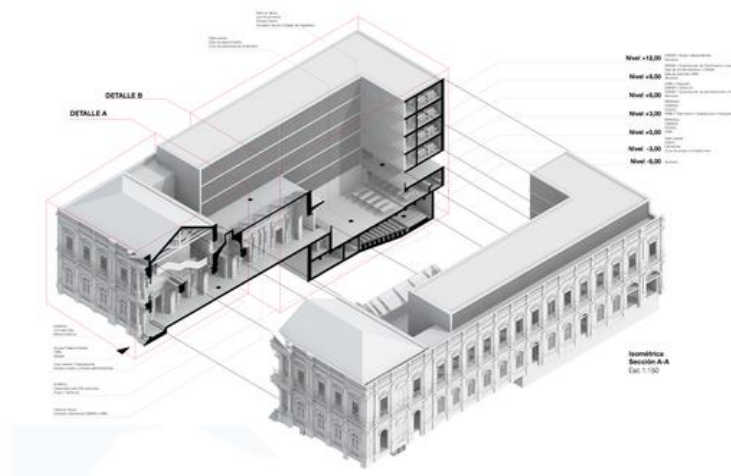
5.1. Internacional

PUESTA EN VALOR Y RENOVACIÓN DEL MONUMENTO NACIONAL PALACIO PEREIRA

Santiago Metropolitan Región, CHILE

El Palacio Pereira, construido en la década de 1870, y albergue de diversos programas, se presenta al encargo con una claridad formal y conceptual poderosa. Se entiende de su historia una capacidad de síntesis latente que refleja de buena manera la diversidad cultural y social de la historia temprana de una república emergente. Es así que el palacio adquiere bajo distintas formas una interesante capacidad de contenedor.

Desde un punto de vista social, representa una clase adinerada emergente. Desde un punto de vista cultural, se enmarca en una arquitectura vanguardista y rupturista, manifestada en una singular planta en cruz latina. Bajo una mirada histórica, el palacio ha sido albergue de numerosos y diversos programas, los que lo han modificado y maleado tanto en forma como en función, creando de él un espejo de las condiciones y tiempos históricos bajo los que la República de Chile se forjó. Entendemos de todas estas variables, una capacidad de síntesis del palacio para con la ciudadanía que cobra real importancia al aventurar su siguiente programa, albergue del Consejo de Monumentos Nacionales y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Es decir, el palacio mismo, se presenta como casa para la historia, como albergue para un país. Chile en una caja.

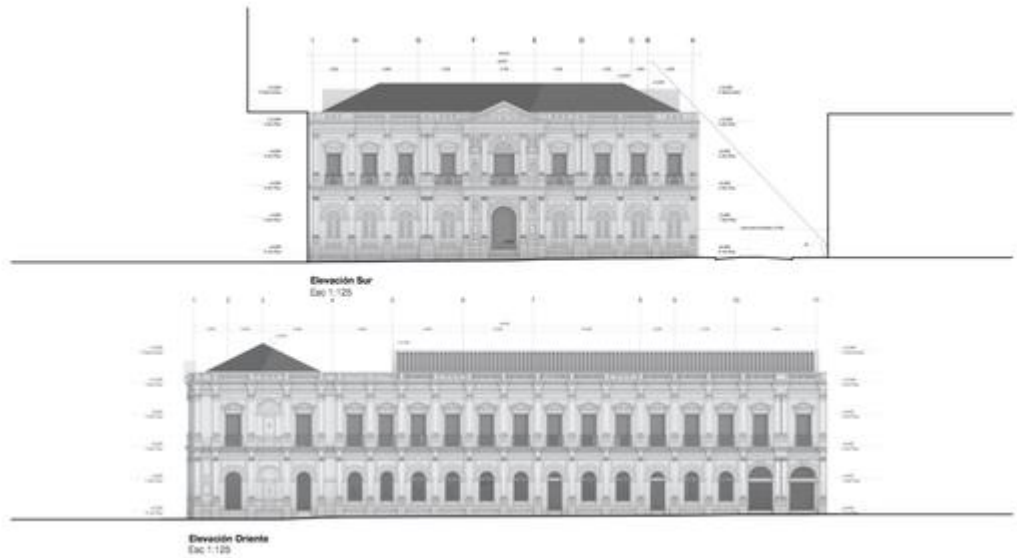


ANÁLISIS MORFOLÓGICO: En este sentido se reconocen elementos presentes en la construcción original dignos de potenciar y rescatar. La simetría presente en la planta articulada por la cruz determina un programa organizado de manera clara y autoritaria. La altura del edificio establece la cumbrera máxima a edificar, respetando las proporciones y dimensiones del edificio preexistente. Desde el punto de vista de los materiales la propuesta respeta bajo una idea de discreción la nobleza de la estructura material y tectónica antes imperante. La fachada pretende desaparecer y dejar al edificio antiguo ser el protagonista mediante una modulación simple, de manera organizada rendirle tributo a la elegancia en fachada del palacio. El gesto formal se reconoce como un vaciado de lo que alguna vez fue lleno como molde, el proyecto solo pretende reorganizar, de una manera contemporánea, lo que siempre debió estar ahí.

ANÁLISIS DE INTERVENCIÓN: Destacan como elementos ordenadores la Galería en Cruz, que por su parte potencia el proyecto gracias a sus características constructivas y de diseño, proporciona luminosidad y especialidad contenida en un ambiente de altura doble y cielo translucido. Un patio central enmarcado por un plinto y por las circulaciones de las nuevas obras que albergan parte del programa requerido y que le proporciona al proyecto aire y luz contenida.

Desde el punto de vista de su integridad, el proyecto rescata gran parte de lo que componía la planta en 1874 y su estructura espacial principal. Se hace cargo de la restauración total de las fachadas y de la galería en cruz. Se repararan las grietas y muros desplomados en la sección central y se repararan los morteros y grietas en dinteles.

La decoración y elementos ornamentales tales como cornisas, impostas, pilastras, zócalo, ante techos, balaustres etc. serán objeto de restauración y se reintegraran aquellos elementos como rejas, balcones, puertas y ventanas. También se repararan las pérdidas de secciones en la totalidad de los muros del palacio. En los recintos interiores del Palacio, con excepción de la Galería en Cruz, se removerá el recubrimiento de los muros con la finalidad de recalcar y consolidar la nobleza de las paredes de albañilería y de contrastar de manera respetuosa y a traves de un lenguaje contemporáneo, el interior del edificio histórico con nuevos materiales y tecnologías de construcción.

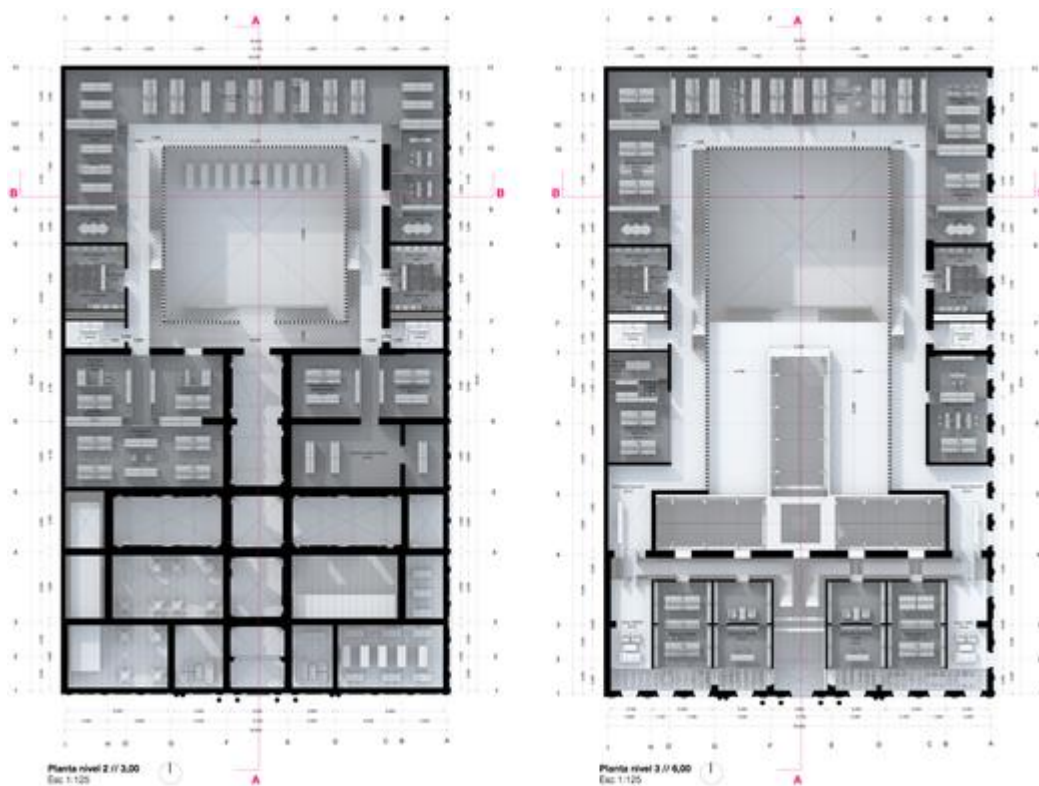


ANÁLISIS FUNCIONAL: Se organiza en torno a tres niveles para el programa correspondiente a la volumetría del palacio y en 5 niveles para la propuesta de intervención. El primer nivel se destina para uso mayormente publico y programa correspondiente al Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN). El resto de los niveles posee un programa mayormente privado de uso de CMN y de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) Sus circulaciones verticales conectan, en orden ascendente, espacio público – CMN – DIBAM. Las circulaciones horizontales separan el proyecto de zonas públicas en el nivel uno de las privadas desde el segundo nivel hasta el quinto y conectan las diferentes instalaciones de los distintos departamentos y programas,

El perímetro interior del edificio nuevo cuenta con un sistema de celosías que permiten la penetración de luz y aire de manera controlada y ayudan a reducir las pérdidas térmicas del edificio. Se proyectan dos patios; Uno en el nivel -1 y que remata con el casino del personal y un segundo en el nivel 06.00mt. Que libera e ilumina las circulaciones y oficinas a partir de la planta 3.

ANÁLISIS ESTRUCTURAL: Debido al estado general de deterioro tanto desde el punto de vista estructural como arquitectónico y de que no fue concebido para zonas donde el sismo es preponderante, el Palacio se estructurara con tecnologías actuales que protejan la estructura y mejoren su comportamiento sísmico global. Pero siguiendo la tipología arquitectónica de la época (1874). Se diferencia en esta ocasión la incorporación de albañilería reforzada en los muros que en el momento de su reparación lo permitan. De esta

manera, esperar que los muros actúen con mayor ductilidad y disminuyan los valores en las fuerzas de corte. También se considera la aplicación de aisladores sísmicos. Además y motivo de la gran altura de los muros, se agregaran sistemas de anillos de unión en las partes intermedias en su altura, tanto para compatibilizar las deformaciones como para distribuir las fuerzas. En el proceso de restauración de los elementos de arco de albañilería y dinteles, se reforzaran con materiales que cumplan con las propiedades mecánicas acordes a las de los elementos existentes en los elementos circundantes, para lograr una debida resistencia frente a próximos sismos. La estructura de la techumbre y la del entrepiso del Palacio se modificaran para asegurar una rigidez suficiente. Se reutilizaran las cerchas de madera y se recubrirán con planchas metálicas, al igual que la estructura original.



La galería en cruz central se estructurara rescatando las cerchas metálicas de fierro fundido y se cubrirá con cristal laminado para permitir la correcta iluminación interior. El edificio nuevo y con el propósito fundamental de lograr una estructura económica, liviana, segura, que cumpla los requisitos funcionales y estéticos y que no comprometa la estructura y fundaciones del Palacio, se estructurara a partir pilares y vigas armadas de alma simple con uniones de alma mediante angulares y arriostrando las fachadas poniente y norte de manera

de rigidizar y estabilizar la estructura. Las uniones de los pilares a la zapata será a través pletinas y tornillos de anclaje. Las losas serán del tipo placa colaborante de acero galvanizado para disminuir peso y cargas innecesarias al resto del edificio y para evitar el uso innecesario de moldajes dentro del acotado espacio libre dentro del predio. Además se contempla pinturas intumescentes para obtener control en caso de incendios o contacto con el fuego. Con este sistema se logran reducir los tiempos de ejecución. Se evitaban acopios accesos dificultosos por la escasez de espacio y la ubicación del terreno en el centro de la ciudad.

Vegetación:

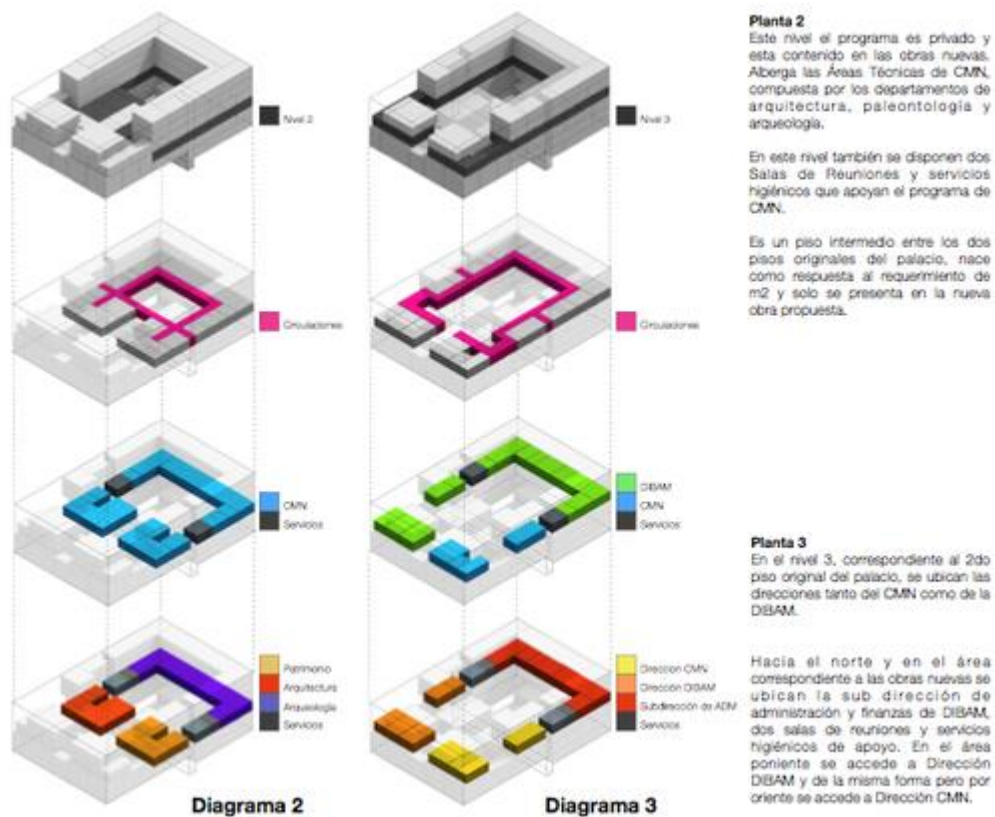
Uno de los conceptos utilizados es la incorporación de vegetación en los pisos - 1 y 3. La capa vegetal absorbe la luz solar creando sombra, lo que disminuye el asoleamiento y la luminosidad de los edificios y disminuye la temperatura basal en los muros exteriores. También produce un aumento de la humedad por evapotranspiración, lo que modifica la temperatura y circulación del aire.

Diseño de la Envolvente: El proyecto contempla un especial cuidado en el aislamiento de la envolvente (fachadas, cubiertas y pisos) de la edificación con el objetivo de minimizar las pérdidas de calor por puentes térmicos, disminuir la demanda de calefacción, crear confort térmico y acústico y disminuir el riesgo de condensación. El Palacio será aislado por el interior debido a las características arquitectónicas y de diseño de las fachadas. Por otra parte el volumen correspondiente al edificio nuevo será aislado completamente por el exterior, de manera de aprovechar la inercia térmica de los materiales utilizados.

Protección del acceso: El proyecto contempla el diseño de vestíbulos configurado por dobles puertas en el acceso principal y en el ala norte de la cruz para proteger la galería de las temperaturas exteriores y del viento en invierno, es decir, permite que el acceso actúe como una zona de transición que evita excesivas pérdidas de calor por ventilación y transforma la galería en un gran colchón térmico que protege las zonas de trabajo del exterior.

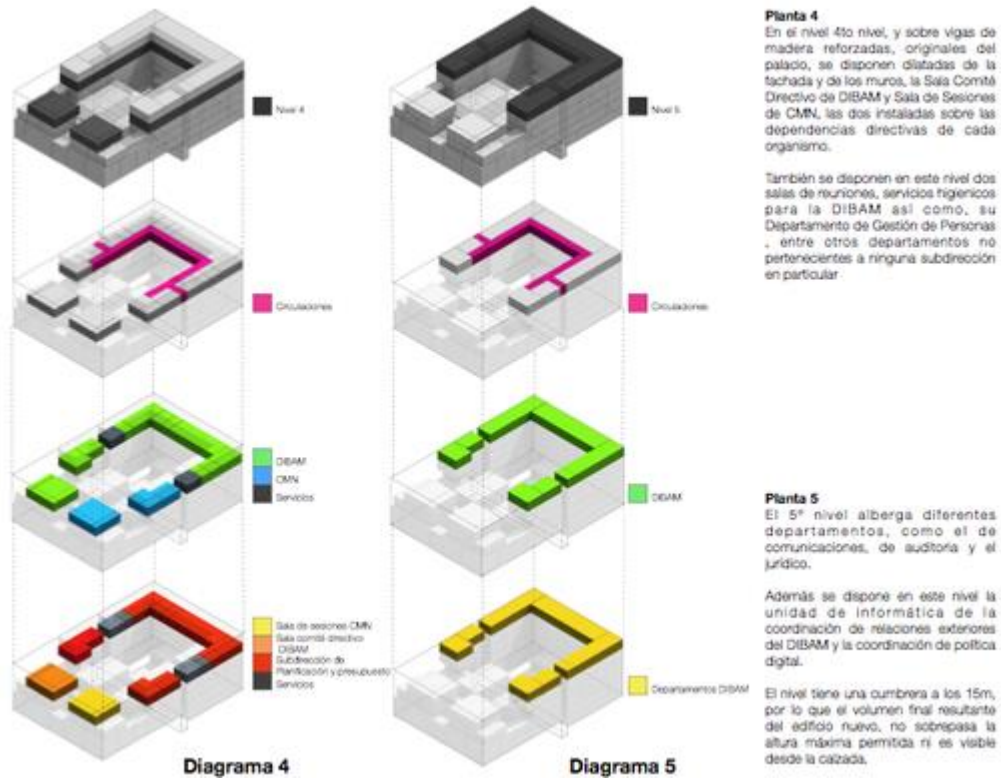
Ventilación por efecto convectivo: La Galería en el Palacio y las circulaciones perimetrales en el edificio nuevo, funcionan como espacios intermedios y que por su naturaleza y diseño ventilan las áreas de trabajo utilizando la estratificación que se produce por la temperatura del aire a medida que se calienta y sube. Se crearan circulaciones de aire en el interior del

edificio que ayudaran a enfriar los espacios y a mejorar la calidad del aire facilitando la circulación del mismo.



Iluminación natural: El proyecto maximiza la cantidad de luz día, se ocuparan colores claros capaces de intensificar la calidad y calidez de la luz. Las ventanas están orientadas hacia zonas intermedias y bien iluminadas de manera de limitar el deslumbramiento y evitar los contrastes demasiado importantes. Este diseño de la fachada, en el edificio nuevo, genera muy pocas sombras debido a que la luz ingresa a las áreas de trabajo de manera indirecta y no da lugar al sobrecalentamiento de superficies. Todas estas decisiones en el diseño crean espacios de trabajo verdaderamente confortables.

Planta -2: En este nivel y bajo el patio central, se ubica un Auditorio, con foyer y capaz de albergar 200 personas. Esta ubicación lo provee de mayor aislante térmico y acústico, disminuye las oscilaciones térmicas entre el día y la noche, manteniendo una temperatura y humedad más estable durante todo y disminuyendo el uso de calefacción o refrigeración. Además se incorporaron servicios higiénicos independientes para el público y se proyectan las evacuaciones necesarias.



Planta -1: Se ubica el patio central hundido de modo de permitir mayor iluminación hacia el nivel - 03.00 de las obras nuevas. Este patio es contenido por las circulaciones perimetrales del edificio nuevo y se comporta como un vacío articulador entre el edificio original histórico y la obra nueva. La planta remata con un casino para el personal y con zona para mesas. En el área poniente de las obras nuevas se ubican servicios higiénicos, las instalaciones correspondientes a los camarines y bodega del casino. En la zona oriente se ubica el aérea de carga y descarga de insumos y conectado con el recinto de almacenamientos e insumos. Se proyecta también una conexión con un futuro estacionamiento subterráneo en el terreno aledaño.

Planta 1: En este nivel el programa es esencialmente público. En la galería se plantea un espacio abierto al público que permita exhibir y montar exposiciones temporales. A partir de la galería oriente se accede a la Biblioteca, mismo lugar donde el Palacio la poseía en el proyecto original. Permite también el acceso hacia el Centro de Documentación. A partir de la galería poniente y en dirección hacia Calle Huérfanos, se accede a la cafetería pública.

La áreas oriente y poniente corresponden a dependencias transversales de CMN y se

acceden tanto por las alas oriente y poniente como por el ala norte de la galería. La galería norte remata y se abalcona sobre el patio interior haciéndose parte de la fachada y dando paso a las circulaciones perimetrales de las obras nuevas. En la zona oriente y en conexión con Calle San Martín se ubica el aérea de carga y descarga de insumos y control; y conectado con el recinto de almacenamientos e insumos. En este nivel y hacia el norte, se libera la planta de modo de generar una conexión visual y espacial con las instalaciones conjuntas

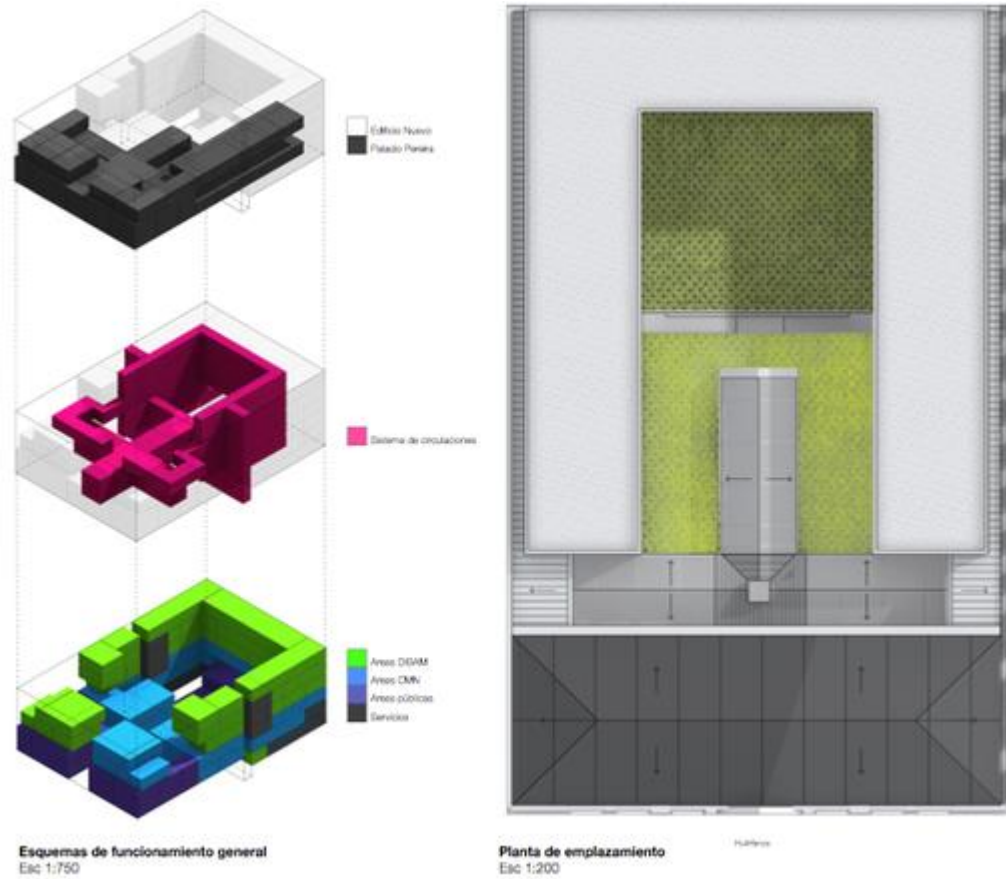
Planta 2: En este nivel el programa es privado y está contenido en las obras nuevas. Alberga las Áreas Técnicas de CMN, compuesta por los departamentos de arquitectura, paleontología y arqueología. En este nivel también se disponen dos Salas de Reuniones y servicios higiénicos que apoyan el programa de CMN.

Planta 3: En el nivel tres correspondiente al Palacio se ubica la dirección de DIBAM y CMN. Hacia el norte y en el área correspondiente a las obras nuevas se ubican la sub dirección de administración y finanzas de DIBAM, dos salas de reuniones y servicios higiénicos de apoyo. Por el área poniente se accede a Dirección DIBAM y de la misma forma pero por oriente se accede a Dirección CMN.

Planta 4: En el nivel 09,00mt. Y sobre vigas de madera reforzadas, se disponen, dilatadas de la fachada y de los muros del Palacio, la Sala Comité Directivo de DIBAM y Sala de Sesiones de CMN.

También se disponen en este nivel dos salas de reuniones, servicios higiénicos y el Departamento de Gestión de Personas de DIBAM.

Planta 5: El 5o nivel alberga diferentes departamentos, como el de comunicaciones, de auditoria y el jurídico. Además se dispone en este nivel la unidad de informativa la coordinación de relaciones exteriores del DIBAM y la coordinación de política digital.



5.2. Nacional

CASA DE LA LIBERTAD

Chuquisaca, Sucre Bolivia



Se denomina "Casa de la Libertad" al antiguo edificio universitario de los jesuitas, porque en él se graduaron como doctores de Charcas los principales protagonistas de las revoluciones de 1809: el 25 de Mayo en Chuquisaca, el 16 de Julio en La Paz, el 10 de Agosto en Quito, así como la del 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires, y porque en su recinto se proclamó la independencia del Alto Perú o Charcas el 6 de Agosto de 1825.

Este bello edificio pertenece a la Manzana Jesuítica que fue comenzada a construir en 1592 para el funcionamiento de un colegio, primero, y para la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca fundada en 1624.



Desde que dejó de ser la sede del Poder Legislativo, este edificio tricentenario ha pasado a ser un repositorio de reliquias históricas, de retratos de personajes que forjaron nuestra historia, de colecciones de documentos inéditos, de colecciones de folletos y de miles de mapas y planos, algunos con más de cuatro siglos de antigüedad.

Posee también una rica biblioteca especializada en historia y geografía. La mayor parte de estos bienes pertenece a la Sociedad Geográfica y de Historia "Sucre", fundada en 1886, y que durante varios decenios los fue adquiriendo y coleccionando. A esta prestigiosa y benemérita sociedad le fue encomendada, por Decreto Supremo de 1939, la custodia y conservación de la Casa de la Libertad hasta 1974, año en que por Decreto Supremo de 25 de noviembre se encomienda al Banco Central de Bolivia su reparación, cuidado y el sostenimiento del personal que la atiende. En 1983 por Decreto Supremo de 3 de agosto, elevado a rango de ley el 5 de febrero de 1986, se encomendó al Banco Central de Bolivia su tuición y administración general.

El edificio en sí, con su varias veces centenario Salón de la Independencia, antes Capilla Jesuítica, es sin duda el mayor monumento cívico-religioso de la Nación. Constituye una joya arquitectónica virreinal y a la vez la más importante reliquia histórica porque en su recinto se forjó la independencia nacional, nació y se bautizó la República Boliviana convertida hoy en Estado Plurinacional.

ANÁLISIS FUNCIONAL: Comprende un amplio claustro rodeado de galerías de una sola planta, bajo cubiertas que se apoyan en columnas de piedra. Un gran portón de cedro nativo, tachonado de clavos de bronce con dos grandes aldabones, se abre sobre la Plaza Mayor. Al fondo del claustro, enfrente del zaguán abovedado, se levanta la que fue Capilla Doméstica de la Universidad.

Ésta se destinaba a la función de Sala Mayor para la realización de los más importantes actos académicos. Allí exponían sus tesis los aspirantes al grado de Doctor de Charcas.

El patrimonio que custodia Casa de la Libertad está constituido en primer lugar, por el mismo edificio, declarado Primer Monumento Histórico de Bolivia, destacando en particular el Salón de la Independencia con sus bellos Coro hispano-indígena recubierto con láminas de oro y policromo artesonado mudéjar, lugar donde nació nuestro país.

Por otro lado, Casa de la Libertad, custodia, conserva y exhibe, el Acta original de la Independencia del Alto Perú, retratos de época de Simón Bolívar, Antonio José de Sucre y José Ballivián; los restos mortales de la Mcal. Juana Azurduy de Padilla, la Primera Bandera Independiente de Sud América; diversos retratos de diputados de la Asamblea Deliberante, Guerrilleros, presidentes de Bolivia y personajes notables; pinturas de diversos hechos históricos, esculturas en metal y en madera, maquetas y dioramas de la geografía de los Andes y de algunas batallas de la independencia; objetos de arte militar de diferentes etapas históricas, objetos de uso religioso, social y doméstico, medallas y condecoraciones, muebles manufacturados por indígenas como los bargeños misionales, ropa del siglo XIX, fotografías y diversos elementos de la Guerra del Chaco; así como un importante archivo documental-histórico y una biblioteca con más de nueve mil ochocientos libros principalmente de historia y geografía.

Como Museo ofrece visitas guiadas en español, quechua, inglés y francés, abarcando de esta manera a un interesante universo de turistas que cada vez es más amplio y numeroso.

En sus programas de difusión de la historia se contemplan exposiciones itinerantes que visitan las diferentes unidades territoriales del país así como los Centros de la Fundación. También se realizan actividades educativas en escuelas y colegios tanto del área urbana y periurbana de la ciudad como en las provincias del departamento de Chuquisaca. El programa "Casa de la Libertad junto a su pueblo", lleva exposiciones, conferencias y películas históricas a los confines del país; también se realizan talleres de historia en colegios e institutos de formación de maestros.

Permanentemente estamos efectuando investigaciones etnohistóricas que dan como resultado tanto exposiciones como publicaciones y libros que enseñan los modos de vida de las diferentes naciones que conforman el Estado.

Las labores de conservación preventiva y de restauración del patrimonio son constantes. De igual manera se restauran obras de arte y otros bienes que requieren de tratamiento especializado.

El Centro cuenta además con una mapoteca que contiene ejemplares que van desde la época colonial hasta nuestros días, utilizadas por investigadores y exhibida públicamente en oportunidades especiales.



SALA VIRREINAL



La visita, guiada en la Casa de la Libertad empieza en la Sala Virreinal donde, a través de una muestra de objetos únicos y retratos antiguos, se hace un fascinante recorrido desde el período precolombino, con la dinastía incaica, pasando por todo el periodo colonial hasta llegar al Primer Grito de Libertad en La Plata (hoy Sucre), el 25 de Mayo de 1809.

SALÓN DE LA INDEPENDENCIA



Fue originalmente la Capilla Doméstica de los jesuitas. Tras su expulsión pasó a ser la Sala Mayor o Aula Magna de la Universidad de San Francisco Xavier. En ella se graduaron de doctores en ambos derechos los principales protagonistas de las revoluciones de Chuquisaca, La Paz y Quito en 1809, y de Buenos Aires en 1810. La mitad de los diputados que suscribieron el Acta de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en

Tucumán el año de 1816, se habían graduado en dicha Sala Mayor, así como muchos de los firmantes del Acta de la Independencia del Alto Perú en 1825.

Al pie de la sillería adosada a las paredes se ubican escaños de la universidad jesuítica, en verde y dorado, que se destinaban para el uso de invitados especiales a las ceremonias realizadas en este recinto. Sobre una columna de piedra se exhibe en una urna el Acta de la Independencia del Alto Perú, documento de altísimo valor, matriz de la creación de la República.

Restauración de la Casa de La Libertad



5.3. Local

CASA DORADA DE CIUDAD DE TARIJA

La Casa Dorada, ubicada en el centro mismo de la ciudad de Tarija, provincia Cercado del departamento chapaco, es uno de los atractivos turísticos más importantes que tiene esa región sureña. Miguel y Antonio Camponovo, arquitectos de origen italianos radicados en Suiza, fueron los proyectistas y constructores del imponente edificio que el acaudalado comerciante tarijeño Moisés Navajas mandó a construir para su vivienda familiar en la última década del siglo XIX. La construcción fue iniciada en 1878, con materiales existentes en la zona, como adobes de barro, cal, piedra, ladrillo, yeso, madera y rolliza.

El estilo de la mansión se enmarcó en los lineamientos de Art Nouveau, donde la simetría es característica de esa joya arquitectónica planificada con minuciosidad, tanto en los detalles estructurales como en la delicada y difícil ornamentación.



Materiales

Para llevar a buen puerto la conclusión de la obra se requirió de materiales propios de la región, vale decir piedra, ladrillo, adobe, cal, yeso, barro, madera rolliza y tejido de caña hueca, entre otros.

En la actualidad los interiores del edificio de dos pisos se encuentran en pleno proceso de refacción ya que los años han merado las estructuras del mismo.

Restauración y Refacción

El largo tiempo en que, por razones de orden legal y judicial, la mansión permaneció cerrada dejó profunda huella de deterioro en el edificio, en su estructura, decoración y equipamiento.

Sin embargo, tras un arduo trabajo se logró una notable mejoría que consiguió revertir el deterioro manteniendo el encanto de la casa. Posterior a esto, la Casa Dorada fue declarada monumento nacional el 10 de abril de 1992.

Para viabilizar los trabajos de refacción del entrespacio y las tejas del techo, autoridades de la Prefectura del Departamento de Tarija y de la Universidad Juan Misael Saracho lograron el aporte económico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ambas instituciones son las tutoras del edificio.

Análisis Morfológico

La fachada de la Casa Dorada se destaca por las columnas edificadas a manera de jambas en la planta baja. Las puertas son repujadas y en la planta superior se advierte la presencia de balcones con barandas de hierro forjado que adquieren mayor tono y distinción por la presencia de estatuas de mujeres sosteniendo las columnas.



De igual manera, en la cornisa de la mansión se observa una serie de estatuas de mujeres victoriosas que adornan el inmueble. Los arcos de la edificación están alineados.

Análisis Funcional

Ya en el interior de la construcción la planta baja consta de un corredor de acceso a la planta alta. También consta de unas columnas decoradas y gradas con huellas de mármol blanco de Carrara. Un patio central salta a la vista con un piso de piedras estilo mudéjar.

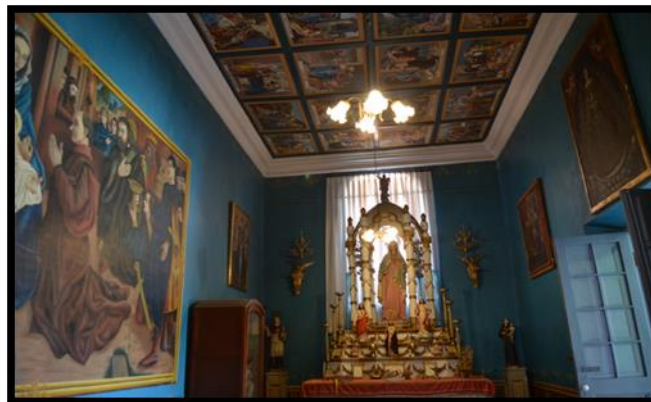
“La planta baja sirve como estancia del club social de la asociación cultural, cuyo propósito es el de promover el panorama artístico. Esta asociación trabaja sin fines de lucro, tiene personería jurídica y depende de la Alcaldía Municipal, por eso la Casa de la Cultura funciona acá”



La historia señala que desde su inauguración la planta baja de la casa se dispuso para la utilización de ambientes comerciales entre las que se destacan una farmacia, una tienda de cristalerías, una tienda de modas para damas y caballeros, ferretería, y casa de préstamos, entre otras actividades. Todas estas estancias tenían comunicación entre sí.



Esta situación permitió que sus propietarios amasaran una fortuna sin igual ya que nunca tuvieron descendientes. En tanto, la planta alta consta de un salón de recepciones, un gran comedor y un oratorio privado donde se puede apreciar muebles y objetos de calidad inigualable como ser: Espejos con lunas venecianas, arañas de finos cristales, cortinas de damasco y gobelino, un piano de cedro rojo, esculturas de bronce, un centro de mesa de ópalo y finos muebles de estilo europeo, entre otros.



Al margen de estos ambientes, la casa dispone en la actualidad de una sala de conciertos, una galería de arte y una sala de música. Verdun afirma que existe la proyección de convertir en museo parte de las habitaciones superiores ya que existen innumerables objetos de valor que pertenecieron a los esposos Moisés y Esperanza. El Teatro de la Cultura, con capacidad para aproximadamente 400 personas sentadas y que tiene un diseño que amortigua las vibraciones características de las presentaciones, es el escenario más importante de Tarija. El auditorio, con capacidad para 150 personas, es donde cada semana se realizan conferencias, presentaciones de libros, conciertos de cámara y otras actividades sociales, artísticas y culturales.

6. ANÁLISIS DE LA CIUDAD DE TARIJA

6.1. ANÁLISIS POLÍTICA – ADMINISTRATIVA

La ciudad de Tarija se divide en 13 distritos, conformada por 75 barrios divididos de la siguiente manera:

Distritos		Barrios
Zona	Central	El Molino, San Roque, Las Panosas, La Pampa y Virgen de Fátima.
(1,2,3,4,5)		
Distrito 6		La Loma, El Carmen, Guadalquivir, 57 viviendas, Luís Pizarro, 15 de Noviembre, Juan Pablo II, Libertad, Virgen de Chaguada, Aranjuez, Panamericano, Obrajes, Carlos Wagner y Los Álamos.
Distrito 7		Defensores del Chaco, Los Chapacos, Oscar Zamora, 3 de Mayo, IV Centenario, 4 de Julio, 12 de Octubre y Las Pascuas
Distrito 8		Eduardo Avaroa, San José, Lourdes, San Marcos, Oscar Alfaro y La Florida
Distrito 9		6 de Agosto, Pedro Antonio Flores, 7 de Septiembre, 2 de Mayo, 1 de Mayo, Andaluz, Salamanca, San Bernardo, Moto Méndez, El Constructor, Luís Espinal, Aniceto Arce y Narciso Campero.
Distrito 10		Bartolomé Attard, Morros Blancos, San Jorge, Aeropuerto, Simón Bolívar, Juan Nicolay, 15 de Abril, Juan XXIII, Rosedal y Torrecillas.
Distrito 11		El Tejar, La Terminal, San Jerónimo (Zona Baja), San Jerónimo (Zona Alta), Petrolero y San Luís.
Distrito 12		San Martín, German Busch, Aranjuez, Miraflores y San Blas.
Distrito 13		Alto SENAC, SENAC, Tabladita, Catedral, Andalucía, Luís de Fuentes, Méndez Arcos y San Antonio.

6.2. ANÁLISIS SOCIO – ECONÓMICO

Tarija tuvo una población de 391.226 habitantes, lo que representa 4,7 % de la población total del país; su densidad es 10,4 hab./Km² y su tasa de crecimiento para el período intercensal 1992 - 2001 de 3,2 %. Se puede decir, que Tarija ya es un Departamento mayoritariamente urbano, pues la población urbana tiene una participación relativa de 63,3%.

Censos	Población	Participación	Población	Población	Densidad	Tasa de
		(%)	Urbana (%)	Rural (%)		Crecimiento
1950	103.441	3,8	23,6	76,4	2,8	0,9
1976	187.204	4,1	38,6	61,1	5,0	2,3
1992	291.407	4,5	54,7	45,3	7,8	2,8
2001	391.226	4,7	63,3	36,7	10,4	3,2
2005	458.996	4.9	78.1	21.9	12..2	5.01

Fuente: Elaboración propia utilizando datos del CNPV-2001 (INE)

SERVICIOS SOCIALES

Área residencial.- Forma parte del equipamiento urbano y abarca todo aquel suelo específico para la construcción de viviendas ocupando el 52,75% de la superficie total.

Área no edificada.- Son todos aquellos espacios libres de cualquier tipo de construcción, es decir que no ha sido programado todavía. Se utiliza el 11,31% en esta categoría.

Vías.- Son aquellas que permiten el movimiento de personas en un determinado espacio, las que están jerarquizadas de acuerdo a su finalidad o la función que cumple. El total utilizado en vías es el 12,99%.

Áreas verdes.- Están referidas a áreas libres y verdes, como son los parques, plazas nacionales así como áreas forestales. Utilizando 3,15% en este rubro.

Área productiva.-Es el suelo suburbano que tiene un uso predominantemente agrícola y ganadero. El total utilizado en este rubro es del 9,94%.

Área de equipamiento.- Subdividido en:

Se dispone de 65 establecimientos, utilizando el 0,85%.

ESTRUCTURA VIAL

La ciudad de Tarija está integrada al interior del país básicamente por las Carreteras Tarija – El Puente - Potosí y Tarija - Villa montes – Santa Cruz; y al Exterior del país con las carreteras Tarija – Bermejo, Tarija – Yacuiba y Tarija – Villazón, siendo éstas clasificadas como vías regionales.

El sistema de red vial de la ciudad está compuesto por:

Distribuidor Principal.- Canalizar los flujos de tránsito pesado, urbano y periurbano, las vías que se adaptan a estas características son: la Av. Víctor Paz Estensoro y sus prolongaciones y la Circunvalación.

Distribuidor Distrital.- Son vías de importancia en la estructura urbana, por ser vías conectoras y distribuidoras de flujos entre distritos, por ejemplo: la calle Colon.

Viario medio.- Vías de cierta importancia en la estructura vial, pero por falta de continuidad o intensidad de flujos no son considerados distritales pero salen del ámbito de barrio.

Transporte y comunicación: El municipio cuenta con una única Terminal de autobuses, cuya superficie quedo pequeña para la llegada y salida de autobuses con carácter interdepartamental. Así mismo no se cuentan con una Terminal para el transporte interurbano interprovincial ya que actualmente se ha improvisado su funcionamiento en la Calle Corrado. Las líneas de micros, sobre todo en el área central de la ciudad de Tarija.

Las modalidades que existen en el servicio de transporte público de pasajeros son los siguientes:

Buses.- Son vehículos automotores con capacidad de más de 21 asientos, carrocería metálica, que proporciona comodidad y seguridad al usuario, tienen rutas establecidas fijas, control de itinerarios, permite pasajeros de pie y no de carga.

Microbuses.- Son movilidades que tienen la capacidad de más de 21 asientos, carrocería metálica, que proporciona comodidad y seguridad al servicio, rutas establecidas fijas, control de itinerarios, permite pasajeros de pie y no de carga.

Minibuses.- Son vehículos de tipo vagoneta que prestan servicio en ruta fija, con capacidad de 8 – 15 asientos, control de itinerario y tiene espacios interiores que permite la circulación; pero, que no admite pasajeros de pie ni de carga.

Taxis.- Son motorizados de tipo automóvil que prestan servicio en ruta libre, o sea el servicio es de puerta a puerta. La capacidad de estos automóviles es de 4 pasajeros sentados cómodamente y permite carga de peso menor.

Generalmente las primeras modalidades prestan los servicios juntos en rutas establecidos y muy poco se las diferencia motivo por el cual son denominados micros.

Taxi trufis- Son movilidades que tienen la capacidad de 8 asientos, que proporciona comodidad y seguridad al servicio, rutas establecidas fijas, manejándose en arterias principales de la ciudad como lo son la Av. Víctor Paz hasta llegar al mercado campesino.

Equipamiento industrial.- Está definido como los establecimientos empeñados en la transformación de sustancias y materiales orgánicos e inorgánicos a nuevos productos mediante el uso de la fuerza motriz y equipos acondicionados. La superficie industrial es de 0,49%.

Equipamiento de servicios públicos.- Se refiere a grandes equipamientos donde se hallan incluidos los servicios como ser tratamiento de agua potable, lagunas de oxidación, alumbrado público, teléfono, recolección y tratamiento de residuos sólidos. Se utiliza 0,48% de la superficie total del suelo en este rubro.

Equipamiento diverso.- Dentro de este equipamiento están incluidos los cementerios, mataderos, garajes, estaciones de servicio, etc. Se destina a este uso el 0,32% de la superficie total del suelo.

ASPECTOS PRODUCTIVOS

La ciudad de Tarija, tiene y tendrá una base económica diversificada. No obstante, la misma se irá concentrando en los rubros de servicios cada vez más desarrollados o especializados ligados a la salud y educación de excelencia, servicios financieros y comerciales, servicios

para los flujos de transporte y comunicaciones departamentales, nacionales e internacionales, servicios turísticos y la producción agroindustrial.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN PARA EL DESTINO DE LOS FUTUROS INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

SECTOR	AÑO 2011	%
Educación y Cultura	41.697.358	25
Salud y Seguridad Social	14.302.295	8.4
Agropecuario	41.697.358	25
Transporte	18.770.157	11
Industria y Turismo	12.677.008	7.5
Energía	14.732.235	8.7
Recursos Hídricos	5.575.816	3
Saneamiento Básico	5.575.816	3
Urbanismo y Vivienda	14.302.295	8.4
TOTAL	169.330.428	100

Como se observa en el anterior cuadro el sector de la educación y cultura es el campo que recibe mayor porcentaje en la distribución de los recursos obtenidos por el concepto de regalías.

6.3. ANÁLISIS SOCIO CULTURALES

BASE CULTURAL

De forma específica, la mayor parte de la población del Departamento de Tarija es oriunda o lugareña (criollos o mestizos denominados chapacos y chaqueños).

A partir de 1985, el Departamento ha recibido una cantidad considerable de inmigrantes provenientes principalmente de los Departamentos de Chuquisaca y Potosí, siendo en su mayoría de origen quechua y aimara.

CULTURA. Existe una riqueza cultural de la población que se manifiesta en tradiciones y actos festivos de carácter espiritual y recreativo que forma parte de los paquetes turísticos

que oferta los municipios. Los principales eventos y fechas se presentan en el siguiente cuadro:

CALENDARIO FESTIVO			
FECHA	EVENTO	LUGAR	DIRECCIÓN
1	Año Nuevo	Tarija	Locales Pub.
6	Festividad de Los Reyes Magos	Tarija	Plazuela Sucre
20	Festividad de San Sebastián		En el obispo de San Francisco
2	Fiesta de La Candelaria	Tarija	La Angostura
movible	Comadres, Carnaval Chapaco		
movible	Vendimia	Concepción	Cancha
movible	Semana Santa	Tarija	
movible	Pascua Florida	San Lorenzo La Pampa Concepción Tomayapo Padcaya	Plaza Central
14	Feria EXPOSUR	Tarija	Campo Ferial
15	Batalla de la Tablada	Tarija	La Tablada
movible	Rodeo Chapaco	Tarija	
movible	Abril Cultural	Tarija	Casa de la Cultura
3	Fiesta de La Cruz	Área Rural	En Paicho, San Lorenzo, Tomayapo, Padcaya, San Pedro de Buena Vista, Tojo y otras comunidades.
13	Fiesta de San Antonio	Área Rural	Sella y Coimata
23	San Juan Bautista	Tarija	La Loma
25	Fiesta de Santiago		Concepción
26	Santa Anita	Tarija	Calle Cochabamba
10	Fiesta de San Lorenzo	Area Rural	San Lorenzo
15	Virgen Chaguaya	Chaguaya	Santuario
16	Día de San Roque	Tarija	
1er Domingo	Fiesta de San Roque	Tarija	Basílica San Roque
2do Martes	Encierro de San Roque	Tarija	
14	Fiesta del Señor y la Virgen del Milagro	Área Rural	Rancho Sud
3er Domingo	Virgen Rosario	Tarija	Plaza Uriondo
1 al 2	Todos Santos	Tarija	Cementerio
13	San Placido	Tarija	Las Panosas
25 al 31	Adoración a Jesús, Navidad Chapaca	Tarija	Calles y Plazas

- **Patrimonio histórico y cultural:**

Tarija cuenta con importantes patrimonios arquitectónicos como ser:

Convento Franciscano

Cuenta con un apreciable conjunto de pinturas coloniales. Entre las imágenes que se encuentran en los altares, es digna de verse la de San Francisco, que data del año 1680 y procede de la escuela arequipeña.

Además de una cantidad importante de lienzos pintados en la colonia en que prima el estilo arequipeño, además aloja una importante biblioteca de carácter histórico que aloja más de 15000 libros.

La Catedral

En 1680, se fundó la Iglesia y Colegio de los Jesuitas. El convento ocupaba el sitio en el que ahora se encuentra el Colegio Nacional San Luís. El 11 de Marzo de 1925 la Iglesia matriz fue elevada a la categoría de Iglesia Catedral.

Existe una gran variedad de riqueza arquitectónica, que en la actualidad están siendo ocupadas por actividades comerciales o administrativas como es el caso de la Prefectura del Departamento.



Museo Nacional Paleontológico y Arqueológico: En este espacio se custodian cada vez más restos fósiles que se encuentran poco antes del ingreso a la ciudad. A la vez existen réplicas artísticamente elaboradas y custodiadas por una población que no estudia la disciplina de la paleontología. Por otro lado están en su primer nivel, minerales, cerámica y otros resto arqueológicos de culturas precolombinas tarijeñas.

Casa Dorada: Sin duda una gran muestra de bella arquitectura básicamente estilo “art nouveau”, construida a fines del siglo XIX por los arquitectos hermanos Camponovo y por encargo de don Moisés Navajas, a la que se le dio el nombre de Casa Dorada. Actualmente acoge valiosas reliquias y exposiciones temporales.



6.4. FODA ANÁLISIS URBANO DE TARIJA



- Existen políticas nacionales y departamentales que apoyan el desarrollo del turismo.
- Tenemos como atractivo turístico una gran variedad de fiestas tradicionales que son patrimonio intangible de la ciudad.
- El ingreso de recursos económicos por parte de los visitantes, a nuestra ciudad, se percibe sobre todo en el ámbito gastronómico.



para que se genere un movimiento turístico anual.

- Explotar recursos patrimoniales, ya sean tangibles e intangibles, programando visitas y recorridos por la ciudad.
- Poder desarrollar un turismo sustentable en base a las normatividad existente en las leyes.



- La falta de apoyo económico por parte de las autoridades pertinentes para un emprendimiento de carácter turístico que beneficia no solo al propietario si no a la ciudad en conjunto.
- Existe una mala coordinación entre las instituciones del gobierno y departamento respecto al desarrollo turístico



- Pérdida de valor de patrimonios y turismo en general por vacíos que existen dentro de las instancias del sistema de planeación.
- Paralización de proyectos turísticos al no existir una inversión pública por parte de la alcaldía y la gobernación.

6.5. CONCLUSIONES

Tarija es uno de los Departamentos con mayor diversidad de riqueza cultural influenciada y respaldada por la religión católica, este es un factor muy importante en cuanto a desarrollo humano, y a su vez esto contribuye al turismo que también es atraído por los paisajes de sus valles y del altiplano tarijeño, por ende es preciso crear políticas para el departamento de Tarija y convertirla en una ciudad verdaderamente sostenible.

7. ANÁLISIS URBANO

7.1. ANÁLISIS DE EMPLAZAMIENTO



7.2. ANÁLISIS DE SITIO

Ambiente, contexto, entorno, sitio.



El lugar de intervención del proyecto está dentro del casco viejo, zona central, frente a la plaza Luis de Fuentes, esquina entre las calles 15 de abril y calle Gral Manuel Bernardo Trigo. Ubicación dentro del centro histórico y fundacional de la ciudad.

Tipología de la urbanización y construcción

Traza, patrones de edificación

El Área Residencial tiene 3 características de acuerdo al emplazamiento de la edificación con respecto al lote, familiar continuo en hilera en el casco central, unifamiliar apoyado en un lado y las viviendas unifamiliares aisladas existiendo en muy poco porcentaje los multifamiliares semi aislados.

También se puede observar las construcciones de patrimonio histórico alrededor de la plaza principal y a sus alrededores.

Infraestructura Recreativa.- Para las actividades pasivas se cuenta con las plazas y plazuelas, todo este equipamiento ubicado en la zona central, cuyos usuarios lo

constituyen los adolescentes, ancianos y los niños más pequeños acompañados por sus padres.

Sistema de Servicios Turísticos. Entre los sitios que presentan interés turístico dentro de la zona de planificación central está la Casa Dorada declarada monumento nacional, y el Museo de propiedad de la Universidad Juan Misael Saracho, y por supuesto los Templos Católicos que conservan parte de la historia de Tarija.

7.3. FODA



- La ubicación está dentro del centro urbano, teniendo una accesibilidad viable y con diferentes puntos turísticos cercanos.
- Tiene visuales hacia la plaza principal, cuenta con todos los servicios básicos y tipos de comunicación.



- Poder hacer recorridos turísticos caminando por los diferentes puntos cercanos del centro de la ciudad, trazando previamente un recorrido.
- Poder desarrollar planes de gestión estratégicos



- La falta de calles peatonales a sus alrededores que generen un mejor flujo para su transitabilidad tanto para la población como para el recorrido turístico.



- Pérdida de valor de patrimonios y turismo en general por vacíos que existen dentro de las instancias del sistema de planeación.

7.4. Conclusiones

Debido a que su accesibilidad está dentro del centro de la ciudad se propone vías peatonales para un recorrido fluido para la población en general.

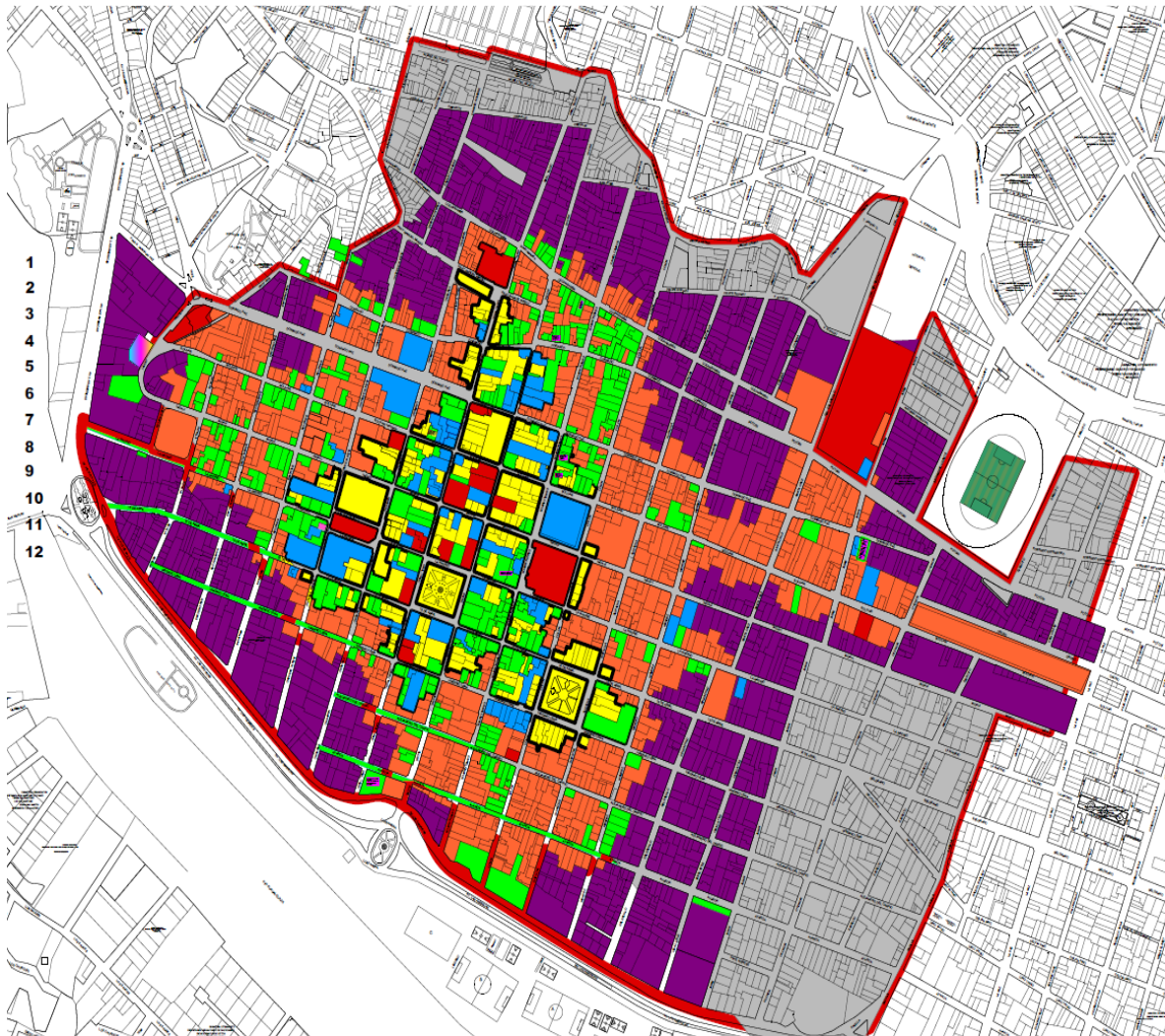
Implementar actividades recreativas y didácticas que engloben las áreas verdes cercanas como la plaza principal y revitalizar la pequeña plaza conecta el monumento a intervenir junto con el chalet para que sea un lugar de esparcimiento más privado y acondicionado a la comodidad de los visitantes en general.

INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE INTERVENCIÓN

8. INTERVENCIÓN

8.1. NORMATIVAS URBANA.

Reglamentos y normas vigentes de aplicación general que condicionan al sitio y al edificio.



CATEGORIA A		ZONA MONUMENTAL	
CATEGORIA B		ZONA PATRIMONIAL	
CATEGORIA C		ÁREA DE TRANSICIÓN	

- **CATEGORÍA A.- Arquitectura Patrimonial de Excepcional Relevancia Nacional.**

Intervenciones Restrictivas.- Las intervenciones estarán encaminadas a la restitución de la tipología original de los inmuebles y/o espacios abiertos, por lo tanto:

- No podrán ser demolidos total ni parcialmente, salvo elementos que hubiesen sido agregados sin ningún valor para el edificio.
- No podrán ser modificados en su tipología.
- No son susceptibles de ningún tipo de división física.
- El uso que se le asigne al edificio no deberá modificar las características originales en estructura y forma del edificio.

Intervenciones Admitidas.-

Estas acciones deben tender a recuperar las características originales en la tecnología y morfología, mediante:

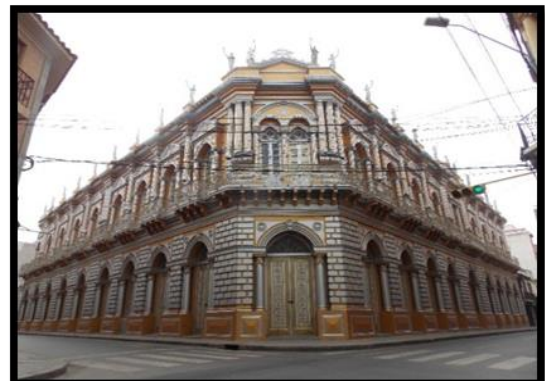
- Obras de conservación, consolidación, restauración, rehabilitación, restitución y refuncionalización del inmueble y/o espacio abierto en toda su indivisible unidad original tanto estructural como formal, respetando su autenticidad.
- Restitución de elementos que hubiesen sido sustituidos, alterados y/o eliminados, basados en documentación que certifique la intervención.
- Eliminación de elementos que hubiesen sido añadidos que distorsionan y degradan al edificio y/o espacio abierto.

- **CATEGORÍA B.-**

Arquitectura Patrimonial de Relevancia

Intervenciones Restrictivas.-

- Este tipo de intervenciones estarán encaminadas a la recuperación de la tipología original, por lo tanto: No podrán ser modificados en su tipología original.
- Los sectores que posean valor patrimonial, no podrán ser demolidos total ni parcialmente.
- No son susceptibles de ningún tipo de división física.



Intervenciones Permitidas.-

- Rehabilitación y/o refuncionalización, con acciones dirigidas a la conservación que recuperen sus características tipológicas.
- Eliminación de elementos que hubiesen sido añadidos que distorsionan y degradan al edificio y/o espacios abiertos.



• CATEGORÍA C.- Arquitectura Patrimonial

Intervenciones Restrictivas.-

Este tipo de intervenciones estarán encaminadas a la recuperación de la tipología original, por lo tanto:

- No podrán ser modificados en su tipología original.
- Los sectores que posean valor patrimonial, no podrán ser demolidos total ni parcialmente.
- No son susceptibles de ningún tipo de división física.

Intervenciones Permitidas.-

- Rehabilitación y/o re funcionalización, con acciones dirigidas a la conservación que recuperen sus características tipológicas.
- Eliminación de elementos que hubiesen sido añadidos que distorsionan y degradan al edificio y/o espacio abierto.



8.2. PREMISAS DE INTERVENCIÓN

8.2.1. Premisas Morfológicas

Se pretende revalorizar el monumento de patrimonio histórico existente, que actualmente no cumple con las actividades que se realizaban anteriormente, se rehabilitara en su forma desde la fachada principal como también por dentro ajustándose a los requerimientos de las necesidades actuales.

Puesta en valor





8.2.2. Premisas Funcionales

Re funcionalizar mediante diversidad de actividades y acontecimientos interactivos y lúdicos, con estructuras de recibimiento singulares que permitan enriquecer la difusión del conocimiento histórico, haciendo del paseo un lugar activo que capture permanentemente la atención del público.

Para este equipamiento pretende brindar una funcionalidad óptima que permita un buen funcionamiento, integrando espacios exteriores naturales e interiores, para las diferentes actividades didácticas y conocimiento histórico.

Por el carácter pedagógico del Centro de Interpretación, los itinerarios de exposición se elaboraran según secuencia de las etapas del aprendizaje, apoyados por un soporte explicativo a partir de diferentes tipos de interactividad y recorridos agradables que permitan visualizar la historia desde distintos tipos de vista.

Creara recorridos y peatonales que rodeen al centro de Interpretación y que comuniquen a los visitantes y transeúntes con las actividades interiores de las exposiciones, la plaza de acceso, los espacios de recreación y descanso.



8.2.3. Premisas espaciales

Espacios interiores flexibles con atmosferas sugerentes con estimulo visual, inundados por iluminación cenital y con ambientes escenográficos que evoquen el mundo de las ciencias unido a la interacción con la tecnología.

Fluidez del espacio

Fluidez espacial, la escenografía, las condiciones lumínicas y estructurales, todas unidas a la vez propiciarán a los visitantes recorridos activos y dinámicos.



PARTIDO DE DISEÑO

9. PARTIDO DE DISEÑO.

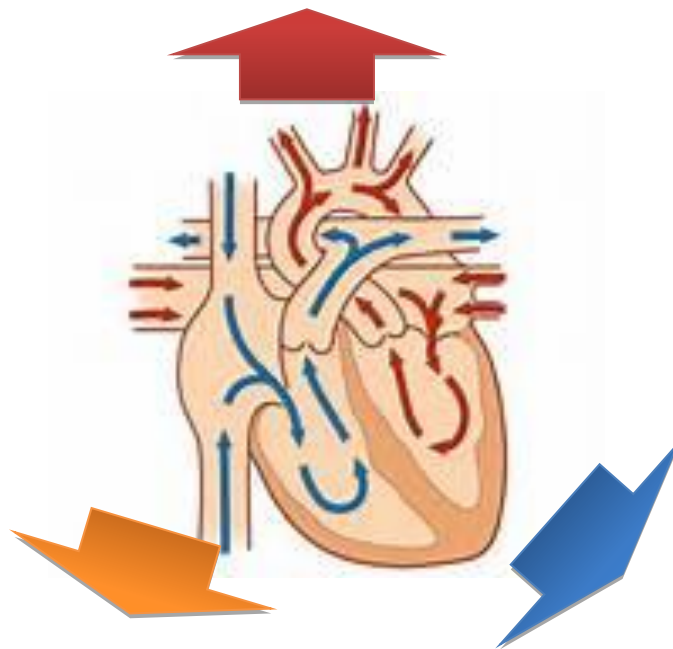
9.1. PREMISAS DE DISEÑO

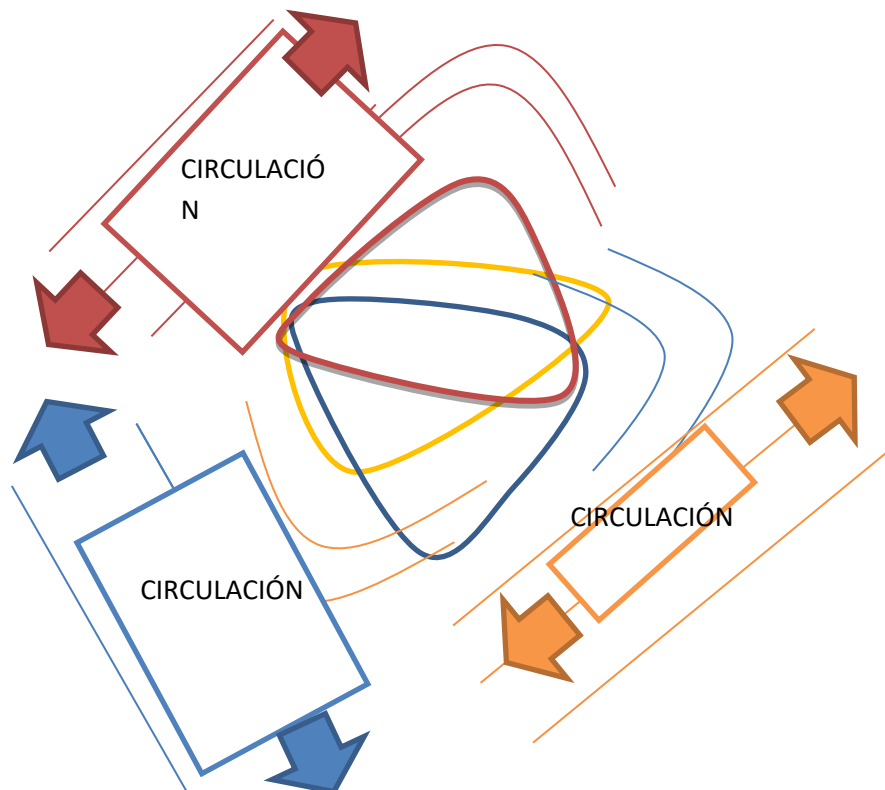
COMPOSICIÓN MORFOLÓGICA - LENGUAJE ARQUITECTÓNICO

La morfología estará basada en una forma genérica y delimitada con el entorno existente, creando así un equipamiento en el corazón de manzano que articulare 5 predios históricos contenidos en el mismo manzano ubicado en el centro histórico patrimonial de la ciudad de Tarija.

La Morfología del corazón de manzano, estará hecha de manera analógica: basada en el concepto mismo, que denotara el carácter del equipamiento ya que el

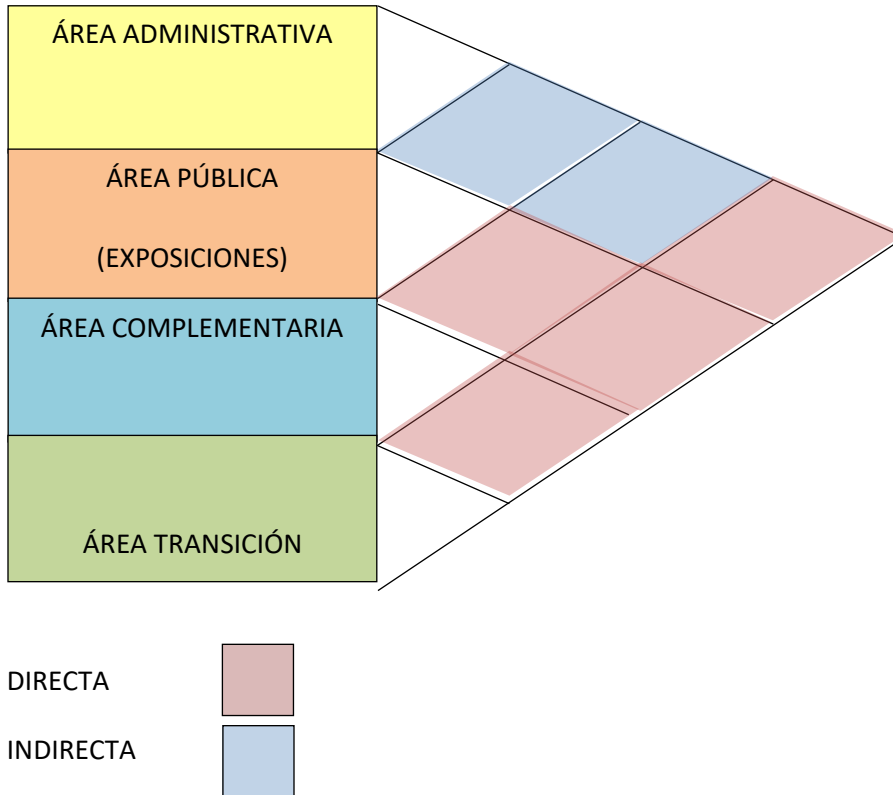
CONJUNTO ARQUITECTÓNICO DE LA CASA DEL BICENTENARIO ESTARÁ ARTICULADO POR UN CORAZÓN DE MANZANO, QUE DARA VITALIDAD AL ENTORNO CONVIRTIENDO A TODO ESTE CONJUNTO EN SISTEMA DINÁMICO QUE CONTRIBUIRÁ EN SU PROGRESO TURÍSTICO Y SOCIAL.





9.2. ESQUEMA DE RELACIONES.

Área Administrativa, Área Pública, Área Complementaria y Área de Transición.



ÁREA ADMINISTRATIVA: Oficinas, Archivos, Medicina Básica.

ÁREA PÚBLICA: Recorrido turístico, Exposiciones Permanentes y Temporales.

ÁREAS COMPLEMENTARIAS: Biblioteca, Museo Paleontológico, Cabildo (Auditorio y Estacionamiento).

ÁREA DE TRANSICIÓN: Patio del Bicentenario, Corazón de Manzano y Patio de Cabildo.

9.3. PROGRAMAS.

PROGRAMA CUALITATIVO	
ADMINISTRACIÓN	CARACTERÍSTICAS En esta área se ubicaran la administración general, archivos y sala de Reuniones.
ÁREA PUBLICA	CARACTERÍSTICAS Esta área se enfocara a la atención al cliente desde guías de turismo, aéreas de Exhibición y Exposición, etc.
ÁREA COMPLEMENTARIA	CARACTERÍSTICAS Espacios de áreas didácticas, Biblioteca, Museo y Auditorio.
ÁREA DE TRANSICIÓN	CARACTERÍSTICAS Área común de articulación entre las diferentes áreas.

- PROGRAMA CUANTITATIVO

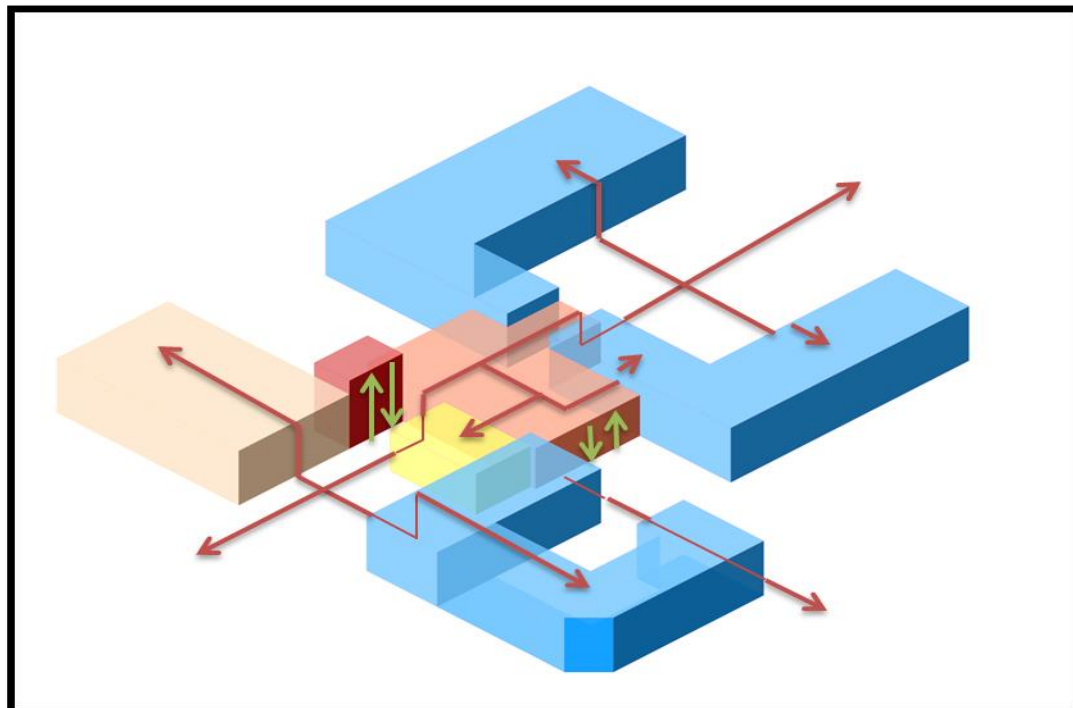
ÁREA ADMINISTRATIVA	ESPACIO	Nº	CATEGORÍA	ÁREA PARCIAL	ÁREA TOTAL
	Oficina de administrador c/B	1	PRIVADO	24 m ²	24 m ²
	Secretaria y cocineta	1	PRIVADO	12 m ²	12 m ²
	Sala de reuniones	1	PRIVADO	40 m ²	40 m ²
	Información y Archivos	1	PRIVADO	20 m ²	20 m ²
	Medicina Básica	1	PUBLICO	18 m ²	18 m ²
	Deposito	1	PRIVADO	9 m ²	9 m ²
	Baños H y M	2	PRIVADO	16 m ²	32 m ²
	TOTAL			155 m²	

ÁREA PÚBLICA	ESPACIO	Nº	CATEGORÍA	ÁREA PARCIAL	ÁREA TOTAL
	Informaciones	1	PUBLICO	16 m ²	16 m ²
	Oficina de guías para turistas	1	PRIVADO	12 m ²	12 m ²
	Hall principal de recepción	1	PUBLICO	50 m ²	50 m ²
	Almacén y Mantenimiento	1	PRIVADO	26 m ²	26 m ²
	Sala Historia de Tarija	1	PUBLICO	72 m ²	72 m ²
	Exposición Personajes Sobresalientes	1	PUBLICO	54 m ²	54 m ²
	Exhibición Guerra del chaco	1	PUBLICO	154 m ²	154 m ²
	Sala de Realidad Virtual	1	PUBLICO	140 m ²	140 m ²
	Exhibición Batalla de la Tablada	1	PUBLICO	140 m ²	140 m ²
	Salón rojo Múltiple	1	PUBLICO	134 m ²	134 m ²
	Homenaje a Personajes Ilustres	1	PUBLICO	56 m ²	56 m ²
	Cuarto de maquinas	1	PRIVADO	9 m ²	9 m ²
	Baños de H y M	2	PUBLICO	16 m ²	32 m ²
	Control y Seguridad	1	PRIVADO	20 m ²	20 m ²
	SUPERFICIE TOTAL			915 m ²	

ÁREA COMPLEMENTARIAS	ESPACIO	Nº	CATEGORÍA	ÁREA PARCIAL	ÁREA TOTAL
	Auditorio	1	PUBLICO	139 m ²	139 m ²
	Biblioteca	1	PUBLICO	222 m ²	222 m ²
	Museo paleontológico	1	PUBLICO	332 m ²	332 m ²
	Central de seguridad y monitores	1	PRIVADO	20 m ²	20 m ²

	Área de lectura libre	2	PUBLICO	40 m ²	80 m ²
	Área de exhibición itinerante	1	PUBLICO	200 m ²	200 m ²
	Baños H y M	2	PUBLICO	24 m ²	48 m ²
SUPERFICIE TOTAL				1041 m²	
ÁREA DESERVICIOS GENERALES	ESPACIO	Nº	CATEGORÍA	ÁREA PARCIAL	ÁREA TOTAL
	Sala de máquinas (Sistema eléctrico)	1	PRIVADO	25 m ²	25 m ²
	Estacionamiento	1	PUBLICO	50 m ²	497 m ²
	Casetas de control	1	PRIVADO	9 m ²	9 m ²
	Batería de baños H y M	2	PRIVADO	24 m ²	48 m ²
SUPERFICIE TOTAL				579m²	
SUMA DE SUPERFICIES TOTALES DE ÁREAS				2690m²	

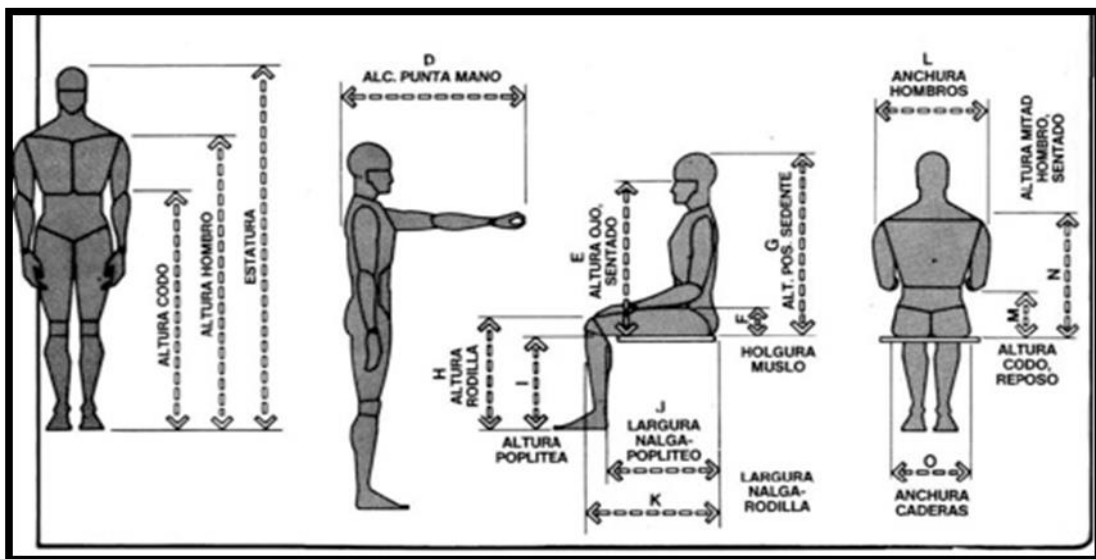
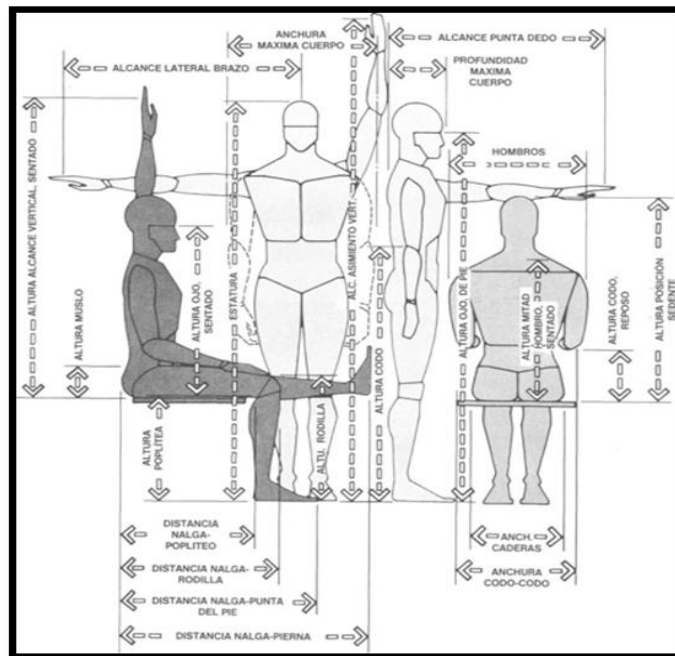
9.4. ESTRUCTURACIÓN FUNCIONAL

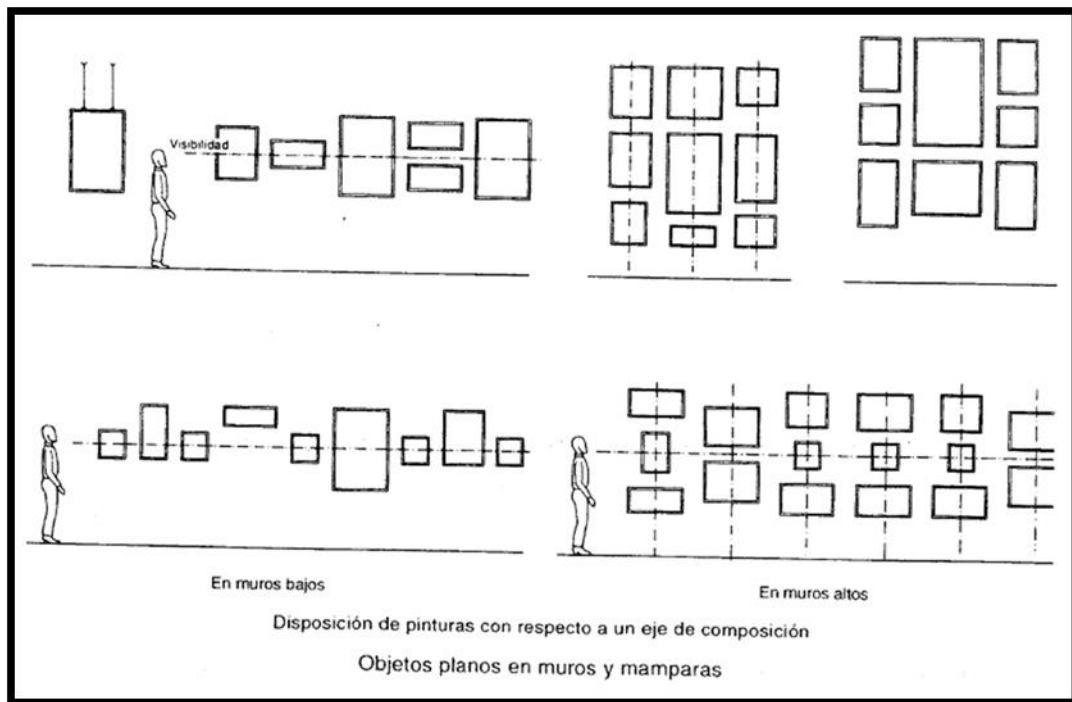


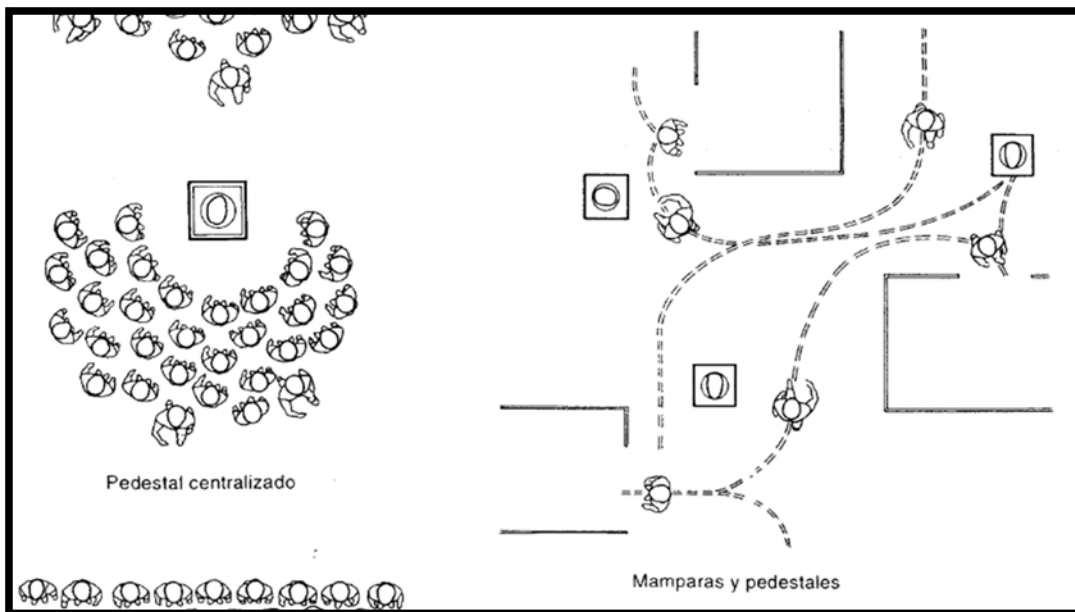
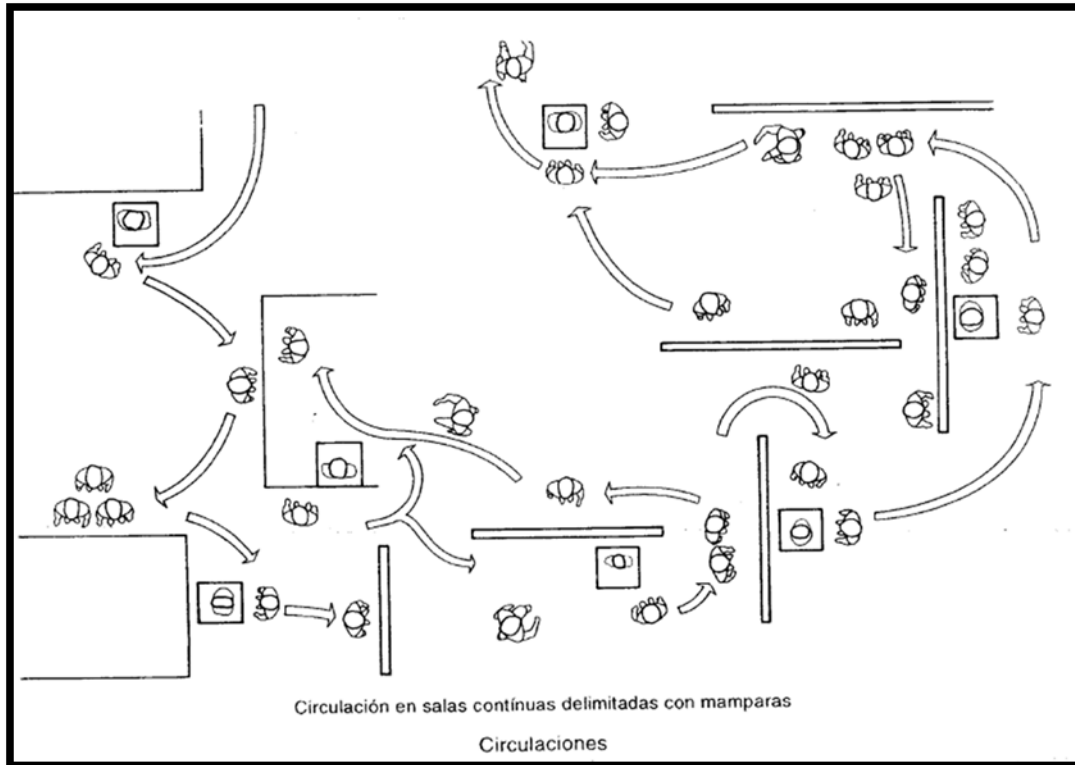
Para este equipamiento público se pretende brindar una funcionalidad óptima que permita un buen funcionamiento, se propone la expropiación del corazón de manzano para su articulación integrando espacios exteriores naturales e interiores, para las diferentes actividades didácticas y museísticas.

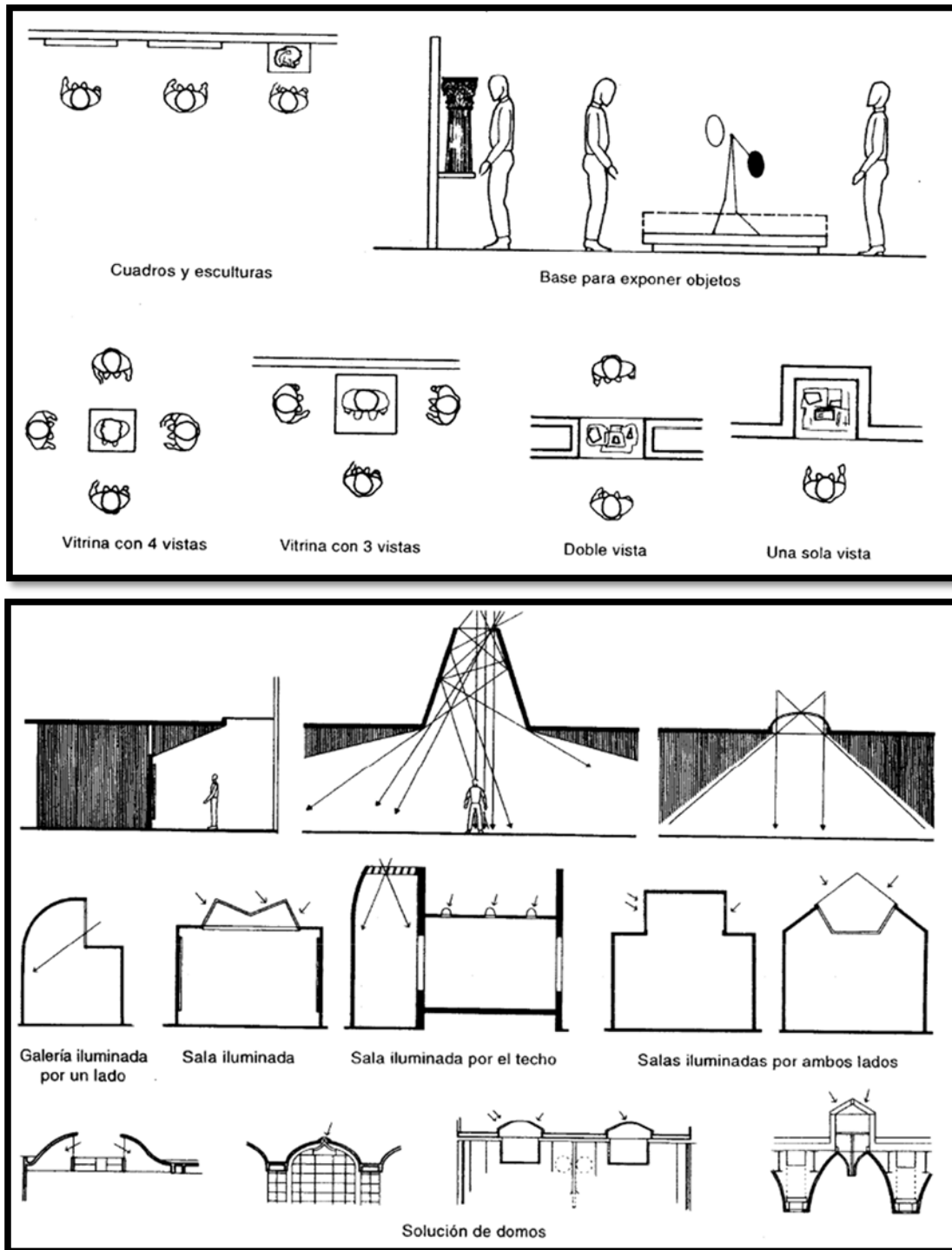
El centro de interpretación deberá contar con conectores rápidos horizontales, ya que este equipamiento requiere una transitabilidad de espacios y que sea confortable por la gran fluidez pública.

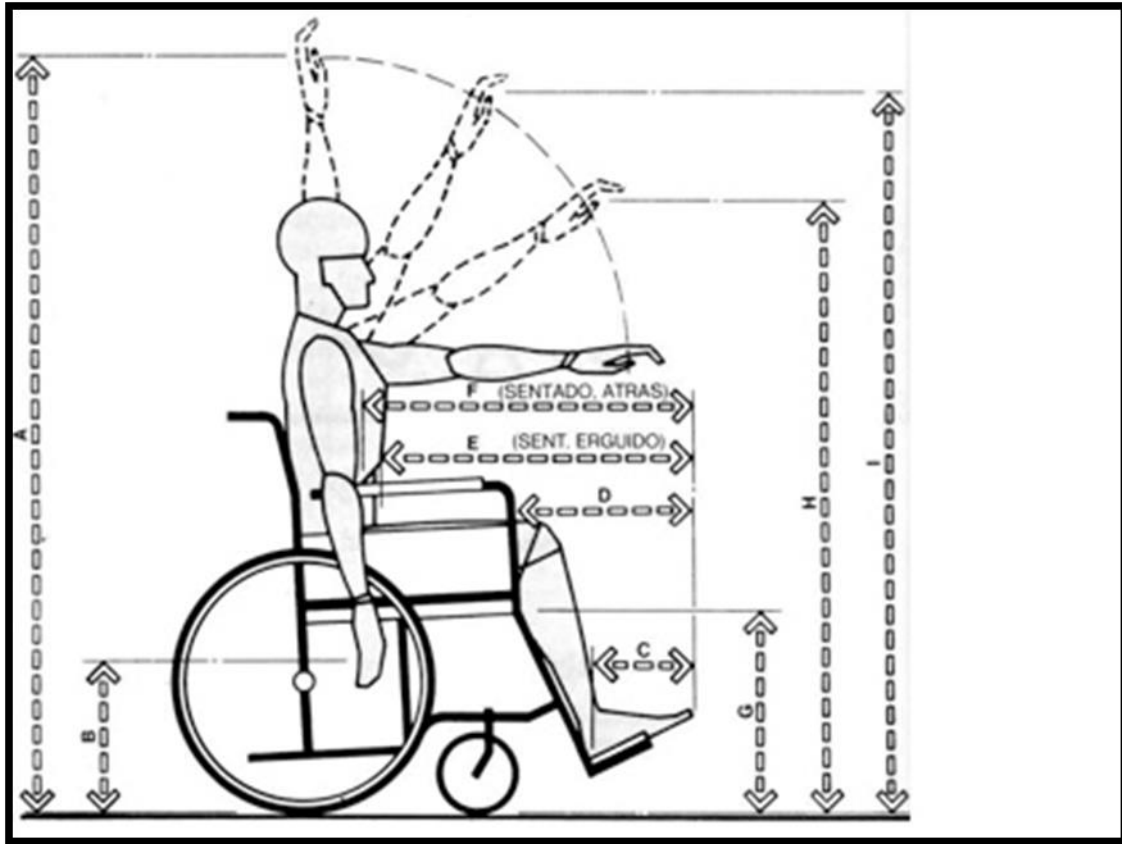
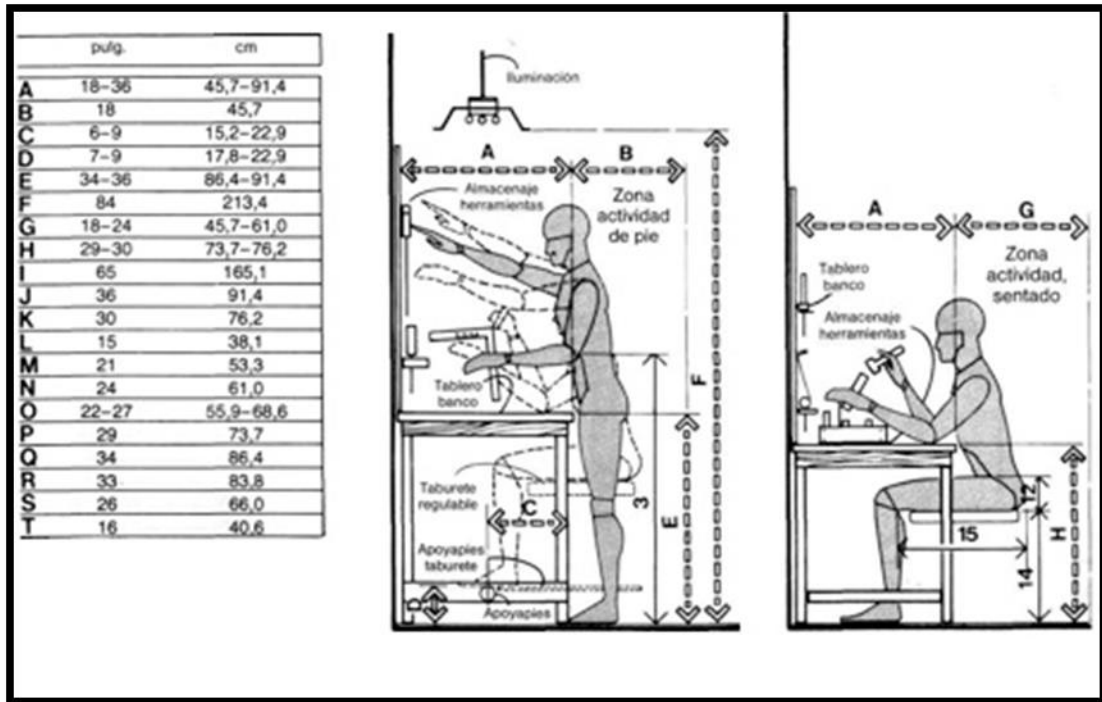
9.5. ANTROPOMETRÍA-ERGONOMÉTRICA

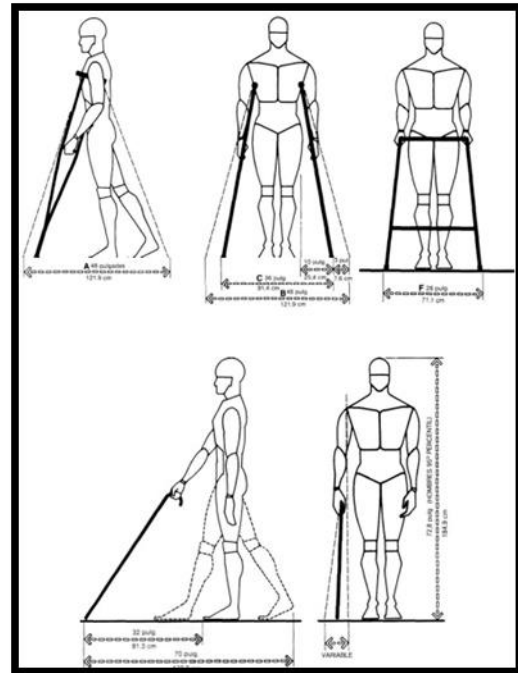


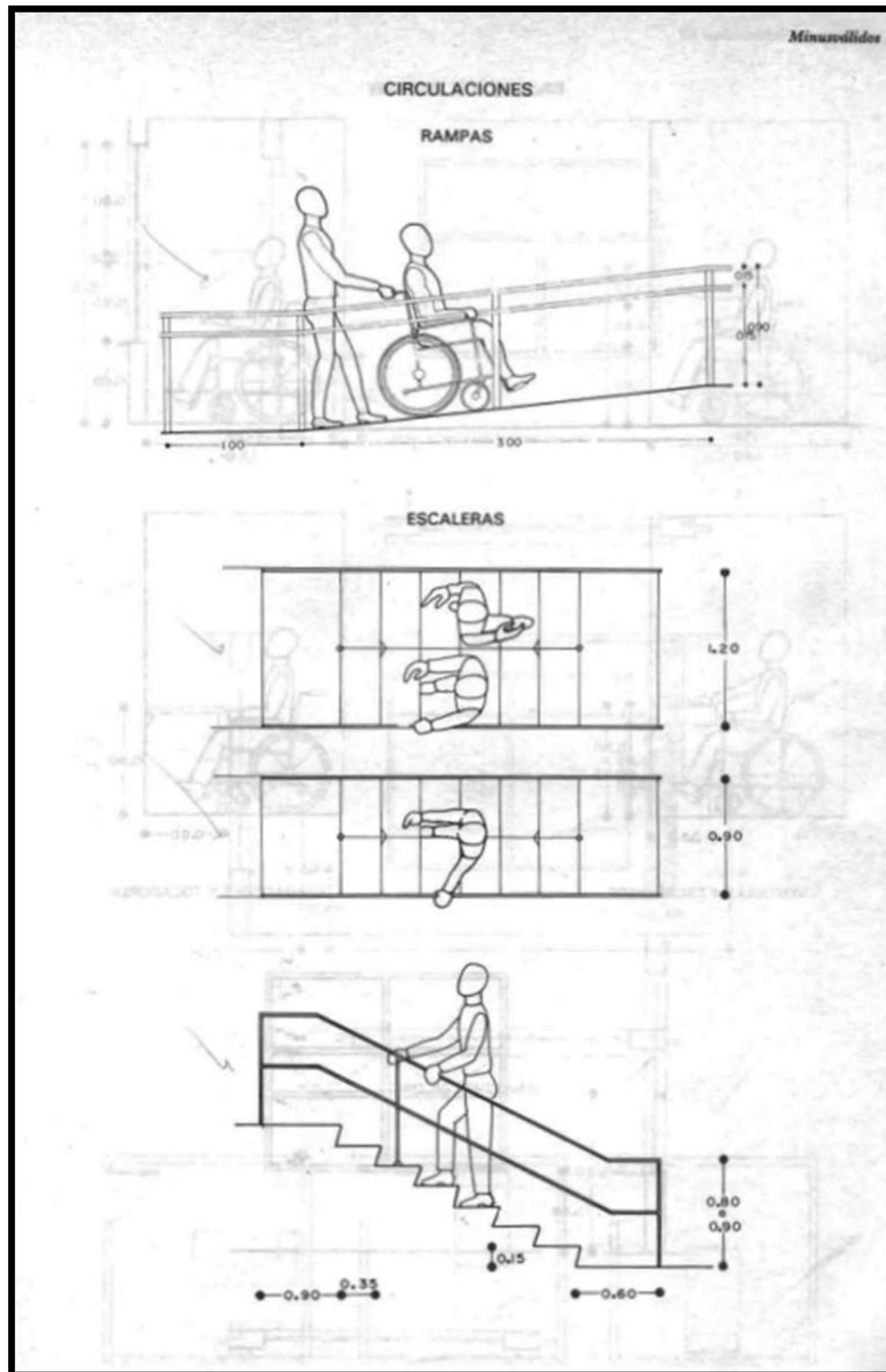


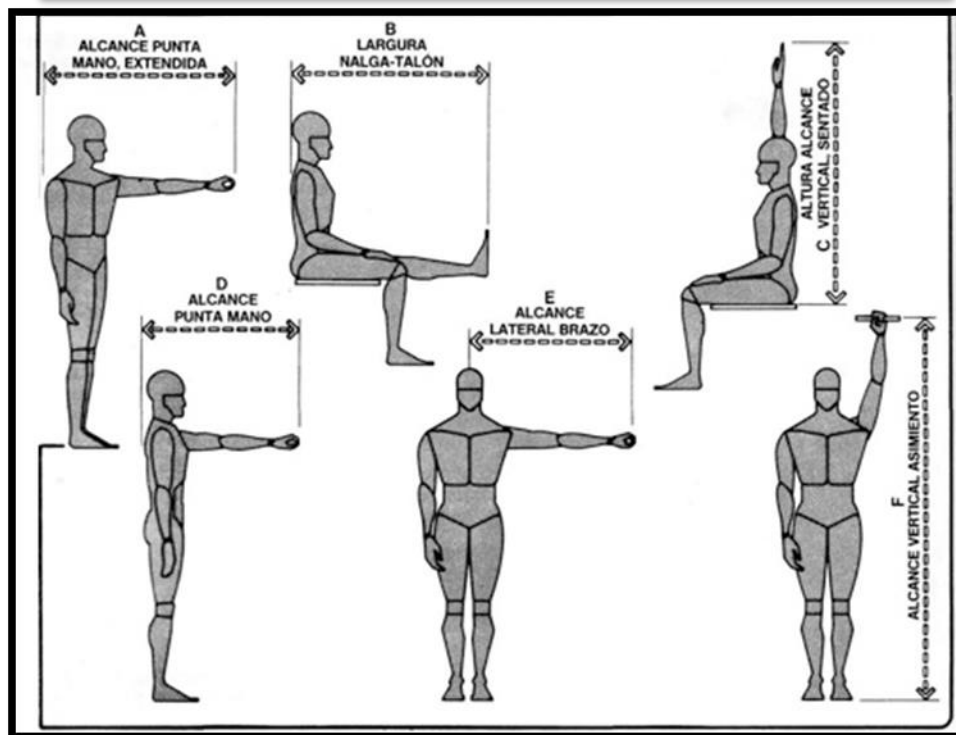
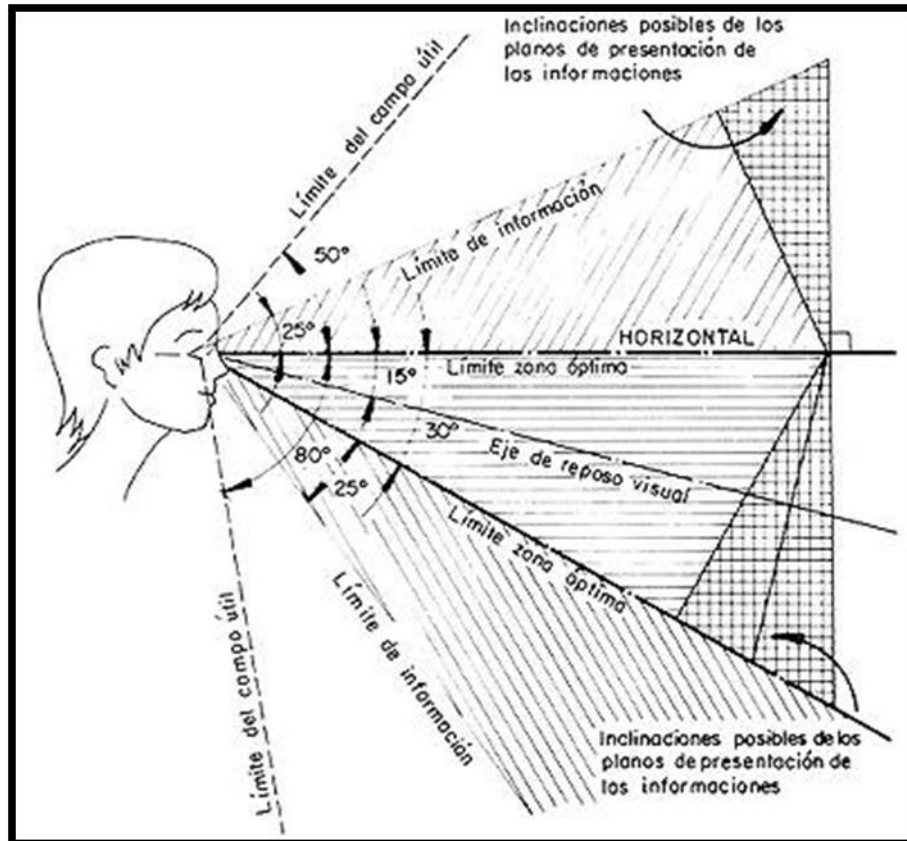


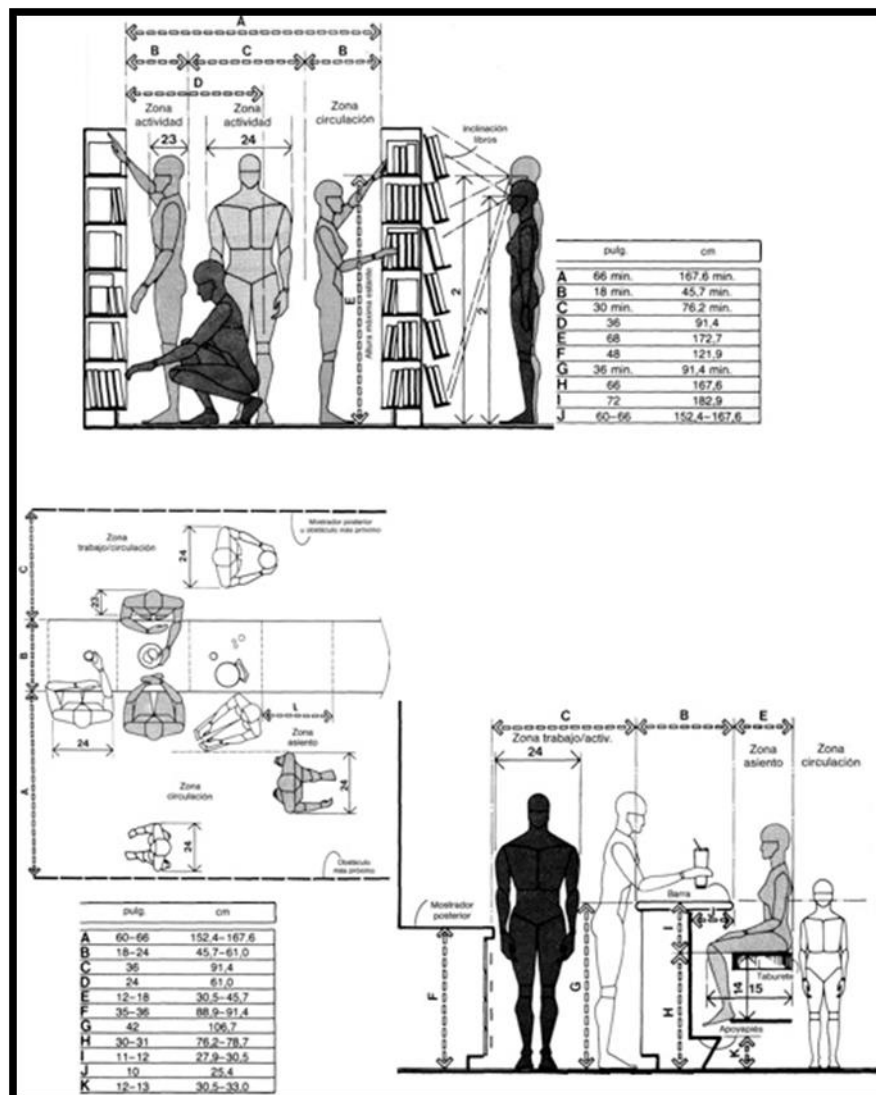
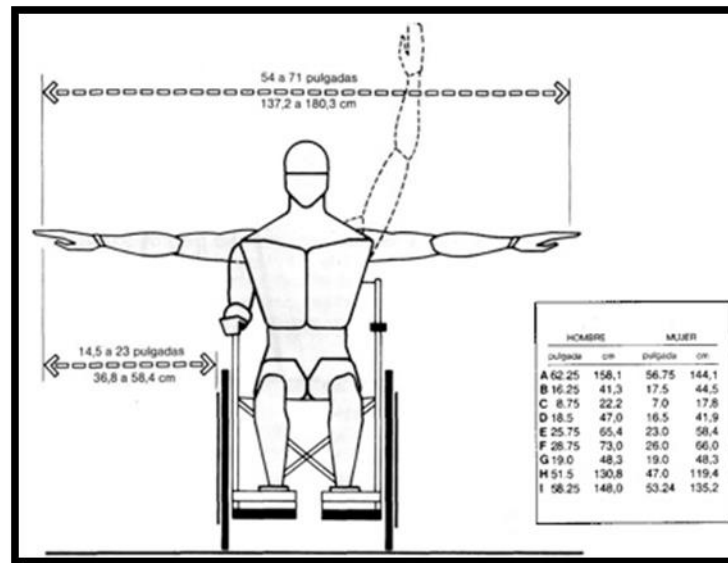


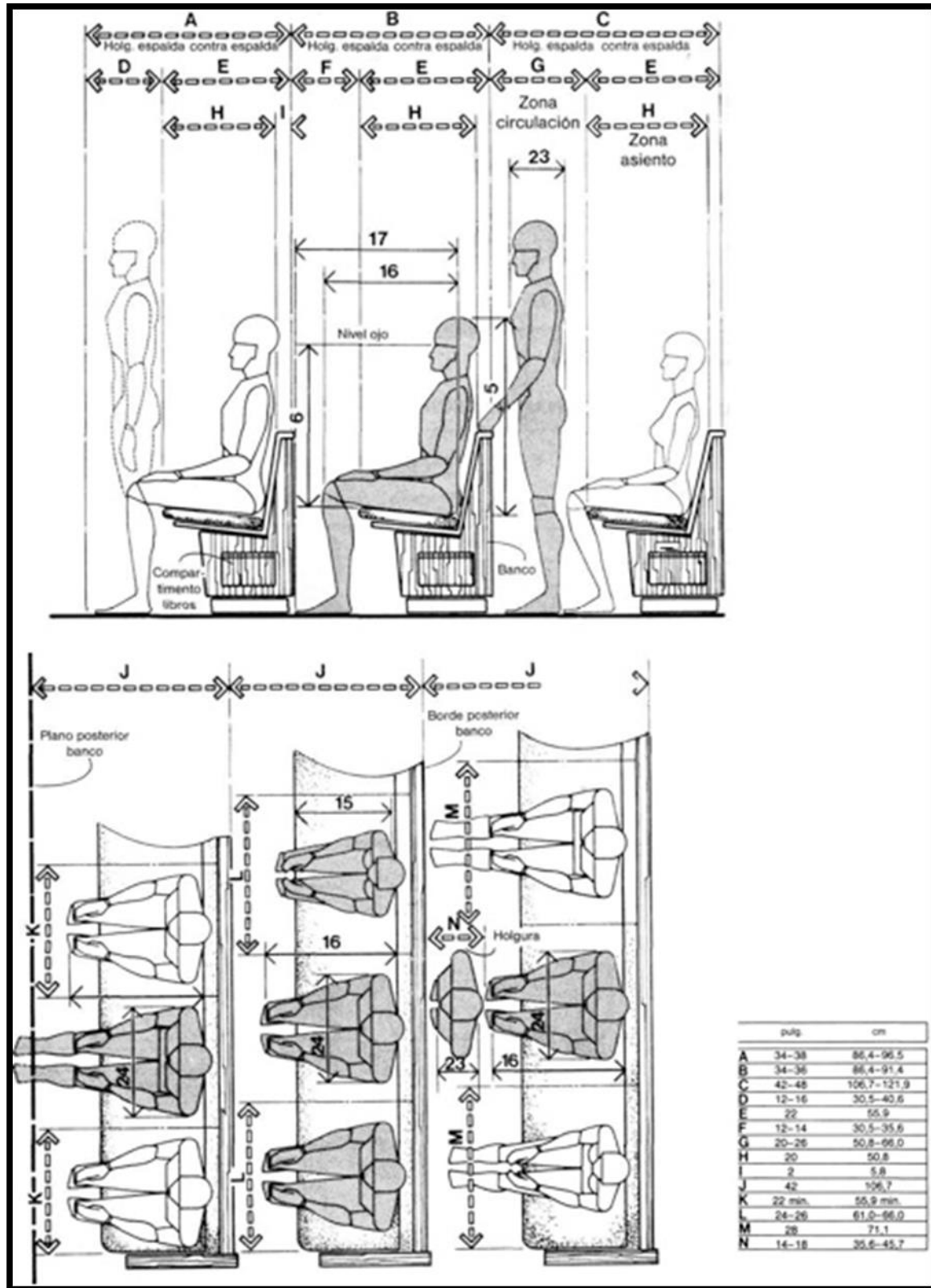












9.6. SISTEMA CONSTRUCTIVO

Materiales de Construcción, Favorables para el Medio Ambiente.

En cuestiones de instalaciones eléctricas el uso de un tipo de cable, afumex libre de halógeno, lo cual ayuda a que tenga una reducida emisión de gases tóxicos, o cualquier tipo de elemento que contamine el medio.

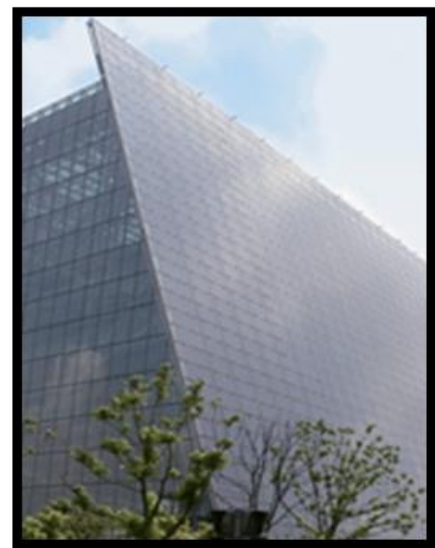
EL FUTURO DE LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA

El nuevo y revolucionario vidrio fotovoltaico para la integración arquitectónica **GlassolarTF** Sesta fabricado con una capa delgada de silicio amorfo, de aproximadamente 0,3 u aplicada sobre vidrio con tecnología laser y ensamblado en laminar posteriormente. No necesita radiación solar directa para generar electricidad en días nublados. Es inmejorable con alta intensidad de la luz solar.

El vidrio fotovoltaico de capa delgada de silicio amorfo Glassolar TFS transforma la radiación solar en energía eléctrica, sin liberar sustancias nocivas como el CO₂. Es el vidrio ideal para la integración arquitectónica en fachadas singulares, cubiertas, lucernarios, etc., aportando **soluciones energéticas**.

Son vidrios que además de generar electricidad, combinándolos en doble acristalamiento, aportan otros beneficios como aislamiento térmico, acústico, protección física y solar.

Ventajas de usar GlassolarTFS Glassolar TFS es el futuro para reducir el impacto ambiental Los vidrios



fotovoltaicos **Glassolar TFS** con tecnología futurista y distintas transparencias, integrados en edificios, ofrecen unos valores excepcionales cumpliendo y ampliando las exigencias del Código Técnico de la Edificación

- Estéticamente ofrece varias posibilidades al tener varios niveles de y transparencia. (Diseño y estética).
- Disminuyen la entrada de radiación solar directa y ultravioleta, controlan la luminosidad y reducen reflejos. (Protección solar).
- La integración de un vidrio Glassolar TFS en un doble acristalamiento aumenta el ahorro en el consumo de energía mejorando el control de la temperatura. (Aislamiento térmico)
- Al ser un vidrio Laminado proporciona diferentes niveles de seguridad, mejorando el aislamiento contra los ruidos. (Aislamiento Acústico + Seguridad).
- Genera electricidad por lo que su propia fachada, cubierta, etc., le reportará beneficios económicos, y podrá amortizarla rápidamente.
- Se consigue un edificio ecológico, ya que reduce el consumo de energía por sus altas prestaciones eliminando la emisión de CO².

9.7. .-PREMISAS URBANAS

En cuanto a la ubicación urbana del centro de interpretación y conjunto, como un plan a largo plazo se pretende que el sitio de intervención se consolide como un área turística en el cual también se desarrolle distintos tipos de actividades como: recreación, y se convierta en hito en la mancha urbana Su entorno está consolidado por edificios patrimoniales y con actividades sociales y museísticas, todos con un lenguaje arquitectónico de la época republicana.